



H. Concejo Deliberante  
Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

**DE**

**BENITO JUAREZ.-**

**SESIÓN ORDINARIA DEL PERIODO LEGISLATIVO**

**PRESIDENTE** PEON RAMIRO M.-

**SECRETARIO:** IRIBECAMPOS MATIAS

1° **APERTURA DE LA SESION:** 14:38

2° **IZAMIENTO PABELLÓN NACIONAL:** DEGREEF CARLOS, BACCARINI ANALIA Y VIDAGUREN CARLA.-

3° **SEÑORES CONCEJALES PRESENTES:** ALVAREZ LUISA, BILBAO MARIA PAZ, BACCARINI ANALIA, CAMIO JOSE, CAMIO JUAN JOSE, CORRO DANIELA, DEGREEF CARLOS, LEDEZMA MARTIN, LORENZO GUSTAVO, PEÓN RAMIRO, PEREZ PARDO FELICITAS, RICCI MARIA TERESA, VIDAGUREN CARLA., ZEQUEIRA MARIANELA -

3° **SEÑORES CONCEJALES AUSENTES CON AVISO:**

3° **SEÑORES CONCEJALES AUSENTES SIN AVISO:**

4° **ACTA N° 961:** DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2020.-



**5º ASUNTOS INGRESADOS CON REGISTRACIÓN EN TÉRMINO REGLAMENTARIO.-**

- NOTA MULTISECTORIAL DE MUJERES.
- EXPTE. LETRA “X” Nº 20/2020 – PRESIDENCIA DEL H.C.D – SOLICITUD LICENCIA CONCEJAL BILBAO MARIA ELENA.

**6º EXPEDIENTES ELEVADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-**

- EXPTE. LETRA “G” Nº 29/2020 – SEC. DE GOBIERNO – CONVENIO MARCO PLAN ARGENTINA HACE II.
- EXPTE LETRA “O” Nº 03/2020 – SEC. VIVIENDA Y SERVICIOS PUBLICOS – REF: DOCUMENTACION PARA VENTA DE CAMIONES.
- EXPTE. LETRA “T” Nº 82/2000 - 4º CUERPO – OFICINA DE TIERRAS – PROYECTO DE ORDENANZA LEY PROVINCIAL 10.830.
- EXPTE. LETRA “E” Nº 56/2020 – HOSPITAL EVA PERON – E.D DR. ALFREDO SAINTOUT - VENTA DE EQUIPO DE TOMOGRAFIA.

**7º EXPEDIENTES DESPACHADOS POR COMISIONES INTERNAS.-**

- EXPTE. LETRA “X” Nº 40/2020 – PROYECTO DE RESOLUCION – BLOQUE FRENTE DE TODOS – SOLICITAR AL SENADO DE LA NACION ARGENTINA QUE DE LA MEDIA SANCION RESTANTE AL PROYECTO DE LEY NACIONAL DE FIBROSIS QUISTICA.
- EXPTE. LETRA “H” Nº 04/2018 – SECRETARIA DE HACIENDA – POT – BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES EN EL USO DE AGROQUIMICOS PARA EL PARTIDO DE BENITO JUAREZ.

**8º EXPEDIENTES INGRESADOS POR LOS DISTINTOS BLOQUES.-**

- .- EXPTE. LETRA “X” Nº 41/2020 - PROYECTO DE COMUNICACIÓN - BLOQUE FRENTE DE TODOS - PJ - RECONOCIMIENTO A MAESTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL.
- EXPTE. LETRA “X” Nº 42/2020 – PROYECTO DE ORDENANZA – INTERBLOQUES – MODIFICACION A LA ORDENANZA MUNICIPAL Nº 3531/2004 “PREMIO MICRO EMPRESARIO EMPRENDEDOR”.
- EXPTE. LETRA “X” Nº 43/2020 – PROYECTO DE COMUNICACIÓN – BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO – PODA DE ARBOLES.
- EXPTE. LETRA “X” Nº 44/2020 – PROYECTO DE RESOLUCION – BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO – PUESTA EN VALOR DE ESTACION LOPEZ.
- EXPTE. LETRA “X” Nº 45/2020 – PROYECTO DE DECRETO – BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO – DECLARAR DE INTERES LEGISLATIVO LA PUBLICACION DEL LIBRO “CUENTOFAGOS”.
- EXPTE. LETRA “X” Nº 46/2020 – PROYECTO DE COMUNICACIÓN – BLOQUE FRENTE DE TODOS – PJ – SOLICITUD DE LA CREACION EN EL H.C.D DE LA COMISION DE LA MUJER, DE GENERO Y DE DIVERSIDAD SEXUAL.
- EXPTE. LETRA “X” Nº 47/2020 – PROYECTO DE COMUNICACIÓN – BLOQUE FRENTE DE TODOS – PJ – REPUDIO ANTE LA DESAPARICION DEL JOVEN FACUNDO



**H. Concejo Deliberante**

**Benito Juárez**

**"2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires"**

ASTUDILLO CASTRO, POR EL ACCIONAR DE ALGUNAS FUERZAS INSTITUCIONALES DE LA REGION.

.- EXPTE. LETRA "X" N° 48/2020 – PROYECTO DE RESOLUCION – BLOQUE FRENTE DE TODOS – PJ – ADHESION PROYECTO DE LEY "SOLICITUD DE DECLARACION "ZONA FRIA" PARA CUADRO TARIFARIO GAS".



**H. Concejo Deliberante**

**Benito Juárez**

*“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”*

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** siendo las 14 horas 38 minutos del día 13 agosto 2020 se da por iniciada la sesión ordinaria, convocó al concejal Degreeef, Carla Vidaguren y Baccarini a izar el pabellón nacional. Por Secretaría se tomará asistencia los señores concejales.-----

**SECRETARÍA:** se tomó asistencia a los señores concejales.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien pasamos a la correspondencia recibida nota multisectorial de mujeres, se acordó en labor parlamentaria dar lectura a la nota recibida por este cuerpo, cabe decir también que ya se concretó una reunión con esta multisectorial el lunes 10 del corriente mes, así que al final de la sesión se dará lectura a esta nota. Pasamos ahora a los expedientes ingresados por presidencia del Honorable Concejo Deliberante. Expediente letra X. 20/2020 presidencia del Honorable Concejo Deliberante solicitud de licencia concejal Bilbao María Elena, por Secretaría se dará lectura al decreto número 21/2020 y luego al decreto número 22/2020.

**SECRETARÍA:** se dio lectura a los decretos.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien ¿algún concejal va hacer uso de la palabra? Ponemos entonces a consideración en primer lugar el decreto del Honorable Concejo Deliberante número 21/2020, en general quienes estén por la afirmativa aprobada por unanimidad, en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma.

BENITO JUAREZ, AGOSTO DE 2020

#### **DECRETO DEL H.C.D. N° 21/2020.-**

##### **VISTO**

LA SOLICITUD DE LICENCIA PRESENTADA POR LA CONCEJAL DEL BLOQUE FRENTE DE TODOS - P.J. BILBAO MARIA ELENA. Y

##### **CONSIDERANDO**

QUE DICHO PEDIDO SE FORMULA POR MOTIVOS COMPRENDIDOS EN EL CAPÍTULO I DE LA LEY ORGÁNICA DE LAS MUNICIPALIDADES EN SU ARTÍCULO N° 10 INCISO 5°, TENIENDO COMO FECHA DE COMIENZO EL NUEVE DE AGOSTO DE 2020 HASTA EL DÍA OCHO DE OCTUBRE DE 2020 INCLUSIVE.

QUE LO REQUERIDO SE ENCUADRA EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO N° 63° INCISO 6 DE LA LEY ORGÁNICA DE LAS MUNICIPALIDADES.-

QUE ES DEBER DE ESTE CUERPO EXPEDIRSE SOBRE LO PETICIONADO.-

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS FACULTADES:**

**D E C R E T A**



**H. Concejo Deliberante**

**Benito Juárez**

*“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”*

**ARTICULO 1°.-** AUTORIZASE LA LICENCIA SOLICITADA POR LA CONCEJAL DEL BLOQUE FRENTE DE TODOS - P.J. BILBAO MARIA ELENA, A PARTIR DEL DIA NUEVE DE AGOSTO DE 2020 HASTA EL DÍA OCHO DE OCTUBRE DE 2020 INCLUSIVE.

**ARTICULO 2°.-** DE FORMA.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** pasamos ahora al decreto del Honorable Concejo Deliberante número 22/2020 quienes estén por la afirmativa en general aprobado por unanimidad, en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero aprobado por unanimidad, artículo cuarto aprobado por unanimidad, artículo quinto aprobado por unanimidad, artículo sexto de forma quedan entonces aprobados los decretos número 21/2020 y número 22/2020.

BENITO JUAREZ, AGOSTO DE 2020

**DECRETO DEL H.C.D. N° 22/2020.-**

**VISTO**

QUE POR DECRETO DEL H.C.D N° 21/2020 SE HA AUTORIZADO LA LICENCIA DE LA CONCEJAL DEL BLOQUE DEL FRENTE DE TODOS - P.J. BILBAO MARIA ELENA Y

**CONSIDERANDO**

QUE LOS CONCEJALES QUE SIGUEN EN ORDEN EN LA LISTA N° 503 ALIANZA UNIDAD CIUDADANA DE LA ELECCIONES DEL AÑO 2017 (JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES), SRES. MARINI ANGEL ANDRES, SARGHINI MARIA LAURA, DOUCEDE EDUARDO OMAR Y SALOMON OSCAR UBALDO, HAN PRESENTADO LAS RESPECTIVAS EXCUSACIONES E INHABILIDADES DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE LA LEY ORGÁNICA DE LAS MUNICIPALIDADES, ANTE ESTE HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE.-

QUE ES DEBER DE ESTE CUERPO EXPEDIRSE SOBRE LO PETICIONADO.-

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS FACULTADES:**

**D E C R E T A**

**ARTÍCULO 1°.-** ACEPTASE LA EXCUSACION DEL CONCEJAL DE LA LISTA N° 503 ALIANZA UNIDAD CIUDADANA DE LA ELECCION DEL AÑO 2017, SR. MARINI ANGEL ANDRES.

**ARTICULO 2°.-** ACEPTASE LA EXCUSACION DE LA CONCEJAL DE LA LISTA N° 503 ALIANZA UNIDAD CIUDADANA DE LA ELECCION DEL AÑO 2017, SRA. SARGHINI MARIA LAURA.



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”

**ARTICULO 3°.-** ACEPTASE LA EXCUSACION DEL CONCEJAL DE LA LISTA N° 503 ALIANZA UNIDAD CIUDADANA DE LA ELECCION DEL AÑO 2017, SR. DOUCEDE EDUARDO OMAR.

**ARTICULO 4°.-** ACEPTASE LA INHABILIDAD DEL CONCEJAL DE LA LISTA N° 503 ALIANZA UNIDAD CIUDADANA DE LA ELECCION DEL AÑO 2017, SR. SALOMON OSCAR UBALDO.

**ARTICULO 5°.-** NOTIFÍQUESE A LA CONCEJAL SUPLENTE ALVAREZ LUISA HAYDEE, DNI 17.457.061, QUE A PARTIR DEL DIA NUEVE DE AGOSTO HASTA EL OCHO DE OCTUBRE DE 2020 INCLUSIVE., EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE DECRETO Y DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO N° 19° DE LA LEY ORGÁNICA DE LAS MUNICIPALIDADES, DEBERÁ ASUMIR FORMALMENTE A SU BANCA.-

**ARTICULO 6°.-** DÉ FORMA.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** pasamos ahora a los expedientes elevado por el departamento ejecutivo. Expediente letra G. 29/2020 Secretaría de gobierno convenio marco plan Argentina Hace. Por Secretaría se dará lectura del proyecto de ordenanza.

**SECRETARÍA:** se dio lectura al proyecto de ordenanza.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra la concejal Corro.

**CORRO DANIELA:** gracias señor Presidente para solicitar el tratamiento sobre tablas.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** se pone a consideración del cuerpo el tratamiento sobre tabla, aprobado por unanimidad, tiene la palabra la concejal Corro.

**CORRO DANIELA:** gracias señor Presidente, aquí estamos nuevamente con un convenio, en esta oportunidad el plan Argentina Hace dos en la sesión anterior habíamos estado con el plan Argentina Hace uno. Este sería la continuación depende del Ministerio de Obras Públicas, fue creado por la resolución 27/2020 el 19 abril y tiene como finalidad bastante similar al primer plan, reactivar las economías locales, principalmente el sector de la construcción, generar mano de obra intensiva y logra consolidar las economías locales y regionales. El 9 marzo se crea esta primer parte del plan pero tuvo una gran repercusión por lo que en el cortísimo plazo unos días se decidió continuar con esto que sería una nueva secuencia. Ampliando la visión original para transformar en una herramienta que permita contribuir efectivamente al financiamiento distintos tipos de proyectos relativos a ejecución de lo que serían obras cualquiera sea su dimensión en este caso. La puede llevar adelante la provincia, municipios u otros entes. Se pueden financiar proyectos de ejecución o proyectos que ya están en ejecución o sea sería la continuación y hasta el monto de finalización del mismo. En cuanto a los objetivos como bien dijimos ya en otra oportunidad la idea es posibilitar el acceso a servicios básicos, a consolidación barrial que se considera muy importante, la puesta en valor del espacio público, la recuperación de la matriz productiva, la construcción de equipamiento social entre otros. El ministerio financiar las obras y las monitorea a



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”

través de una plataforma que está creada sólo para este efecto. Hay un reglamento General del Ministerio de Obras Públicas para la rendición de estos fondos, en la normativa también se determina que como primer paso se debe suscribir un convenio marco que es lo que estamos tratando hoy aquí, el convenio marco es la adhesión al plan Argentina Hace dos con el Ministerio de Obras Públicas y posteriormente viene la suscripción de un convenio específico depende cual fuere el proyecto que se presente que se firman ya sea con la Secretaría de obras públicas o la Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica, eso depende por supuesto del tipo de proyecto, inclusive son estas dos secretarías los que determinan finalmente el monto máximo a financiarse. Una vez aprobado esos proyectos se firman los convenios específicos. Luego dentro del expediente tenemos el convenio marco que no es muy extenso consta de 10 artículos, en el primero la adhesión al plan y bueno ya entregamos específicamente en la obra para la cual el municipio de Benito Juárez se adhirió que es la obra de la ampliación del salón del gimnasio de artística en el polideportivo municipal, el monto total por el que se solicita es de \$13,700,000 pero está dividido en una obra nueva que es este salón de educación artística que lo anunció nuestro señor intendente en varias oportunidades que había sido a solicitud de un grupo de vecinos y que él estaba muy interesado y comprometido con que se concretara, bueno acá ya lo tenemos cerquita de la concreción, lo que sería la obra nueva es por \$11,936,000 y tiene una refacción que corresponde a los baños públicos del parque del polideportivo por un monto de \$1,764,000. La primera obra que es mucho más grande se estima realizarse en 240 días y la segunda en 90. Después empiezan otras consideraciones que son particulares como que no se pueden reemplazar los proyectos, especifica cómo utilizar las plataformas, como suscribir el convenio específico por cada proyecto, la municipalidad debe llevar una contabilidad independiente de cada uno de los proyectos pero sí tiene que tener una sola cuenta bancaria a nombre de Argentina Hace dos. Se pueden financiar hasta el 100% de las obras parciales y totales, cuando son parciales lo que falta. En el anexo uno consta en la resolución 2720 y el replegamiento particular para el plan. También ahí consta de cómo será el criterio de elegibilidad de los proyectos, plazos, evaluaciones, aprobación, ya son datos más para las oficinas técnicas. Y lo que es importante tener en cuenta es la modalidad para la transferencia de fondos que se estipula en cuatro tramos, el primero de un 30% que sería el anticipo financiero que se va descontando en forma proporcional a cada rendición, certificado de obra se le dice generalmente. En la segunda transferencia de fondos es un 30% nuevamente del total donde se descuenta por supuesto el porcentaje de anticipo financiero que le corresponde y se realiza al llegar al 50% del avance de obra, la tercera transferencia de fondos también es por un 30% del monto menos el anticipo y se realiza al 80% de avance de obra y un último desembolso del 10% menos el anticipo financiero cuando finalice en la rendición final y la ejecución total de la obra se ha realizado. Esto es el marco que hoy estamos tomando conocimiento en este Concejo Deliberante, insisto ese convenio marco, la primera parte a partir de aquí la gente de obras públicas presentará el proyecto y de ser aprobado tendremos en el corto plazo un convenio específico también para tomar conocimiento, gracias señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muchas gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.

**PÉREZ PARDO FELICITAS:** gracias señor Presidente. Es cierto lo que se ha dicho recién por la concejal, vemos que este programa Argentina Hace en esta segunda parte ha cambiado algunas cosas relacionadas con el que aprobamos en la sesión pasada que cuando lo aprobamos se llamaba Argentina Hace uno y ahora vemos que Argentina Hace mejor dicho y ahora vuelve a llamarse Argentina Hace uno. Hay algunas cosas que han cambiado con respecto a lo que aprobamos en la última sesión, uno es el objetivo que anteriormente era generación de empleo por lo que se ve en este convenio marco y ahora es financiación de proyectos que resulten de



**H. Concejo Deliberante**

**Benito Juárez**

**“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”**

interés del municipio. También lo que cambió era quiénes podían ejecutarlo, en el anterior recuerdo que hablamos de cooperativas de trabajo, organizaciones de vecinos, en este caso puntual no habla de ese grupo de personas y que también habíamos elogiado en el anterior que hablaba que tendría que haber una paridad de género en la parte de la organización que ejecutaban los trabajos. Se ve que este Argentina Hace dos ampliado las áreas temáticas, porque antes en el que firmamos anteriormente estaban específicamente sobre digamos servicios de agua, hidráulica, construcción de pavimento, veredas, rampas y éste ya es más amplio, uno de los puntos es parte de estos servicios sanitarios pero se incorporaron puesta en valor de edificios históricos o públicos, dar construcción de equipamiento social, construcción y remodelación de jardines, clubes, recuperación de la matriz productiva, o sea es más amplio el espectro para la presentación de proyectos. Como bien se ha dicho acá el departamento ejecutivo ha elegido dos la ampliación del salón de gimnasia artística que tiene un plazo de ocho meses como bien se dijo, y también este plan Argentina dos permite terminaciones de obras iniciadas en lo cual vemos que se incorporó obra a refaccionar que sería los baños públicos del polideportivo que tiene un plazo de tres meses de construcción. El convenio que hemos firmado en donde ya están los montos y con sus anexos todos los trámites que hay que realizar es de \$13,700,000 y bueno después en todo lo demás es similar, en la presentación y todo lo que debía hacer el municipio desde su área correspondiente para cumplir con todos los requisitos que pide en este plan. Así que por supuesto vamos a probar porque creemos que son obras de interés que ha determinado el departamento ejecutivo y que está bien para nuestra comunidad y para la utilización de esos espacios que se quieren refaccionar y crear, nada más señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Vidaguren.

**VIDAGUREN CARLA:** gracias señor Presidente, es para agregar poco más de información sobre este Argentina Hace que es una muestra más de un estado presente. Éste plan promueve e impulsa la paridad de género, el desarrollo con inclusión social, la integración de jóvenes desocupados, la participación comunitaria y mejoramiento de infraestructura de barrios y ciudades. Con este plan se van a crear 20,000 nuevos empleos locales, con paridad de género a lo largo y ancho del país, \$8,500,000,000 es el presupuesto extraordinario para infraestructura social básica de ejecución rápida. Cada jurisdicción convoca a trabajadoras y trabajadores locales y de la economía popular como recién lo nombraba, pymes, cooperativas de trabajo, cooperativas de provisión de obras y servicios públicos radicadas en la zona de ejecución de los proyectos. Las trabajadoras y trabajadores se capacitan en instituciones organismo del estado y organizaciones de la sociedad civil. Las áreas temáticas del proyecto como también recelo comentaban se pueden presentar y se dividen en agua y saneamiento, infraestructura hídrica, en accesibilidad y conectividad urbana y rural y el equipamiento social. Así que bueno nada más que agregar estos datos que son más que interesantes y que celebramos que esto suceda en medio de una pandemia que se está viviendo nuestro país, que se puedan crear puestos de trabajo a lo largo de todo el país es muy importante para todos los argentinos, nada más señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal, tiene la palabra Jose Camio.

**CAMIO JOSE:** gracias señor Presidente, recién estaba escuchando como todos hacemos con atención y me quedó una duda de lo que expresó la concejal cuando dijo que se iban a crear 20,000 puestos de trabajo locales no sé si es referencia a todo el país o a Juárez, tengo miedo de que empecemos a trabajar y Juárez tenga una plena ocupación y solamente con el distrito somos 21,000 habitantes pero si se refería a Juárez o 20,000 puestos locales que no sabemos a qué hizo





**H. Concejo Deliberante**

**Benito Juárez**

*“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”*

referencia, una aclaración para saber para qué todo el mundo se vaya preparando para participar de este plan, nada más señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muchas gracias señor concejal, la presidencia interpretó que dijo 20,000 puestos locales a lo largo y a lo ancho del país la concejal eso es lo que percibió el presidente del Concejo Deliberante. Tiene la palabra el concejal Martín Ledezma.

**LEDEZMA MARTÍN:** gracias señor Presidente, no se preocupe concejal por ahí sobra algún pico y una pala y lo tiran para este lado no lo esquite. Realmente un importante plan de obras, ya sea el plan Argentina HACE uno y dos, importante herramienta que surge desde el Ministerio de Obras Públicas a cargo del doctor Katopodis y una importante gestión del intendente municipal allí ni bien cambiaron las autoridades que asumió el nuevo gobierno que viene a pesar de la pandemia y demás a recuperar fuentes de trabajo y a generar bienestar y acceso a bienes sociales para todos los argentinos. Y muy oportuno y rápido la reacción puede estar preparado de nuestra gestión de gobierno municipal que ya tenía en programa esta ampliación del polideportivo, generar una instalación aún más apropiada para lo que es la gimnasia artística específica y diseñada para el desarrollo de este deporte que en los últimos años se viene desarrollando en nuestra localidad, que viene uno de los dos deportes que se están desarrollando a cargo de la profesora Rosario Silva en este caso y principalmente un grupo de profesores y colaboradores. Pero bueno en este caso se trata de una importante construcción con características específicas para este deporte por 11 millones y pico de pesos más lo que son la ampliación y refacción del parque aledaño al polideportivo el parque 9 julio que son las dos etapas por las cuales aprobamos este convenio marco que se harán los convenios específicos para esas obras. Importante estas obras en apoyo al deporte, deporte que es salud, que es consolidación de la comunidad, fortalecimiento como dice los objetivos que mencionó la concejal, los objetivos de este plan Argentina Hace consolidación de servicios, consolidaciones barriales, del espacio público, de infraestructuras, recuperación de la matriz productiva también generando empleo, generando igualdad en todos los sectores de la comunidad. Y quiero hacer un hincapié especialmente en todo lo que ha sido el desarrollo, el crecimiento en instalaciones deportivas y demás obras para la recreación que significa salud para la comunidad. Hacía memoria y realmente todo lo que se ha hecho en Juárez al respecto en el partido de Benito Juárez lo ha hecho el peronismo porque si hacemos memoria desde la década del 90 allí cuando el ingeniero Magnanini fue intendente y posteriormente todos los periodos de nuestro intendente Marini es donde se han hecho las construcciones, algunas catalogadas previamente de inapropiadas y faraónicas como lo fue el cuestionado en su proceso de construcción y de diseño el polideportivo que ahora tanto frutos nos ha dado y tanta utilización continua de todos los conciudadanos, pero decía históricamente todas las instalaciones deportivas y de recreación en Juárez la ha construido el municipio y el peronismo a partir de los gobiernos peronistas, si hacemos memoria decía desde la creación y reestructuración del gimnasio Emilde allí en el colegio de hermanas, el desarrollo del CEF 50 durante años parado, la construcción del polideportivo municipal, los playones en distintos puntos del partido de Benito Juárez, la colaboración permanente con el mantenimiento y el funcionamiento de los distintos clubes del partido. Ni hablar de lo que fue últimamente la construcción del complejo de piletas climatizadas y ahora para seguir creciendo este sector aledaño al polideportivo específico para lo que es la gimnasia artística, así que un importante crecimiento y como decía en obras relacionadas al deporte y al esparcimiento que hace a una mejor salud, a una mejor vida comunitaria, gracias señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muchas gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Lorenzo.



**H. Concejo Deliberante**

**Benito Juárez**

**“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”**

**LORENZO GUSTAVO:** Gracias señor Presidente, para agregar y escuché con atención lo que dijeron los demás concejales. Este plan como se llama que permite trabajo, la Argentina Hace, siempre hemos hablado a lo largo del tiempo a veces quejándonos de la falta, otras veces en los debates hemos escuchado con atención los reduccionismos en los cuales muchas veces cae la política y por ende a través de la comunicación que quienes participamos hacemos a la comunidad se repite lo malo de los planes, los reduccionismos, los planeros, y los planeros saben que es, es gente que no tiene laburo y que necesita laburar y que a partir de acceder a un plan o a un programa porque estos planes su nombre tiene que ver con una cuestión estratégica, es acceder al laburo y el trabajo es un ordenador social, lo era antes, lo es ahora, y lo será en el futuro por eso es importante una decisión política no sólo de tener todo listo para cuando las políticas públicas se definen a nivel nación tener todo ordenado el municipio para poder adherirse a estos programas. Sino porque además sabemos que cuando hay trabajo como decimos la familia y la comunidad vive de otra manera, cuando no lo hay ese ordenador social que falta trae como consecuencia un montón de problemáticas que no sólo redundan puertas adentro de ese hogar, de esas familias sino en toda la comunidad. Recién hablaban de los 20,000 empleos para el partido de Benito Juárez y dijeron con preocupación si es normal que algunos se preocupen porque siempre y a lo largo de la historia como bien decía el concejal los mayores progresos en este país han sido de la mano del peronismo y esa preocupación de empleo pleno, un empleo pleno generado a lo largo de la historia por los gobiernos populares hace que cuando hay demanda de empleo y hay empleo pleno los trabajadores cobren más porque ya tienen sus trabajos, hay algunos que a lo largo de la historia también han tratado de usufrutar la necesidad de la familia pagando poco teniendo en cuenta la necesidad del trabajo. Y por último remarcar y me acordaba de aquella película Luna De Avellaneda se acuerdan de una chica que cruzaba el riachuelo podía bailar balet , podía hacer gimnasia artística y era la discusión si ese club debía seguir siendo un club sin fines de lucro que pudiera brindar a toda una comunidad sin importar la situación económica las posibilidades para que esa nena chiquita pudiera soñar, pudiera jugar a que bailaba, a que era una gimnasia artística, al que quizá podía ir a los juegos olímpicos y por otra parte un modelo que quería que ese club por su cuestión estratégica o geográfica se transformara en un shopping. Acá la decisión política está clara, acá los chicos o chicas de Benito Juárez van a poder ir al lado de un mega polideportivo como el que tenemos a hacer gimnasia artística, poder desarrollar sus sueños, sus habilidades y esas decisiones políticas que muchas veces se toman y que tantas veces son cuestionadas después se transforman en aplausos, en felicitaciones y hasta en fotos cuando vienen a este recinto a que los felicitemos por los logros obtenidos, nada más señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Ricci.

**RICCI MARÍA TERESA:** gracias señor Presidente. Agregar a lo que han dicho ya el resto de los concejales es que justamente este programa Argentina Hace viene a crear políticas públicas en las cuales vimos la gestión anterior justamente con las cooperativas argentina trabaja y hacer futuro como se viene trabajando conjuntamente en la incorporación de aquellos hombres y mujeres y en caso de Benito Juárez gracias al interés que tuvo nuestro intendente municipal de hacer justamente eco en Benito Juárez de este proyecto de cooperativa argentina trabaja donde tuvieron más lugar las mujeres justamente porque se hablamos de violencia, se hablamos de justicia social o hablamos de garantizar derechos más de una vez cuesta tener la posibilidad de trabajo en las mujeres y hoy son muchas sostén de familias. Digo en ese programa que viene en sintonía con el que vemos se habla primero de capacitaciones en donde los hombres y mujeres pueden aprender un oficio no es solamente darle trabajo aquél que ya tiene un oficio, aquél que ya tiene y está en el circuito productivo y esta en el circuito laboral, sino a todos aquellos que todavía no han podido acceder y que pueden a través de esto tener la capacitación y tener la



**H. Concejo Deliberante**

**Benito Juárez**

**“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”**

incorporación como podemos ver hoy justamente hombres y mujeres pintando escuelas justamente porque fueron beneficiarios en aquella época del programa cooperativas argentina trabaja, gracias.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Juan Camio.

**CAMIO JUAN:** gracias señor Presidente. Voy a tener que ver de nuevo la película Luna De Avellaneda a ver si al club lo hizo el peronismo porque la verdad que no recuerdo. Y después de la palabra que escuche que todo lo ha hecho el peronismo, el deporte, todo en el deporte lo dijo el presidente del bloque lo hizo el peronismo, que yo sepa todas las instituciones que están y que tanto trabajan, todos los clubes, Alumni, argentinos, Loma Negra, defensores, son las personas particulares las que con mucho esfuerzo y trabajo y dedicación y pasión le han puesto y le ponen todos los días para que la base del deporte esté en esas instituciones, en los clubes que tienen la parte deportiva, la parte social. Yo creo que plantear que el deporte es únicamente municipal y que lo hace solamente el peronismo es una falacia, me parece que es injusto no reconocer a tantos que se han dedicado durante tanto tiempo en forma gratuita, ad honorem para generar estas instituciones centenarias algunas como las que tenemos en Juárez y que siguen trabajando todos los días, estas mismas instituciones que el concejal decía el trabajo es salud si es lindo decirlo pero la realidad es que hoy Juárez tiene muchísimas disciplinas que no se pueden generar y que están cerradas, los clubes están cerrados, no desconozco la pandemia, no desconozco la cuarentena pero hay otras localidades en la misma fase que Juárez que están con actividades y que también los clubes han tenido un importantísimo recorte en el apoyo del municipio en estos meses. Entonces como lo decimos esto decir por un lado que todo lo inventa o lo hace un partido político me parece que no es bueno, me parece que tenemos que hablar de que cada una desde su lugar pone su grano de arena para que una comunidad y que queremos que crezca y donde haya lugar para todos, haya lugar para los que tengan desarrollo a través de la política y también haya lugar para los privados, para que puedan desarrollarse y que creo yo que es la única manera de que pueda crecer una comunidad, nada más señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal. Ya hizo uso de la palabra una vez señora concejal, es un proyecto del departamento ejecutivo. Tiene la palabra la concejal Zequeira.

**ZEQUEIRA MARIANELA:** gracias señor Presidente, simplemente mencionar que claramente está que el peronismo no puede adjudicarse todos los logros. A mí me parece que se están mezclando cosas. Nadie desestima el valor que hacen los particulares en los clubes, que reconocemos que es mucho, el club es un fuerte cohesionador social donde aglutina a niños, adolescentes y adultos que tienen como finalidad lo recreativo. Pero no tenemos que dejar de reconocer que todo plan como este el plan Argentina Hace, en realidad la lógica y lo que busca y el objetivo que persigue es buscar igualdad de condiciones en cuanto a la satisfacción de las necesidades. Todos deseáramos un país 100% de pleno empleo. Pero me parece que no nos tenemos que olvidar que nuestro Presidente recibió un país en bancarrota, un país con una alta desocupación y si bien el plan Argentina Hace no soluciona este problema del desempleo son alternativas en búsqueda de la igualdad de condiciones, inclusión social y la lógica que compartimos todos los peronistas es la justicia social, es decir que un ciudadano tenga un plan significa que todos los días se levanta para ir a trabajar como cualquier otra persona, como cualquier otro ciudadano que es digno de merecerlo. Me parece que en ese sentido el peronismo marca una diferencia, nosotros buscamos la inclusión social y la igualdad, es decir que todos los ciudadanos de la República Argentina puedan tener sus necesidades básicas satisfechas. Ojalá algún día, todos tengamos un pleno



empleo, pero no tenemos que olvidarnos que nuestro Presidente está haciendo lo que puede tratando de reconstruir un país que recibió en bancarrota, nada más señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Bilbao.

**BILBAO MARÍA PAZ:** gracias señor Presidente. En primer lugar adherir a las palabras del concejal Camio, destacar el trabajo que hacen las personas que participan en las comisiones de los clubes que por amplio conocimiento se dé un esfuerzo enorme que hacen día a día, que ya no saben rifa de que hacer para poder sostener la institución, que somos los socios en primer lugar lo que podemos dentro de todo ayudar a sostener estas estructuras que como decía la concejal anteriormente es un organizador social, sabemos que los chicos están dentro de un club haciendo deportes y no están en la calle corriendo peligros. Por otro lado aprovechar la oportunidad también de mencionar que se hizo referencia la cantidad de disciplinas y de deportes que hay en el polideportivo municipal en la cabeza del partido pero no puedo dejar de mencionar que también nosotros en Barker y Villa Cacique tenemos jóvenes que participan en actividades, en deportes como es al atletismo y no tienen dónde llevar a cabo su entrenamiento, no tienen ni un cajón de arena que antes había en el complejo y se tapó porque evidentemente la arena molestaba o por equis motivo. Entonces aprovechar esta oportunidad también para hacer mención a esto, está perfecto y celebro que haya tantas disciplinas, tantas actividades pero lamentablemente a veces nos encontramos que están bastante centralizadas en la cabeza del partido y no olvidemos que el distrito es muy grande. Por otro lado como cambian las perspectivas y miradas porque hace ocho meses atrás el asfalto no se comía y resulta que el asfalto es importantísimo, cómo cambia la mirada en poco tiempo. Muy breve era eso sólo destacar el trabajo porque no podemos atribuir a un partido político la cantidad de logros a lo largo de la historia y sobre todo en los trabajos comunitarios que se hacen dentro de la sociedad, gracias señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal. Me reemplaza un segundo en el estrado.

**HABLA LA SEÑORA VICEPRESIDENTA BILBAO MARÍA PAZ:** tiene la palabra el concejal Peón Ramiro.

**PEÓN RAMIRO:** gracias señora Presidenta. La verdad es que no pensaba hablar de este tema porque creo que me parece que está más que claro. Lo que pasa es que me parece que se desvirtuó un poco el debate, y quiero armonizar un poco los conceptos y creo que quedan pocos concejales que pueden hacer uso de la palabra, pero me parece que habría que dejar un poco en claro a qué se refiere este proyecto. Y quiero destacar ante todo la gente que está atrás de esto, los profesores que están atrás de este proyecto. Me toca ser uno de los papás de las nenas que si Dios quiere dentro de algunos meses o dentro de un año o lo que lleve la obra va a poder disfrutar junto a muchos jóvenes y no tan jóvenes, niños del partido Benito Juárez de esta obra muy importante. Sé del compromiso que tiene el director de deportes Luciano Silva, quien lo secunda que es Juan Pablo Conde y todos y cada uno de los profesores que están en el área de deportes de el municipio de Benito Juárez, en donde lógicamente que a las palabras hay que respaldarlas con hechos y los hechos muchas veces se concretan con recursos y ese recurso es dinero y recurso humano. Ahora tenemos el dinero porque tenemos un gobierno nacional que a pesar de toda la pandemia que nosotros estamos atravesando no elige como el gobierno de cambiemos matar a los clubes con tarifazos de luz y de gas y si se elige darles a los intendentes recurso para que puedan hacer obras, para qué se pueda agrandar la infraestructura de la ciudad, para que se puedan hacer obras como ésta, que fue una obra pedida por Rosario Silva quien está al frente de esta área de gimnasia artística y que realmente tiene un compromiso y un profesionalismo muy



**H. Concejo Deliberante**

**Benito Juárez**

*“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”*

grande, porque no es fácil tener la matrícula de chicos que tiene Rosario y ver cómo trabaja ella y su equipo de trabajo. Así que quiero revalorizar eso, revalorizar el trabajo de toda la gente de deportes, el intendente municipal que por supuesto no hace caso omiso a lo que le piden los profesores porque son los idóneos en esto, también está acá involucrado el secretario de obras públicas que es Diego Rossetti quien elabora también el proyecto, hay un equipo de trabajo. Así que bueno quería dejar aclarado esto porque me parece que con algunas chicanas de algunos que quieren tapar lo que realmente se está debatiendo se pierde un poco la esencia de lo que realmente y de la importancia que tiene este proyecto, esta obra de este salón para gimnasia artística que va a poder disfrutar no solamente los chicos que viven en la ciudad cabecera sino todos, cada uno de los jóvenes, niños y de los adultos del partido de Benito Juárez, porque esto va a ser patrimonio de todos, nada más.

**HABLA LA SEÑORA VICEPRESIDENTA BILBAO MARÍA PAZ:** gracias señor concejal pueda retomar la presidencia.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra el concejal Carlos Alcides Degreef.

**DEGREEF CARLOS:** gracias señor Presidente realmente un proyecto interesante con una remesa de dinero para este plan de Argentina Hace dos derivó en cuestiones que creo que nada tenían que ver con lo que teníamos que hablar que era del plan. Como esto ya se desvirtuó y ocurrió que se dijeron muchas cosas creo que tenemos el deber por lo menos los que lo vemos de otra manera en algunas cuestiones de decir, se reduce todo exclusivamente a la herencia que aparentemente ha recibido este gobierno del gobierno anterior, con algunas cuestiones que pueden ser ciertas, otras son continuidad de lo que ya pasaba allá por el 2015 cuando también la desocupación era similar a la que ocurría en el año 2019 con otros problemas tan serios como lo que ocurría a finales del 2019. Y se hablaba de que todo lo bien estaba hecho por los gobiernos justicialistas o peronistas, y yo tengo algunos años y he vivido varios gobiernos militares, radical uno o uno y medio digamos, y después gobiernos peronistas. Yo vengo de un hogar humilde trabajador, me puse a trabajar ni bien terminé mi escuela secundaria y siempre ha sido difícil, estoy hablando yo terminé en el año 70 la escuela primaria y que son 50 años de que me ha tocado lucharla como a todos. Y he tenido lamentablemente malas experiencias en la mayoría de los gobiernos justicialistas, aquel famoso Rodrigazo que usted no lo vivió, me tocó con dos años de trabajo y haber ahorrado una suma de dinero para poder comprar mi primer auto fue el despertar de un día a otro que en vez del auto tenía la goma auxilio. Después el presidente riojano que no nos iba a defraudar provocó con una estatización salvaje de todo, es decir privatizo las empresas del estado, los trenes, YPF en fin todo. Esos cuatro o cinco años final del menemismo tremendos, luego vino lo de la alianza que no fue un buen gobierno evidentemente, llegó el doctor Kirchner en el año 2003 con una esperanza para todos y creo que en eso estamos de acuerdo que los dos primeros años fueron buenos del doctor, lamentable después la cuestión se fue modificando y terminamos en el 2015 muy mal. En el 2019 no terminamos bien, somos conscientes de que se podían haber hecho mejor las cosas no se hicieron correctamente posible pero bueno no se terminó bien. Pero además quiero hablar sobre el tema del deporte porque en realidad fue una de las cosas que me gustó muchísimo practicar y la practiqué durante toda mi vida. Es cierto que se hicieron obras en este último tiempo con relación al deporte, pero desde siempre Juárez fue una ciudad que se practicó muchísimo al deporte, no solamente en Juárez sino también en Barker, Tedin, el luchador, así que hablar de que el deporte es un patrimonio del justicialismo o peronismo como se dijo no es del todo correcto, y además hablaron de las obras, del polideportivo una muy buena obra que fue hecha durante el gobierno del intendente Magnanini, se realizó con mucho esfuerzo, que aquí mismo en este concejo deliberante en el año 2010 se logró en una sesión porque ese



**H. Concejo Deliberante**

**Benito Juárez**

**“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”**

polideportivo había sido tomado la deuda en dólares se logró pasarla a pesos aún hoy la estamos pagando, pero ahora en pesos y que fue durante la gestión del intendente Gamaleri, me acuerdo las palabras de concejal Cittadini sentado en dónde está la concejal Vidaguren diciendo éste es un gran peso que me sacó de encima porque siempre pensé que esa deuda en dólares nos iba a complicar, estamos hablando del año 2010. Si bien se hizo hubo colaboración de todos los estamentos políticos para tratar de resolver eso. Y por último el tema de la pileta climatizada, una gran obra que siempre se dijo que nosotros estuvimos en desacuerdo con la obra si estuvimos en desacuerdo con algunos temas pero nunca con la obra, y esa obra hay que decirlo no se podría haber hecho si el gobierno de la provincia de Buenos Aires no hubiese logrado recomponer las coparticipaciones a los municipios de la provincia. Y eso quedó demostrado por qué se hizo con dinero municipal pero claramente con recaudación provincial porque ya lo dijimos y lo hemos expresado en cada una de las rendiciones de cuentas cuál es el porcentaje que se recauda de las tasas municipales. Así que señor Presidente creo que este proyecto que estamos tratando hoy es interesante pero es nada más que eso, algo interesante que va a dar trabajo a un montón de gente pero que no resuelve el problema de fondo. Acá el problema de fondo es dejar de tener planes sino crear trabajo genuino y que cada uno podamos ser independientes y a sólo como en antaño se podía hacer trabajando en relación de dependencia quienes tuvimos la posibilidad de hacerlo de esa manera, nada más señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien, desde la presidencia le pido por favor a los señores concejales que hablemos del tema en cuestión, les recuerdo que el proyecto de ordenanza dice autorizar al departamento ejecutivo a suscribir con el ministerio de obras públicas de la nación el convenio marco referente a la adhesión a la normativa vigente instituida por el plan Argentina Hace dos cuyo modelo obra en el expediente y letra G. 29/2020, y que habla de la construcción de un edificio para gimnasia artística. Entonces les pido como presidente de este cuerpo no hagan que tenga que interrumpir la locución de cualquiera de los señores concejales para que acaten el reglamento, creo que es claro y ninguno de los que estamos acá somos novatos, entonces les pido por favor con el motivo de hacer ágil la sesión y tampoco de confundir a la población por el tema que estamos tratando, vamos a referirnos el tema del tratamiento específico del expediente, se los pido desde la presidencia. Voy a poner a consideración del cuerpo el proyecto de ordenanza quienes estén por la afirmativa en general aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado, articuló segundo de forma, queda aprobado el proyecto de ordenanza pasa al departamento ejecutivo.

#### **ORDENANZA MUNICIPAL N° 5557/2020**

**VISTO** LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “G” N° 29/2020, EN EL CUAL OBRA MODELO DE CONVENIO MARCO ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION, EN ADELANTE “EL MINISTERIO” Y LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ, EN ADELANTE “LA MUNICIPALIDAD” REFERENTE A LA ADHESIÓN DE “LA MUNICIPALIDAD” AL PLAN “ARGENTINA HACE II” TAL CUAL LO DETALLA EN SU ARTÍCULO 1°.

QUE EL CONVENIO MARCO TIENE POR OBJETO BRINDAR AYUDA FINANCIERA POR PARTE DE “EL MINISTERIO A “LA MUNICIPALIDAD”, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DETALLADAS EN EL ANEXO II, OBRANTE A FOJAS 28, POR UN MONTO DE PESOS TRECE MILLONES SETECIENTOS MIL (13.700.000,00.-)

CONSIDERANDO EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO CONVENIENTE LA CONVALIDACIÓN DEL CITADO CONVENIO POR DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:**

**O R D E N A**

**ARTICULO 1º** AUTORIZAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A SUSCRIBIR CON EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION EL CONVENIO MARCO REFERENTE A LA ADHESIÓN A LA NORMATIVA VIGENTE INSTITUIDA POR EL PLAN “ARGENTINA HACE II”, CUYO MODELO OBRA EN EL EXPEDIENTE LETRA “G” N° 29/2020

**ARTÍCULO 2º:** DE FORMA.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** pasamos ahora al punto número cinco del orden del día expediente letra O 3/2020 Secretaría de Vivienda y Servicios Públicos referente documentación para venta de camiones. Por secretarías se da lectura al proyecto de ordenanza.

**SECRETARÍA:** Se dio lectura al proyecto de ordenanza.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra el concejal Ledezma.

**LEDEZMA MARTÍN:** gracias señor Presidente para solicitar el tratamiento sobre tablas.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** se pone a consideración el tratamiento sobre tablas aprobado por unanimidad tiene la palabra el concejal Ledezma.

**LEDEZMA MARTÍN:** gracias señor Presidente, el presente proyecto de ordenanza se trata de la solicitud que hace el departamento ejecutivo de que se apruebe lo actuado en el proceso de licitación pública número 11 de este año del 2020 y autorizar al departamento ejecutivo a adjudicar la adquisición de los camiones que están destinados al área de vial urbano dentro de este proceso de compra por ser la firma Castro de la ciudad de Quequén el único oferente que se ha presentado en el proceso licitatorio, debemos recordar que la parte anterior de este proceso de esta licitación de compras en este Concejo Deliberante aprobamos hace algunas sesiones la ordenanza número 5507 en donde autorizamos al departamento ejecutivo a entregar a cuenta de pago de la compra de los nuevos camiones dos camiones que se encuentran actualmente prestando servicio en esa área dependiente de la Secretaría de infraestructura vivienda y servicios públicos. Hemos observado que todo el proceso licitatorio se ha cumplido, se han invitado a las distintas firmas que habitualmente son proveedoras del municipio, se publicó debidamente en el boletín oficial la licitación pública y ante la presentación de un solo oferente para la compra por parte del municipio de estos dos vehículos autorizados a entregar a cuenta de pago, se eleva a este Concejo Deliberante como corresponde el presente proyecto de ordenanza a fin de que autoricemos que se culmine con este proceso licitatorio y se proceda a la compra de estos vehículos. El mantenimiento de la propuesta del mantenimiento oferta es por 45 días a partir del 24 julio que fue la fecha en que se presentó la empresa Castro a la licitación. Vemos que está toda la documentación debidamente cumplimentada y que el municipio de esta forma seguirá invirtiendo en mantener el capital y la flota de vehículos debidamente y proveyéndole a los compañeros empleados municipales de vehículos acordes a un trabajo seguro y a la prestación del servicio a toda la comunidad como bien lo tiene merecido, gracias señor Presidente.



**H. Concejo Deliberante**

**Benito Juárez**

*“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”*

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.

**PÉREZ PARDO FELICITAS:** gracias señor Presidente. Nosotros vamos a acompañar este proyecto de ordenanza, viendo que se han cumplido con todos los pasos que marca la licitación pública. Lo que sí queríamos hacer una observación que en el modelo del pliego, tanto en el modelo del pliego como en el pliego que se presentó, la empresa ganadora omitió en el folio 36 del expediente poner el valor estimado del vehículo del segundo cambio de entrega solamente se puso uno, por eso y para tener en cuenta en los próximos, porque ahora ya está todo resuelto. Habíamos visto que se tomó a cuenta de precio con los valores que se había estimado por el tasador está en el expediente en fojas 27 me parece, así que bueno se ha cumplido con todos los requisitos que necesita una licitación, se ha podido dar a cuenta de pago y recibió la empresa los dos camiones que en realidad está bueno porque por lo que se dice eran modelos demasiado viejos del año 95 o 94, o sea han cumplido con su vida útil al servicio del municipio y qué bueno evidentemente los valores están dentro del mercado los valores de los camiones que se está adquiriendo el municipio así que no tenemos objeciones en eso salvo el comentario sobre respecto del pliego, nada más señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Vidaguren.

**VIDAGUREN CARLA:** gracias señor Presidente. Celebramos que sigan pasando por el honorable Concejo Deliberante las nuevas adquisiciones en este caso del parque automotor que vienen a mejorar las condiciones laborales de los empleados municipales y además amplían el parque automotor del municipio. El intendente siempre está pensando en mejorar el parque automotor y esto lo podemos ver reflejado en alguna de las compras realizadas durante el 2019 y el 2020, por ejemplo la compra de un tractor para espacios verdes, un carro contra incendios para la delegación de El Luchador, una excavadora Komatsu para gerencia vial, una pala cargadora frontal Volvo para dirección de servicios, un minibús Ford tránsito para transporte, una moto niveladora que va a ser utilizada en la gerencia vial, un camión trompo hormigonero, camionetas Fiat strada que fueron entregadas a la dirección de servicio, a la delegación del luchador, a la delegación de López, a Tedin Uriburu. Un mini tractor tipo enduro que fue entregado a la delegación de Barker, tres camiones de recolección urbana diurna que para la dirección de servicios, y una camioneta para el cementerio que fue entregada este año. Así que esto vendría a ampliar el parque automotor y la verdad que celebramos estas decisiones de nuestro intendente, nada más señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muchas gracias señora concejal, tiene la palabra el concejal Juan Camio.

**CAMIO JUAN:** Gracias señor Presidente. La verdad que escuchaba atentamente cuando usted dijo que los concejales nos deberíamos referir solamente al proyecto que estamos tratando, me parece que la concejal de su partido no le hizo caso pero bueno era nada más que eso porque nos hizo un pequeño reto recién y pensé que nos íbamos a referir solamente a lo que habla cada uno de los proyectos que se trata, gracias señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien vamos a poner a consideración el proyecto de ordenanza en general aprobado por unanimidad, en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero aprobado por unanimidad, artículo cuarto de forma pasa al departamento ejecutivo para su promulgación queda aprobado el proyecto de ordenanza.

**ORDENANZA MUNICIPAL N° 5558/2020**





H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”

**VISTO** LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “O” N° 03/2020 Y EL DECRETO MUNICIPAL N°777/2020 POR EL QUE SE LLAMÓ A LICITACIÓN PÚBLICA N° 11/2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE DOS CAMIONES, DESTINADOS AL ÁREA DE VIAL URBANO ;

QUE POR ORDENANZA N° 5507 SE AUTORIZÓ AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A ENTREGAR A CUENTA DE PRECIO, 1 CAMION MARCA: FORD - MODELO: F 14000 TIPO: ZZ-CAMION MEDIANO - DOMINIO: XJO 435 – MODELO AÑO: 1994 Y 1 CAMION MARCA: FORD - MODELO: F-14000 H.D. - DOMINIO: AJW 728 – MODELO AÑO: 1995

QUE SE PRESENTÓ UN SOLO OFERENTE, LA FIRMA GYF CASTRO S.A. CUIT: 30-70922695-5, PESE A HABER INVITADO A PROVEEDORES DEL RAMO (FJS. 43),

QUE A FOJAS 84 OBRA ACTA DONDE LA FIRMA GYF CASTRO S.A. CUIT: 30-70922695-5, CUMPLE CON LAS CONDICIONES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES OFRECIENDO 1 (UN) CAMIÓN 0 KM. VOLSKWAGEN 17280 Y 1 (UN) CAMIÓN VOLSKWAGEN 17230 A PESOS ONCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL (\$11.560.000,00.-) Y TOMANDO COMO ENTREGA A CUENTA EN PESOS NOVECIENTOS OCHENTA MIL (\$980.000,00) UN 1 CAMION MARCA: FORD - MODELO: F 14000 HD, DOMINIO: AJW-728 Y EN PESOS NOVECIENTOS OCHENTA MIL (\$980.000,00.-) 1 CAMION MARCA: FORD - MODELO: F-14000 H.D. - DOMINIO: XJO - 435, QUEDANDO UNA DIFERENCIA A ABONAR DE PESOS NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL (\$9.600.000,00)

QUE EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS, LA CONTADORA MUNICIPAL Y EL JEFE DE GABINETE A CARGO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA COINCIDEN EN LA CONVENIENCIA DE ADJUDICAR A LA FIRMA GYF CASTRO S.A. CUIT: 30-70922695-5, LA ADQUISICIÓN DE DOS (2) CAMIONES 0 KM. DESTINADOS AL ÁREA DE VIAL URBANO

QUE SE ELEVA EL PRESENTE DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 155 DE LA LEY ORGÁNICA DE LAS MUNICIPALIDADES, SOLICITANDO AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LA ADJUDICACIÓN MENCIONADA,

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:**

### **O R D E N A**

**ARTICULO 1°** APRUÉBESE LO ACTUADO EN EL LICITACIÓN PÚBLICA N° 11/2020.-

**ARTÍCULO 2°** AUTORIZASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A ADJUDICAR A LA FIRMA GYF CASTRO S.A. CUIT: 30-70922695-5, LA ADQUISICIÓN DE DOS (2) CAMIONES 0 KM. DESTINADOS AL ÁREA DE VIAL URBANO EN PESOS ONCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL (\$11.560.000,00.-) Y TOMANDO COMO ENTREGA A CUENTA EN PESOS NOVECIENTOS OCHENTA MIL (\$980.000,00) UN 1 CAMION MARCA: FORD - MODELO: F 14000 HD, DOMINIO: AJW-728 Y EN PESOS NOVECIENTOS OCHENTA MIL (\$980.000,00.-) 1 CAMION MARCA: FORD - MODELO: F-14000 H.D. - DOMINIO: XJO - 435, QUEDANDO UNA DIFERENCIA A ABONAR DE PESOS NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL (\$9.600.000,00), DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “O” N° 03/2020.-



**H. Concejo Deliberante**

**Benito Juárez**

*“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”*

**ARTÍCULO 3º** EL GASTO DEBERÁ IMPUTARSE DE ACUERDO A LA JURISDICCIÓN: 1110104000 – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA Y SERVICIOS PUBLICOS; CATEGORÍA PROGRAMÁTICA: 01.00.00 SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS; FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 110 DE ORIGEN MUNICIPAL-

**ARTÍCULO 4º** DE FORMA.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** pasamos ahora al punto número seis del orden del día expediente letra T 82/2000 cuarto cuerpo oficina de tierras proyecto de ordenanza ley Provincial y 10.830 de acuerdo a lo conversado labor parlamentaria pasa a la Comisión correspondiente. El punto número siete expediente letra E 56/2020 hospital Eva Perón, Ente Descentralizado Dr. Alfredo Saintout venta de equipo de tomografía, por Secretaría se dará lectura al proyecto.

**SECRETARÍA:** se dio lectura al proyecto.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra la concejal Zequeira.

**ZEQUEIRA MARIANELA:** para solicitar el tratamiento sobre tablas señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** se pone a consideración el tratamiento sobre tablas aprobado por unanimidad, tiene la palabra la concejal Zequeira.

**ZEQUEIRA MARIANELA:** gracias señor Presidente, como se mencionaba recién en la lectura el presente proyecto de ordenanza consiste en responder una necesidad que han planteado el director administrativo y el director médico del hospital, la necesidad de renovar un equipo que ya tiene sus años de uso. La idea es que podamos autorizar la venta del tomógrafo computado GES FAST PROPEED que se encuentra inventariado bajo el número 693/12 y en tanto es un bien municipal nosotros en el Concejo debemos aprobar su venta. En el expediente se muestra la tasación que hizo el martillero que es entre 800,000 y \$900,000. También se menciona en este proyecto de ordenanza que una vez realizada la venta el recurso percibido será un recurso propio de libre disponibilidad del Ente, en realidad también me gustaría agregar que la renovación del tomógrafo va a venir a complementar una fuerte inversión que hizo la cooperadora del hospital que por un monto de 2 millones y medio ha adquirido recientemente un equipo de rayos para nuestro hospital, me parece importante mencionarlo y recordar que con estos 2 millones y medio la cooperadora ya alcanza una inversión de 7 millones en contexto de Covid y el recurso que ha comprado para nuestro querido hospital. Y también mencionar que me parece algo sumamente destacable si hay algo que nos ha mostrado esta pandemia es la colaboración tanto de los vecinos como de sectores privados, una fuerte decisión a nivel de gestión de invertir en salud. Se estaría trabajando a nivel del ejecutivo junto a una empresa privada se está gestionando la posibilidad de la compra de un tomógrafo se estaría gestionando un monto oscila entre los 15 y 17 millones de pesos. Sin más que agregar vamos a solicitar que el bloque de Cambiemos nos acompañe con este proyecto, nada más señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.

**PÉREZ PARDO FELICITAS:** gracias señor Presidente, me alegra que la información que nos acaba de dar la concejal porque teníamos la duda de cómo se iba a reponer este tomógrafo o sea que bienvenido si se está ante esa gestión. Está bien es un tomógrafo que por lo que se dice ya tiene muchos años, debemos recordar que se compró sospecho alrededor del año 2010 que era ya un tomógrafo usado pero en buenas condiciones. Vemos que estarían los procesos y las actividades



**H. Concejo Deliberante**

**Benito Juárez**

**“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”**

estarían bien lo que sugiere el jefe de compras seguramente esta venta por lo que se indica acá por el monto que ha tasado el martillero va a tener que ser una licitación privada por los montos que se manejan, estaría todo en orden lo que sí nos llamó la atención una frase que está en el folio dos firmada por el director médico y el director administrativo donde dice que por lo anteriormente dicho y la falta de planificación pluri anual con asignación presupuestaria es una de las principales causas de la obsolescencia acumulada, creo entender que no planificaron durante los nueve años de gestión que ya llevan en el hospital, dos años y medio el administrador, nueve años el director del hospital el cambio y la renovación de la patología, ellos mismos lo escriben yo no lo estoy inventando. Así que bueno es la oportunidad de empezar a cambiar y es bueno que nosotros acompañemos y autoricemos a la renovación de los equipos hospitalarios que seguramente va a hacer para garantizar la calidad de atención de todos los pacientes que pasen por ese lugar.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Martín Ledezma.

**LEDEZMA MARTÍN:** gracias señor Presidente. Sólo para una distinta interpretación de la frase descrita en el folio dos que describió la concejal que me antecedió en el uso de la palabra, interpretó de esa parte del párrafo que dice por lo anteriormente dicho la falta de planificación pluri anual con asignación presupuestaria, es una de las principales causas de la obsolescencia acumulada. Creo que a mi interpretación es que la imposibilidad de contar con recursos presupuestarios han hecho de que las inversiones importantes como lo es esta, es una inversión muy importante y la concejal Zequeira ha descrito que el nuevo tomógrafo subvaluación está entre los 15 y 17 millones de pesos por lo cual es una inversión muy importante que significa un porcentaje importante de derivación de recursos de lo que sería el presupuesto del ente descentralizado, por lo cual interpretó que esa planificación va atada a los presupuestos y la imposibilidad de endeudarse y algunas otras trabas en lo legal hacen que no se haya podido hacer una renovación de equipos y éstos entren en la obsolescencia como lo mencionó la concejal vía cooperadora, y aprovecho para felicitar y saludar a todos los integrantes de la cooperadora y a toda la comunidad que colabora con la cooperadora para que esta colabore con el ente descentralizado, también se renueva vía cooperadora como decía este año el equipo de rayos del ente descentralizado, una importante suma que hará que siendo reiterativo la cooperadora este superando los 10 millones de aportes durante este año 2020 al ente descentralizado. Así que nada más aclarar eso que se realiza la venta por una forma de dar de baja este equipo que tiene roturas cotidianas, actualmente se encuentra funcionando, pero ha llegado a la culminación del plazo de su utilidad y se renovará, pero nada más que interpretar la nota esa de esta forma, gracias señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal tiene la palabra el concejal José Camio.

**CAMIO JOSÉ:** gracias señor Presidente la verdad que yo no me quiero convertir en exégeta de ningún texto porque la verdad que no solamente es ese párrafo y está firmado por los funcionarios de un gobierno peronista, esto lo firmaron Juan Carlos Scumburdi director médico del ente descentralizado e Ignacio Martínez director administrativo del Ente descentralizado doctor Alfredo Saintout, lo escribieron y lo firmaron, yo no voy a interpretar no estoy en condiciones, está escrito y rubricado. Además dice antes de llegar a ese párrafo que recomiendan los doctores disponer de un proceso estructurado para la planificación de la renovación de su tecnología de diagnóstico por imágenes, ya que desafortunadamente estoy leyendo y tienen todos las copias del expediente, los presupuestos de inversión en tecnología suelen ser anuales, por lo anteriormente dicho la falta de planificación pluri anual con asignación presupuestaria es una de las principales causas de la



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”

obsolescencia acumulada. Entonces yo no quiero interpretar porque no estamos en condiciones y no me siento capacitado y esto está firmado, y entonces que vamos a aclarar si lo escribieron ellos. Y dice pluri anual, pluri es dos o más, la gestión tiene cuatro o más, y ésta lleva ocho años o más. Por lo tanto no voy a interpretar nada ni me voy a convertir en nada, voy a leer lo que todos ustedes leyeron y que está rubricado por los dos profesionales Juan Carlos Scumburdi e Ignacio Martínez, gracias señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal. Vamos a pasar entonces a poner en consideración del cuerpo el proyecto de ordenanza en general aprobado por unanimidad, en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero aprobado por unanimidad, artículo cuarto de forma queda aprobado el proyecto de ordenanza pasa al departamento ejecutivo para su promulgación.

#### **ORDENANZA MUNICIPAL N° 5559/2020**

**VISTO** LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “E” N° 56/2020, EN EL CUAL A FOJAS 2 OBRA NOTA DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y DIRECTOR MÉDICO DEL ENTE DESCENTRALIZADO “DR. ALFREDO SAINTOUT” - HOSPITAL “EVA PERÓN”, SOLICITANDO LA VENTA DEL EQUIPO DE TOMOGRAFÍA, DADO LA NECESIDAD DE RENOVARLO

QUE A FOJAS 5 EL CONTADOR DEL ENTE INFORMA LA IMPUTACIÓN DEL RECURSO A PERCIBIR POR LA VENTA DEL TOMÓGRAFO

QUE A FOJAS 7 LA COORDINADORA Y RESPONSABLE DEL DE PATRIMONIO DEL ENTE DESCENTRALIZADO “DR. A. SAINTOUT” INFORMA QUE EL TOMOGRAFO COMPUTADO G.E.S. FAST PROSPEED” SE ENCUENTRA INVENTARIADO BAJO EL N° 693/12

QUE A FOJAS 11; 12 Y 13 EL JEFE DE COMPRAS DEL ENTE DESCENTRALIZADO “DR. A. SAINTOUT”, ADJUNTA TASACIÓN OFICIAL DEL TOMÓGRAFO, COMO ASÍ TAMBIÉN REGLAMENTO DE LA VENTA DEL MISMO Y

CONSIDERANDO QUE ESTA OPERATORIA SE REALIZARA EN LOS TÉRMINOS DISPUESTOS EN LOS ARTÍCULOS N° 159 Y 160 DE LA L.O.M. Y POR EL ARTICULO 195 DEL REGLAMENTO DE CONTABILIDAD,

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:**

#### **O R D E N A**

**ARTÍCULO 1°** AUTORIZASE AL ENTE DESCENTRALIZADO “DR. ALFREDO SAINTOUT” – HOSPITAL “EVA PERÓN” A REALIZAR LA VENTA DEL TOMOGRAFO COMPUTADO G.E.S. FAST PROSPEED” N° INVENTARIO: 693/12, DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “E” N° 56/2020.-

**ARTÍCULO 2°** A LOS EFECTOS DE LA VENTA DEBERÁ TOMARSE COMO “VALOR MÍNIMO” O “VALOR BASE DE VENTA”, LA TASACIÓN OFICIAL DEL MARTILLERO PUBLICO OBRANTE A FOJAS 11 DEL EXPEDIENTE LETRA “E” N° 56/2020.-

**ARTÍCULO 3°** EL RECURSO PERCIBIDO POR LA VENTA DEL ARTÍCULO 1° DEBERÁ IMPUTARSE EN LA: JURISDICCION: 1120000001 – RUBRO: 14.1.00.00 – VENTA DE BIENES – PROCEDENCIA11 – DE LIBRE DISPONIBILIDAD, DE ACUERDO A LO



**H. Concejo Deliberante**

**Benito Juárez**

*“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”*

INFORMADO POR EL CONTADOR DEL ENTE DESCENTRALIZADO “DR. A. SAINTOUT”  
– HOSPITAL “EVA PERÓN”, A FOJAS 5 DEL EXPEDIENTE LETRA “E” N° 56/2020.-

**ARTÍCULO 4º DE FORMA.-**

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A  
LOS TRECE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** pasamos ahora a los expedientes despachado por comisiones internas expediente letra X 40/2020 proyecto de resolución bloque frente de todos solicitar al Senado de la nación Argentina que de la media sanción restante al proyecto de ley nacional de fibrosis quística, por Secretaría se dará lectura al despacho.

**SECRETARÍA:** se dio lectura al despacho.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra el concejal Lorenzo.

**LORENZO GUSTAVO:** Gracias señor Presidente. El 23 julio cuando estábamos próximos a empezar la sesión anterior del Concejo Deliberante sabíamos que esta ley se iba a tratar y probablemente se aprobara, teníamos ese proyecto para ingresarlo fuera del orden del día, no pudimos de toda manera y acordamos pasarlo a Comisión porque teníamos la certeza que colectivamente este cuerpo de concejales y concejalas iba una vez más a reafirmar por unanimidad lo que el año pasado también cuando presentamos este proyecto decidimos llevar adelante que el pedido para que esta ley hoy esa ley 27,552 se transformara después de un largo camino, un camino colectivo, colectivo de muchos esfuerzos donde las personas a quienes les toca padecer a sus familiares que tienen que afrontar el dolor de tener un familiar generalmente un chico, un adolescente que padece fibrosis quística por un lado y mantenerse entero no sólo hacia dentro sino hacia afuera cuando quien debe garantizar el derecho a la salud que en definitiva es el derecho a la vida y que es el estado que a veces no cumple con lo que tiene que cumplir. El año pasado dijimos cuando tratamos en este recinto y fue aprobado por unanimidad y muchas veces nos hemos planteado también el porqué de tratar problemáticas que a veces parecieran en principio que nos exceden como cuerpo en un municipio y justamente por esto, porque estoy absolutamente convencido que en ese esfuerzo colectivo en proyectos que se trata no solamente en este cuerpo sino en otros concejo deliberantes que van elaborando una unificación a la hora de hacer fuerza y que se suman a los esfuerzos de los colectivos, de las ONG, de los grupos familiares, todo eso empuja a que a la hora de cuando se tiene que poner los pantalones largos los senadores y diputados que en definitiva son los que conforman las leyes lo hagan y den respuestas luego de haber tardado tanto en poder hacerlo. Hemos podido leer no sólo las ansiedades sino las alegrías ambiguas, uno nunca puede volverse de alguna manera felizmente completa cuando se dan estas leyes porque tiene que ver sí o sí con el dolor, y de todas maneras son alegrías ambiguas pero alegrías al fin. Peleas que como hablábamos también llevó a padres a Luis Garay, un papá de Córdoba el año pasado a juntar más de 1 millón de firmas para llegar a Buenos Aires el 8 septiembre que es el día que se reconoce internacionalmente el día de la fibrosis quística entregó en las cámaras legislativas esas firmas de más de 1 millón de personas pidiendo esta sanción de la ley. En la República Argentina cada 3800 chicos nace uno con fibrosis quística y siempre hemos hablado cuando nos ha tocado hablar de otras cuestiones de salud en este recinto, tiene importancia que tiene un diagnóstico temprano, un diagnóstico temprano que permita empezar a contar con la cobertura necesaria por parte de las obras sociales, con medicamentos, con los tratamientos, porque cada día que se pierde es un día que no se recupera y por el contrario cada día que se gana es un día en calidad de vida para quien padece la enfermedad y para su núcleo familiar y por ende las posibilidades de desarrollo y de tener una mejor calidad de vida cambian gradualmente.



**H. Concejo Deliberante**

**Benito Juárez**

*“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”*

Siempre hablamos que si la política no sirve para esto ¿para qué?. Los chicos que ahora tengan un diagnóstico temprano de fibrosis quística van a poder acceder de forma automática al certificado único de discapacidad que era una de las grandes peleas y una de las troncales peleas que tenían los familiares de quienes la padecen. Así que quiero remarcar la decisión política del presidente de la nación que esto se lleve adelante, a pesar de diferentes divergencias que está muy bien de aquellos que no piensan igual pero se permiten discutir, debatir, intercambiar opiniones y complementarlas para que en definitiva con buena predisposición escuchar aquellos que la saben y la viven en primera persona pudieran darle forma no sólo la ley sino a la reglamentación posterior. Así que vamos a acompañar y a marcar nuestro beneplácito, a marcarnos una vez más como concejales de un municipio que cada vez que tenga que hablar de salud y cada vez que tenga que promocionar leyes a favor de la vida no tengo ninguna duda que se va a poder poner de acuerdo como fue el año pasado y como seguramente va a ser hoy, gracias señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal, tiene la palabra la concejal Baccarini.

**BACCARINI ANALIA:** gracias señor Presidente. Les adelantó que acompañaremos este proyecto de comunicación, consintiendo la resolución de la ley nacional de fibrosis quística, que hace unos días el ministro de salud de la nación Inés González García objetó la aprobación de la misma llegando a decir que era inaplicable en varios de sus artículos. La norma establece la cobertura del 100% del tratamiento, de medicamentos, de traslado de los pacientes, que deben ser provistos en tiempo y forma y en las condiciones y cantidades necesarias según lo indique cada médico tratante. Recordemos que los pacientes que tienen fibrosis quística padecen esta patología con infecciones pulmonares crónicas y dificultades nutricionales debido a su insuficiencia pancreática. Los síntomas más comunes son dificultad para respirar, mucosidad densa y viscosa y altas concentraciones de sal en su sudor. Esta ley cuenta con más de 20 artículos, pero tres de ellos que son los más importantes podríamos decir que el artículo número siete es el corazón de la ley y el seis y el 13 los pulmones. El artículo siete señala que una vez confirmado el diagnóstico de la persona con fibrosis quística del páncreas por parte de la autoridad competente corresponderá al ministerio de salud de la nación en los términos de la ley 25,504 el otorgamiento inmediato del certificado único de discapacidad que conocemos como cud a la persona diagnosticada el cual será de por vida. Acá el error es que la ley dice que el certificado de discapacidad lo da el ministerio de salud mientras que en realidad lo hace la agencia nacional de discapacidad, por eso debería modificarse ese artículo la reglamentación. El artículo seis hace mención a la cobertura integral del 100% de los medicamentos, suplementos dietarios y nutricionales, equipos médicos, equipo de tratamiento, terapias de rehabilitación, traslados y todo tipo de prestación que sea identificada por los profesionales, quedando prohibida la sustitución y la modificación por parte de la obra social, empresa de medicina prepaga y al sector público y privado de la salud. El artículo 13 queda incluido en el programa médico obligatorio todos los procedimientos y prácticas que hemos mencionado y las terapias de apoyo con los criterios y modalidades de cobertura que establezcan la autoridad de aplicación. Lo que pretende esta ley es que quienes padezcan esta enfermedad encuentren el diagnóstico precoz y el acceso universal al tratamiento médico completo. En nuestro país es obligatoria la pesquisa neonatal para confirmar o descartar la enfermedad en recién nacidos, el tratamiento permitirá disminuir las complicaciones de esta enfermedad genética y así lograr una estabilidad clínica. Por eso vamos a acompañar este proyecto de comunicación, gracias señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muchas gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Lorenzo.



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”

**LORENZO GUSTAVO:** gracias señor Presidente. Leyendo el matutino local acá se puede leer como una de las mamás que participó también en las propuestas hacia la cámara de diputados para la conformación de la ley hablaba de la predisposición del ministro y vuelvo reiterar ministro, ministro tiene que ver con ministerio, y ministerio tiene que ver con ministerio de salud que antes no estaba y ahora si. Bueno ese ministro de salud que tuvo su punto de vista, su opinión y escuchando a los familiares y al resto de los legisladores que por supuesto la palabra de su conductor político el presidente de la nación estuvo de acuerdo con la conformación y la sanción de esta ley.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal José Camio.

**CAMIO JOSÉ:** gracias señor Presidente, vamos a acompañar este es el resultado como decían los concejales de una búsqueda no una solución porque esto hoy por hoy no tiene solución pero si que tenga cobertura legal a través de las obras sociales, como no vamos a acompañar una ley, sí señor Presidente. Lo explicaba el concejal el porcentaje de personas, jóvenes, que sufren esta enfermedad que son de 1200 a 1800 en la Argentina y que en su momento cuando ingresó este proyecto sabíamos que se estaba tratando pero también teníamos este conocimiento que iba a haber alguna modificación por parte del poder ejecutivo nacional. Pero no las tenemos que apartar del objetivo, no nos tenemos que apartar de lo que se logró, de lo que se buscó y lo que se logró, reducir el costo para las personas que sufren esta enfermedad, para la familia por supuesto que según los números que establece alguna información se reducen hasta cinco veces los costos económicos, las coberturas de las obras sociales y la verdad que tengo que reconocer a todas esas personas que han buscado, que han hecho de esa búsqueda que hoy tiene concreción con la aprobación y promulgación más allá de alguna modificación que ha hecho el ejecutivo nacional de esta ley tan ansiada para los enfermos y sus familias, nada más señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muchas gracias señor concejal. Vamos a poner en consideración del cuerpo el proyecto de comunicación en general aprobado por unanimidad, en particular con las modificaciones implementadas en el despacho de la Comisión de salud higiene y acción social artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero de forma queda aprobado el proyecto de comunicación.

BENITO JUAREZ, 14 DE AGOSTO DE 2020.-

PUESTA A CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA SESION ORDINARIA DEL DIA TRECE DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO, EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN PRESENTADO POR EL BLOQUE FRENTE DE TODOS PJ – SOLICITAR AL SENADO DE LA NACIÓN ARGENTINA, QUE DE LA MEDIA SANCIÓN RESTANTE AL PROYECTO DE LEY NACIONAL DE FIBROSIS QUÍSTICA.- QUE EL MISMO TRATADO EN LA COMISIÓN DE SALUD, HIGIENE Y ACCIÓN SOCIAL SE MODIFICO PASANDO A SER UN PROYECTO DE COMUNICACIÓN.- BENEPLÁCITO POR LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL DE FIBROSIS QUÍSTICA.

QUE EL MENCIONADO PROYECTO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD ELEVAMOS LA SIGUIENTE

**MINUTA DE COMUNICACIÓN DEL H.C.D. N° 18/2020**

**VISTO** QUE EL PASADO AÑO, PRECISAMENTE EN SETIEMBRE DE 2019, EL HCD DE BENITO JUÁREZ A INICIATIVA DEL BLOQUE DEL ENTONCES FRENTE PARA LA VICTORIA – PJ, SE PRESENTÓ UN PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO A LAS CÁMARAS LEGISLATIVAS NACIONALES EL TRATAMIENTO Y SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL DE FIBROSIS QUÍSTICA.



**Y CONSIDERANDO:**

QUE EL MENCIONADO PROYECTO, CONTÓ CON EL RESPALDO DEL ENTONCES BLOQUE DE CAMBIEMOS, LOGRÁNDOSE ASÍ LA UNANIMIDAD EN LA VOTACIÓN LUEGO DEL DEBATE QUE TAMBIÉN SIRVIÓ PARA AUNAR CRITERIOS Y LOGRAR LA DECISIÓN CONJUNTA Y COLECTIVA.

QUE A FINES DE 2019 LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN ARGENTINA DIO MEDIA SANCIÓN AL MENCIONADO PROYECTO DE LEY.

QUE ES NECESARIO RECORDAR QUE LA FIBROSIS QUÍSTICA ES UNA ENFERMEDAD GENÉTICA, AUTOSÓMICA, RECESIVA, CON DISCAPACIDAD VISCERAL PERMANENTE, QUE COMPROMETE FUNDAMENTALMENTE A LOS APARATOS DIGESTIVO Y RESPIRATORIO.

QUE ES UNA DE LAS CASI 9 MIL ENFERMEDADES RARAS, QUE ALTERA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS GLÁNDULAS DE SECRECIÓN EXTERNA (SUDOR, ENZIMAS PANCREÁTICAS, SECRECIONES RESPIRATORIAS, ETC.) CAUSANDO DAÑO EN DISTINTOS ÓRGANOS DEL CUERPO.

QUE EN EL APARATO RESPIRATORIO, LA CASI TOTALIDAD DE LOS PACIENTES PRODUCEN SECRECIONES ESPESAS Y ADHERENTES QUE OCASIONAN TAPONES DE MOCO QUE TERMINAN POR OBSTRUIR LOS BRONQUIOS Y ALTERAR LA MECÁNICA DE RESPIRACIÓN.

QUE MÁS DEL 80% DE LOS PACIENTES TIENEN AFECTADO EL APARATO DIGESTIVO, PRESENTAN INSUFICIENCIA PANCREÁTICA QUE DIFICULTA LA CORRECTA ASIMILACIÓN DE LOS ALIMENTOS.

QUE LA MAYOR SOBREVIVENCIA SE LOGRA EN PACIENTES QUE RECIBEN UNA ATENCIÓN INTERDISCIPLINARIA EN CENTROS ESPECIALIZADOS, CON UN INTENSIVO TRATAMIENTO PARA SOSTENER LA FUNCIÓN PULMONAR.

QUE LAS PERSONAS CON FIBROSIS QUÍSTICA, DEBEN REALIZAR A DIARIO UN TRATAMIENTO INTENSIVO QUE INCLUYE: NEBULIZACIONES, KINESIOTERAPIA RESPIRATORIA, ANTIBIÓTICOS, CORTICOIDES, TOMA DE ENZIMAS PANCREÁTICAS, VITAMINAS LIPOSOLUBLES, CON INTERNACIONES RECURRENTE.

QUE APELANDO A LA PROGRESIVIDAD EN LOS DERECHOS Y EL ACCESO A LOS TRATAMIENTOS PARA LAS PERSONAS CON FIBROSIS QUÍSTICA, LAS INSTITUCIONES ARGENTINAS, GRUPOS DE PADRES Y PACIENTES, SE MANIFIESTAN A FAVOR DE ESTA LEY QUE ESTABLECE UN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN INTEGRAL COMPRENDIENDO ASPECTOS COMO SALUD, TRABAJO, EDUCACIÓN, REHABILITACIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y PREVENCIÓN, TODO DESTINADO A ALCANZAR LA MEJOR CALIDAD DE VIDA QUE FUERE POSIBLE.

QUE DE ACUERDO CON EL REGISTRO NACIONAL DE FIBROSIS QUÍSTICA, EN LA ARGENTINA NACEN ENTRE 80 Y 100 NIÑOS POR AÑO QUE PADECEN ESTA ENFERMEDAD.

QUE YA A ESTA ALTURA, LA INFORMACIÓN SOBRE LA GRAVEDAD DE LA ENFERMEDAD Y LA URGENTE NECESIDAD DE CONTAR CON UNA LEY PARA ABORDARLA ESTÁ MÁS QUE CLARA.

QUE EL JUEVES 23 DE JULIO DE 2020 FUE SANCIONADA LA LEY NACIONAL DE FIBROSIS QUÍSTICA, CON 64 VOTOS AFIRMATIVOS, 2 AUSENTES Y 3 ABSTENCIONES.





**H. Concejo Deliberante**

**Benito Juárez**

*“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”*

QUE UNA VEZ MÁS ESTE CUERPO LEGISLATIVO LOCAL, VE NECESARIO REAFIRMAR LO PLANTEADO Y COMUNICAR A LAS CÁMARAS LEGISLATIVAS SU DECISIÓN, POSICIÓN POLÍTICA Y URGENTE DESEO.

**ARTÍCULO 1º** EL HCD DE BENITO JUAREZ EXPRESA SU BENEPLÁCITO POR LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL DE FIBROSIS QUÍSTICA, QUE REGULA UN RÉGIMEN LEGAL DE PROTECCIÓN, ASISTENCIA Y TRATAMIENTO INTEGRAL PARA LAS PERSONAS CON FIBROSIS QUÍSTICA.

**ARTÍCULO 2º**, ENVÍESE COPIA DEL PRESENTE PROYECTO A LAS CÁMARAS DE DIPUTADOS Y SENADORES DE LA NACION

**ARTÍCULO 3º** DE FORMA.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS TRECE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** pasamos ahora a dar tratamiento al expediente letra H 04/2018 Secretaría de hacienda plan de ordenamiento territorial buenas prácticas ambientales en el uso de agroquímicos para el partido de Benito Juárez, por Secretaría se dará lectura al proyecto y al despacho de la Comisión.

**SECRETARÍA:** se dio lectura al proyecto y al despacho.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra la concejal Corro.

**CORRO DANIELA:** gracias señor Presidente, vamos a hablar de esta resolución 78/2020 algo describió el señor secretario pero bueno. Esta resolución que llega a este Concejo Deliberante a modo de adhesión crea el programa de promoción de la agro ecología, surge a partir de la ley 11,696 de la provincia de Buenos Aires, declara de interés provincial la explotación agraria como métodos conocidos como ecológicos, orgánicos y sustentables o sostenible biológico. Entendiendo por tales toda aquella producción agrícola que tenga como principio el mantenimiento de la calidad del suelo y el mejoramiento del mismo por medios naturales, excluyendo explícitamente la utilización de fertilizantes sintéticos, pesticidas y o reguladores de crecimiento. Por lo tanto esta adhesión al programa nos pareció oportuno incorporar lo dentro del expediente de agrotóxicos, porque sería la alternativa para aquellas zonas que denominamos zonas verdes o zona de exclusión en dicha ordenanza. La agro ecología es una alternativa a las prácticas de producción habitual y contemplan varias dimensiones, eso por ahí es interesante que lo tengamos en cuenta, presenta una dimensión que productiva, lo que por ahí nos interesa el tema se ve demostrado entre muchos ejemplos que hay con la chacra Barrow que surge como iniciativa de los productores porque notaban que cada vez había menos productores, en esa chacra experimental de Barrow está acá cerquita que hace casi ocho años que funciona lo demanda directamente al territorio, ¿porque se va bajando la cantidad de productores? Se va bajando el número de productores porque los costos de sostener el tipo de producción tradicional realmente son muy elevados no son para cualquier tipo de productor. Entonces una de las dimensiones de la agro ecología es poder lograr la misma producción porque a lo largo del tiempo está comprobado que los rindes son bastante similares con una reducción de los costos muy importante, se utilizan mucho menores insumos y se puede generar mayor diversificación de productos, pero eso para lograrlo tenemos que pararnos y tenemos que repensar y rediseñar lo que es el sistema productivo, no es algo que se logra de un día para el otro. Y nos tenemos que centrar en los que se consideran tres



**H. Concejo Deliberante**

**Benito Juárez**

*“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”*

ejes principales de la agro ecología que son la cooperación, el reciclaje y la regeneración, entiendo que sean palabras bastantes difíciles de acoplar por lo que nosotros tenemos como productivo, pero deberíamos todos de hacer un poquito de esfuerzo en esto, ¿qué necesitamos? Necesitamos tener una visión sistémica de la producción, necesitamos pensar en el aumento de la biodiversidad como parte esencial del sistema, rotación de cultivos, poli cultivos, corredores biológicos, deberían ser frases que tendríamos que ir incorporando como sociedad a nuestro léxico, complementación e interacciones entre la agricultura y la ganadería, es una de las bases más importantes del agro ecología, la protección del suelo, el mejoramiento de la materia orgánica y de la actividad biológica, balance de nutrientes, y finalmente lo que nosotros consideramos importantísimo es la eliminación del uso de agro tóxicos, esa es la dimensión productiva de la agro ecología. También tiene una tecnológica porque hoy nosotros estamos trayendo tecnología de lugares muy de afuera, el hacer esto a mano y artesanalmente implica que la tecnología la vamos a empezar a generar nosotros, la agro ecología tiene la particularidad de que una fórmula diferente para cada campo, son todos distintos, se tratan todos de manera particular y entonces eso genera que todos aquellos actores que colaboran con este tipo de producción son locales, no podemos tener cosas de afuera, no podemos traer cosas empaquetadas, no podemos traer cosas estándar, se debe hacer sobre cada productor y sobre cada particularidad. Tiene también una dimensión económica pero bueno hablábamos esto principalmente aquellos que defienden la agro ecología hablan de la dependencia que tiene el sistema tradicional en cuanto a los insumos y lo que eso implica. Está comprobado como dije anteriormente que los rindes van evolucionando y que luego se equiparan, pero en realidad lo que baja muchísimo es el costo, también hay estudios en donde se habla y hablábamos de Barrow pero podemos también hablar de la Aurora que está acá en Benito Juárez que es un ejemplo para todos nosotros donde el mismo Kier habla de que él redujo su costo en un 58%, por lo tanto el margen neto del productor es muchísimo mayor, él habla particularmente de un 120% superior en algunos casos, inclusive el rendimiento por dólar invertido que en un sistema tradicional es del 35% y en un sistema agroecológico mire usted señor Presidente es de un 130%, también se reduce muchísimo el costo energético ¿por qué? Porque obviamente se usa menos y lo que se usa se usa de forma más eficiente, en esto también tenemos que detenernos porque muchas veces en este Concejo Deliberante hemos hablado de la energía, y la energía no es solamente cambiar las bombitas de la avenida, esto también es cuidar la energía y esto también es cuidar el medio ambiente y ahí pasamos a la otra visión de la agro ecología que es la parte ambiental, el agua, el suelo, la biodiversidad, mejorar las propiedades químicas, amigarnos con la naturaleza, esto es uno de los objetivos principales del agro ecología. Este proyecto pasa por el plan de ordenamiento territorial y es algo , no solamente neto sino que pasó con la ordenanza de agro tóxicos, hoy tenemos acá muy felizmente la adhesión al programa de agro ecología, sabemos que hay muchos temas pendiente, cualquiera que se toma el trabajo de leer el diagnóstico del plan de ordenamiento territorial del municipio de Benito Juárez sabe por ejemplo que tenemos pendiente los basurales al aire libre que es algo que se está trabajando y que ya comenzamos porque vamos por parte, pero tenemos la necesidad de dar una solución ambiental también a nuestras localidades con respecto a eso, se están haciendo estudios de cavas, bueno estar la profesional y no me quiero ir de tema para que no me rete el señor Presidente. Pero es uno más de los tantos que tenemos que ir abordando, así que bueno quería expresarlo porque creo que es uno de los temas importantes que tenemos pendiente con nuestros ciudadanos y lo tenemos presente. Después también hay un aspecto social y cultural, porque mucho hemos hablado en estos tiempos de lo que es la soberanía alimentaria, que es nuestro derecho de los pueblos a elegir nuestros alimentos, que sean nutritivos, culturalmente adecuados, accesibles, producidos de forma sostenible y ecológica, y nuestro derecho a decidir sobre nuestro propio sistema alimentario y productivo. Aquí tenemos un ejemplo de soberanía alimentaria, estamos eligiendo



**H. Concejo Deliberante**

**Benito Juárez**

*“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”*

otra forma de hacer las cosas. Otra cosa importante es el costo de elaboración porque todo es local, lo que queda en la agro ecología generalmente es ese tipo de costos y queda acá, queda en el sector, queda en la región, eso también nos resulta muy importante y no tiene receta, no funciona en todos los lugares de la misma manera, hay que poner foco en la agricultura familiar, en el cooperativismo, en la regionalización, entendemos que por ahí que para un sistema productivo tradicional todas esas palabras suelen ser bastante raras, pero el mundo va hacia eso, a amigarse con la naturaleza, va a poder entender un poquito mejor en un todo bio diverso, y considero que la agro ecología es gran parte del cambio que estamos necesitando. Por supuesto algunos estarán felices, algunos tendrán intenciones de probar con esto de cambiar sus formas y otros, no lamentable por supuesto. Pero bueno también lo presentamos desde el equipo del plan de ordenamiento territorial como la alternativa para aquellas zonas que están restringidas en el uso de agrotóxicos en este momento. No estamos diciendo no es que no se puede hacer absolutamente nada, se puede hacer tal vez es diferente, tal vez genera otro compromiso, otra demanda, pero a la larga y no estamos hablando de muchos años insisto tenemos grandes ejemplos en la región vamos a lograr lo mismo que en una producción tradicional. Yéndome específicamente al programa es una transición de sistemas productivos, es un acompañamiento gubernamental claro para brindar a los productores herramientas para enfrentar los riesgos y las limitaciones propias que va a llevar la transformación, se crea el programa, se crea al registro de productores agroecológico de la provincia de Buenos Aires y detalla que para la inscripción se necesita la identidad, cuál es el predio, que proceso productivo se va a hacer, cómo se van a controlar las plagas y todas cuestiones que seguramente técnicos saben mucho mejor que yo, como las prácticas de producción, cuidado de suelo y reciclaje. También crea una base de datos para aquellos que están en transición, aquellos que van desde un tipo tradicional al agroecológico, con el fin de brindar y acompañarlos en este cambio, hay asistencia técnica y de apoyo. También se conforma la red provincial de facilitadores de prácticas agroecológicas que son técnicos educadores extensionistas y agentes formados para capacitar y acompañar a estos productores u organizaciones de productores que hagan de las prácticas agroecológicas su forma de producción o quien desea iniciar la transición. Se impulsan canales de comercialización, eso es algo muy importante, las redes de comercialización y bueno los sujetos alcanzados como bien se dijo en los considerandos deben estar inscritos en el registro de micro pequeña y medianas empresas del sector agropecuario de la provincia de Buenos Aires. También se crea una Comisión asesora donde va a haber representantes del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, el Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Nación, de ambiente y desarrollo sostenible, universidades nacionales, comisiones de investigación científica, coordinadores de charlas experimentales, también tiene su participación la dirección de educación agraria y la Cámara de Diputados, senadores y las organizaciones de sociedad civil. Esto es importantísimo porque como lo hemos repetido hasta el cansancio cuando nos tocó hablar acá en el plan de ordenamiento territorial, la construcción colectiva es la que queda y las normas que son legitimadas por el colectivo son las que sin lugar a duda luego forman parte de los usos y costumbres de la sociedad. En el artículo 10 habla del funcionamiento de la Comisión, los motivos por lo que se va a reunir, qué tipo de cosas van a analizar y finalmente invita como bien se dijo a las entidades y a los municipios a participar. Van haber planes operativos anuales en las charlas experimentales y cada una de ellas que ya están funcionando deben a su vez incorporar un componente de producción agroecológica ¿qué se busca? Se busca estimular las economías locales, repoblar los espacios rurales, asegurar la producción local de alimentos, generar empleos rurales dignificantes, demandar tecnologías endógenas y no exógenas como lo dije en su momento y reducir el impacto ambiental. Éste programa Provincial de producción agroecológica hay que pensarlo como una política pública, porque intenta regular las distintas herramientas del estado con el sector privado.



**H. Concejo Deliberante**

**Benito Juárez**

**“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”**

Señor Presidente con esto terminó la presentación y con una frase que solemos decir algunos que nos gustan estos temas y es que el conflicto necesariamente debe generar la oportunidad, así que del conflicto que tenemos generado esta es la oportunidad e invitamos a todos a que se adhieran o por lo menos que se acerquen a conocer las bondades del programa de agro ecología, gracias señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Juan Camio.

**CAMIO JUAN:** gracias señor Presidente. Por supuesto que vamos a acompañar, a nosotros nos parece bien que el estado esté para acompañar, para ayudar, estar cerca de en este caso estamos hablando de la producción agropecuaria a través de este programa Provincial de promoción de la agro ecología que está referido a una ley que ya tiene sus años, desde el año 1995, digo que esto no es nuevo, y la agro ecología si pensamos creo que tiene cerca de 100 años y surgió como la unión de la agronomía con la ecología y que después en el transcurso de los años fue tomando algún cambio, alguna posición como aclaraba la concejal donde no solamente se analizó la parte productiva sino también la parte socio ambiental, económica y demás. Cuando uno se pone a fijar un poquito esto tiene de idea de ese cambio a partir de lo que sucedió en Cuba, Cuba en su momento cuando cae el muro de Berlín se termina la asistencia que tenía del bloque soviético con la isla tanto en alimentos como insumos, genera esto de que no tenían insumos para producir y bueno generó esto del modelo cubano de soberanía alimentaria y de agro ecología que después lo ha difundido sobre todo en Latinoamérica con distintos grados de adaptación en los distintos países. Acá creemos que está muy bien para este planteo que hablamos ahora de la zona verde, yo creo que cuando hablamos de modelo tradicional yo me animaría a decir que en realidad es muy difícil denominar que es un modelo tradicional, yo creo que y prácticamente diría que hay un modelo por cada productor, por cada productor agropecuario, por cada familia que produce, donde toman distintas prácticas como puede ser la conservacionistas, las intensivas, las extensivas o la agro ecología, son distintas maneras que tienen para después cada cual en base a la calidad de su suelo, en base a la ubicación, en base a la idiosincrasia de cada uno define qué es el modelo que quiere llevar adelante de producción. Así que nosotros vamos como decía anteriormente vamos a acompañar, me parece que es interesante sobre todo el acompañamiento no sólo en la parte productiva sino en la comercial que es uno de los puntos que hay que trabajar fuertemente y en esto que ha trabajado como decía la concejal la chacra de Barrow, pero creo que escuché mal la chacra de Barrow la he visitado varias veces tiene 97 años y está muy cerca de cumplir el centenario y es un lugar donde tiene la conjunción entre la provincia de Buenos Aires y el INTA y la verdad que en muchas cosas es referente en la región junto con Blacarce. Así que lo que queríamos decir es que vamos a acompañar y vamos a estar expectantes y ayudando en lo que podamos para el desarrollo de estas nuevas, nuevas no pero este desarrollo local en base a la nueva ordenanza, así que muchas gracias señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Corro.

**CORRO DANIELA:** gracias señor Presidente, primero obviamente que el concejal preopinante que es ingeniero agrónomo los tecnicismos me lo deje pasar porque por ahí yo digo tradicional y no es tradicional y buena esas cosas. Y lo que quise decir de Barrow que hace ocho o 10 años que está a pleno con el INTA y lo que es la parte experimental de agro ecología, pero también puedo estar equivocada. Pedí la palabra más allá de esto para solicitarle al señor Presidente que como hablaron los presidentes en labor legislativa en el último párrafo del proyecto se elimine una parte donde dice a fin de lograr en caso de acordar la ordenanza correspondiente a la adhesión y que quede el párrafo redactado de la siguiente forma por lo cual solicito que se eleve para su



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”

tratamiento los considerandos que anteceden y el siguiente articulado, posteriormente se incluya el título proyecto de ordenanza, nada más señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal, solicito a los concejales un breve cuarto intermedio para introducir esa modificación y sometemos a votación el proyecto....muy bien retomamos el curso de la sesión ordinaria vamos a poner en votación de acuerdo a la modificación en el último párrafo de los considerandos propuesto por la concejal Corro, vamos a poner en votación el proyecto de ordenanza en primer lugar en general aprobado por unanimidad, en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma queda aprobado entonces el proyecto de ordenanza de adhesión a la resolución número 78/2020 programa Provincial promoción de la agro ecología, pasa al departamento ejecutivo.

#### **ORDENANZA MUNICIPAL N° 5560/2020**

**VISTO** HABIENDO TOMADO CONOCIMIENTO SOBRE LA RESOLUCIÓN N° 78/2020 DONDE SE CREA EL PROGRAMA PROVINCIAL DE “*PROMOCIÓN DE LA AGROECOLOGÍA*”, QUE LA LEY N° 11.696 DE LA PCIA. DE BUENOS AIRES DECLARA DE INTERESES PROVINCIAL LA EXPLOTACIÓN AGRARIA BAJO LOS MÉTODOS CONOCIDOS COMO “ECOLÓGICO”, “ORGÁNICA”, “SUSTENTABLE” O “SOSTENIBLE” O “BIOLÓGICA” ENTENDIENDO POR TALES TODA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA QUE TENGA COMO PRINCIPIO EL MANTENIMIENTO EN EL TIEMPO DE LA CALIDAD DEL SUELO O SU MEJORAMIENTO POR MEDIOS NATURALES, EXCLUYENDO EXPLÍCITAMENTE LA UTILIZACIÓN DE LOS FERTILIZANTES SINTÉTICOS, PESTICIDAS Y/O REGULADORES DE CRECIMIENTO;

AL MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO DE LA PROVINCIA TAMBIÉN LE COMPETE EL FOMENTO Y APOYO DE LA EXTENSIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA PARA LA APLICACIÓN DE NUEVAS TÉCNICAS O MODELOS A LOS SECTORES, LA GENERACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ALIENTEN LA PRODUCCIÓN SUSTENTABLE, LA COMERCIALIZACIÓN Y EL CONSUMO, LA ARTICULACIÓN CON LOS PLANES Y PROGRAMAS DE OTRAS ÁREAS DEL MINISTERIO A FIN DE DIRECCIONAR LAS ACCIONES Y RECURSOS, Y EN TAL SENTIDO EL DESARROLLO Y APLICACIÓN DE BASES DE DATOS;

QUE LA AGROECOLÓGICA SE PRESENTA COMO ALTERNATIVA A LAS PRÁCTICAS DE PRODUCCIÓN AGRO-PRODUCTIVA HABITUALES Y CONTEMPLA LAS DIMENSIONES PRODUCTIVA, TECNOLÓGICA, ECONÓMICA, AMBIENTAL SOCIAL Y CULTURAL;

QUE LA TRANSICIÓN HACIA SISTEMAS PRODUCTIVOS AGROECOLÓGICOS DEMANDA DE UN ACOMPAÑAMIENTO GUBERNAMENTAL QUE BRINDE A LOS PRODUCTORES HERRAMIENTAS PARA ENFRENTAR LOS RIESGOS Y LIMITACIONES PROPIOS DE LA TRANSFORMACIÓN;

EN EL ARTÍCULO N° 11 LA MENCIONADA RESOLUCIÓN INVITA A LOS MUNICIPIOS A FIN DE ACOMPAÑAR EL IMPULSO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS LOCALES DE PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS AGROECOLÓGICOS Y LA CREACIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES DE ARTICULACIÓN ENTRE ACTORES LOCALES VINCULADOS A LA PRODUCCIÓN AGROECOLÓGICA;

QUE A TALES FINES SE ENTIENDE OPORTUNO QUE EL MUNICIPIO ADHIERA Y ACOMPAÑE DICHO PROGRAMA, Y QUE LOS POTENCIALES BENEFICIARIOS SE ENCUENTRAN ALCANZADOS POR LO PROVISTO EN LA RESOLUCIÓN N° RESO-2020-



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”

78-GDEBA-MDAGP, EN CUANTO A SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES) DEL SECTOR AGROPECUARIO DE LA PCIA. DE BUENOS AIRES, “AGROREGISTRO MIPYMES”;

QUE EN CONCORDANCIA CON LA ORDENANZA N° 5.542/2020 DE “BUENAS PRACTICAS EN EL USO DE LOS AGROQUÍMICOS PARA EL PARTIDO DE BENITO JUÁREZ” EN SU ARTÍCULO N° 47 DICE...”SE CREA EL PROGRAMA DE PROMOCION DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (PPDRS) CON LA FINALIDAD DE MEJORAR LA SOSTENIBILIDAD SOCIAL, AMBIENTAL, CULTURAL Y ECONÓMICA DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA, ESPECIALMENTE EN LAS DENOMINADAS “ZONAS VERDES”;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:**

### O R D E N A

**ARTICULO 1°** ADHIÉRASE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ A LA RESOLUCIÓN N° 78/2020 DEL MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DEBIENDO EL D.E. ADOPTAR TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE PERMITAN EL CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA REFERIDA NORMA.

**ARTÍCULO 2°** DE FORMA.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** expedientes ingresados por los distintos bloques expediente letra X. 41/2020 proyecto de comunicación bloque Frente De Todos PJ reconocimiento a maestros de educación especial, por Secretaría se dará lectura.

**SECRETARÍA:** se dio lectura al proyecto.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra la concejal Zequeira.

**ZEQUEIRA MARIANELA:** gracias señor Presidente. En la sesión pasada también presentamos de nuestro bloque un reconocimiento a la actividad docente en el contexto de pandemia, nos parece importante en este caso hacer un recorte y hacer un reconocimiento a los profesionales que se desempeñan en el ámbito de la educación especial. Esto motivó que el 9 agosto se celebra el día nacional de la educación especial que tiene como finalidad reconocer a los profesionales justamente que se desempeñan en esta modalidad. Hoy por hoy pensamos a la educación especial como se mencionó en el paradigma de la inclusión, es decir hoy contamos con nuestra querida escuela 501 y la escuela especial de Despertares, nos encontramos con una matrícula que hace 15 años atrás era mayor en cuanto a las actividades que se hacían en sede, y uno se pregunta por qué hoy tenemos menos alumnos en sede, la intención de explicar que hemos logrado o estamos logrando continuamente en nuestra labor en velar por el cumplimiento al derecho de la educación en el paradigma de la inclusión que esto significa que aquellos niños y adolescentes que presentan algún tipo de discapacidad puedan desarrollar sus trayectorias educativas en escuelas convencionales y que puedan compartir espacios con niños de su edad, esto es un gran logro, nos posiciona como decimos los profesionales de la educación pensar la discapacidad del modelo



**H. Concejo Deliberante**

**Benito Juárez**

**“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”**

social, en pensar buscar una sociedad más justa, igualitaria. Nos pareció importante también mencionar a otras instituciones más allá de lo educativo en el caso de la escuela 501 y Despertares hay distintas instituciones en el municipio que también trabajan, algunas veces con finalidad terapéutica y otras también con finalidad educativa como el taller protegido que de hecho el recurso humano del taller protegido son todas docentes, jubiladas que vienen del ámbito de la educación especial, en el caso de APADEA surge como una necesidad que tuvieron un grupo de padres y madres de brindar espacio terapéuticos y educativos a los niños diferentes de la propuesta que presentaban las escuelas especiales. Y también nos pareció importante reconocer a los alumnos que se desempeñan en el último año de la carrera de educación especial de nuestro querido Instituto Superior del Sudeste, vaya para ellos el reconocimiento, en lo personal me parece un gran desafío que nuestro querido Instituto esté formando recurso humano que si Dios quiere a posterior graduación ya podrán desenvolverse en este apasionante ámbito que es el ámbito de la educación especial. En lo personal quiero destacar la labor que desempeñan mis compañeras de trabajo en 501, a todo el personal, agradecerles a las familias la confianza, estos tiempos no han sido fáciles, contexto de aislamiento buscamos alternativas para estar cerca de las familias, cerca de los alumnos, debo mencionar a la directora de la institución 501 la señorita Ruth Valinotte, la vicedirectora María José Farías y quiero mencionar especialmente y nuevamente mencionar a Inés García, Inés se desempeñó como docente y directora de la escuela 501 y agradecerle porque fue una colaboradora de este proyecto en la redacción y siempre destaco que Inés es una de las profesionales que uno siempre desea poder tomar como modelo. Y finalmente me parece importante rescatar y pensar y revalorizar más allá de la actividad profesional que desarrollamos los profesionales y los docentes en el ámbito de la educación especial invitar a la reflexión, pensar que en materia de capacidad todavía nos queda un camino por recorrer, seguimos peleando por buscar la igualdad de condiciones y por sobre todas las cosas lo que nos motiva a los profesionales que nos desarrollamos en el ámbito es poder vencer no solamente barreras arquitectónicas como pueden ser la falta de una rampa, o la falta de disposición en los edificios sino las barreras que suelen estar en la cabeza de nosotros en los prejuicios, nada más señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muchas gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.

**PÉREZ PARDO FELICITAS:** Gracias señor Presidente suscribo con todo lo que ha dicho la concejal que me antecedió en el uso de la palabra, tenemos que recordar que hace pocas sesiones no recuerdo cuantas pero hicimos un decreto en conmemoración de los 50 años de la escuela especial 501 en el cual todavía no hemos podido dar la placa y todo lo que hemos acordado por lo que estamos cursando por la pandemia. Si me permiten los autores del proyecto creo que tendríamos que escribir en el proyecto de comunicación que desarrollar la actividad de la educación especial en el distrito de Benito Juárez digamos que hay dos inspectoras, la inspectora de gestión estatal y la inspectora de gestión privada, porque tanto la escuela de educación especial Despertares tiene a la directora de gestión privada que se llama María José Salias, que creo que corresponde incorporarla en el articulado. Y también en el articulado segundo incorporar a la escuela 501 porque no la hemos incorporado dentro del articulado, el anexo de Barker 541 Rosario Vera Peñaloza, y también otro que trabaja y depende dentro de la gestión estatal que es el centro de estimulación y aprendizaje temprano que también corresponde al área de educación especial. Si los autores del proyecto lo permiten incorporar también esas instituciones que se ocupan de la educación especial de los niños hasta jóvenes y adultos.



**H. Concejo Deliberante**

**Benito Juárez**

**“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien muchas gracias señora concejal, cuando terminen el uso de la palabra el resto pasamos a un breve cuarto intermedio y concentramos lo que ha planteado ustedes de la banca. Tiene la palabra la concejal Ricci.

**RICCI MARÍA TERESA:** gracias señor Presidente. Para sumarme justamente a este homenaje que estamos haciendo, cuando realmente la cuestión docente y la función hoy también se pone en valor a partir de lo que hemos planteado en otras sesiones con la cuestión de la pandemia. También lo que es el trabajo justamente de estas instituciones que se mencionaron y por ahí quería dejar también para que se revea el tema de cuando decimos profesionales que se desempeñan en la modalidad, es fundamental también tener en cuenta todos los docentes que se desempeñaron, lo que hoy están gozando de su jubilación y de aquellos docentes que están en otras áreas que no están hoy en su desempeño, que siempre han optado poder trabajar también sobre las discapacidades. Creo que es importante tenerlos en cuenta y por ahí podemos mencionar también aquellos que hoy no están y que se han jubilado o que pasaron también por estas instituciones, gracias señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal. ¿Algún concejal va hacer uso de la palabra? Muy bien pasamos a un pequeño cuarto intermedio para charlar sobre la modificación.... muy bien retomamos la sesión, vamos a poner en consideración entonces el proyecto de comunicación de acuerdo a las modificaciones que se implementaron en el cuarto intermedio, en primer lugar en general aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero de forma, queda aprobado entonces el proyecto de comunicación con las modificaciones introducidas en el cuarto intermedio, pasa al departamento ejecutivo.

BENITO JUAREZ, 14 DE AGOSTO DE 2020.-

PUESTA A CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA SESION ORDINARIA DEL DIA TRECE DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO, EL PROYECTO DE COMUNICACIÓN PRESENTADO POR EL BLOQUE FRENTE DE TODOS PJ RECONOCIMIENTO A MAESTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL.

QUE EL MENCIONADO PROYECTO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD ELEVAMOS LA SIGUIENTE:

**MINUTA DE COMUNICACIÓN DEL H.C.D. N° 19/2020**

**VISTO** QUE EL 9 DE AGOSTO SE CELEBRÓ EL DÍA NACIONAL DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL, JORNADA DEDICADA AL RECONOCIMIENTO DE LOS PROFESIONALES QUE SE DESEMPEÑAN Y SE DESEMPEÑARON EN LA MODALIDAD.

**Y CONSIDERANDO**

QUE ESTA FECHA DERIVA DEL ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DE LA RAMA DE EDUCACIÓN ESPECIAL EL 9 DE AGOSTO DE 1949.

LA EDUCACIÓN ESPECIAL, HOY MODALIDAD, ESTABLECIDA A PARTIR DE LA LEY NACIONAL SANCIONADA EN EL AÑO 2006 PROPONE ASEGURAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y GARANTIZARLE UN CONJUNTO DE SERVICIOS EN ESCUELAS ESPECIALES Y COMUNES, DESDE LA PRIMERA INFANCIA HASTA LA ADULTEZ.

QUE EL PARADIGMA VIGENTE EN EL SISTEMA EDUCATIVO CONTEMPLA EL DERECHO A UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA, CUYO PUNTO DE PARTIDA ES “UNA





H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”

ESCUELA PARA TODOS” PERMITE DAR GARANTÍAS Y HACER EFECTIVO EL DERECHO UNIVERSAL A LA EDUCACIÓN. UN DERECHO QUE INCLUYE, OBVIAMENTE, A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD. DICHA INCLUSIÓN SUPONE QUE LOS ESTUDIANTES DE CUALQUIER COMUNIDAD COMPARTAN EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE DESDE SUS PROPIAS SINGULARIDADES Y DIFERENCIAS, SIN NINGÚN PREJUICIO RESPECTO DE SU CONDICIÓN, CULTURA O SITUACIÓN MÁS QUE LA DE SER UN NIÑO, UN ADOLESCENTE O UN JOVEN, APRENDIENDO CON OTROS.

QUE ES DE DESTACAR EL ROL PROFESIONAL QUE DESARROLLAN Y DESARROLLARON LOS DOCENTES ESPECIALIZADOS EN EDUCACIÓN ESPECIAL.

**ARTÍCULO 1º** COMUNÍQUESE A LA INSPECTORA DE LA MODALIDAD, LICENCIADA SANDRA VILLARRUEL Y A LA INSPECTORA DE GESTIÓN PRIVADA MARIA JOSE SALIAS EL BENEPLÁCITO POR LA ACTIVIDAD DOCENTE DESARROLLADA EN LA EDUCACIÓN ESPECIAL DEL DISTRITO DE BENITO JUÁREZ.

**ARTÍCULO 2º** COMUNÍQUESE EL RECONOCIMIENTO DE ESTE HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LAS INSTITUCIONES QUE EN EL ÁMBITO DEL PARTIDO DE BENITO JUÁREZ DESEMPEÑAN ACTIVIDADES EN MATERIA DE DISCAPACIDAD: TALLER PROTEGIDO, CENTRO DE DÍA DESPERTARES, APADEA, ESCUELA N° 501 MARIANO ROLDAN, ANEXO BARKER N° 541 ROSARIO VERA PEÑALOZA, CEAT DRA. LYDIA F. DE CORIAT, ALUMNOS DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DEL INSTITUTO SUPERIOR DEL SUDESTE.

**ARTÍCULO 3º** DE FORMA.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS TRECE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** continuando con el tratamiento del orden del día expediente letra X. 42/2020 proyecto de ordenanza inter bloque modificación a la ordenanza municipal número 3531/2004 premio microempresario emprendedor. Por Secretaría se dará lectura.

**SECRETARÍA:** Se dio lectura al proyecto.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra el concejal Ledezma.

**LEDEZMA MARTÍN:** gracias señor Presidente, para solicitar el tratamiento sobre tablas del presente proyecto de ordenanza.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** se pone a consideración el tratamiento sobre tablas, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Ledezma.

**LEDEZMA MARTÍN:** gracias señor Presidente. Como todos los años llegado a septiembre desde este Concejo Deliberante formamos la Comisión para entregar el premio establecido en la ordenanza 3.531 premio microempresario emprendedor y hace varios años que veníamos haciendo mención que esta ordenanza debía ser actualizada, había algunos artículos que necesitaban una actualización por distintas razones, por haber cambiado el organigrama municipal, porque no había empresas que califiquen en el rubro minería que mediante esta modificación deja de estar dentro de los rubros premiados, y bueno también venimos otorgando habitualmente menciones de honor a vecinos en distintos rubros por su trayectoria personal como comerciantes, productor o lo que sea, o por su trayectoria dentro de una empresa y demás, como esto no estaba establecido pero se venía haciendo también aprovechamos esta modificación para



**H. Concejo Deliberante**

**Benito Juárez**

**“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”**

instaurar ese reconocimiento denominado mención a la trayectoria para que quede instaurado y así emprolijar el accionar de esta Comisión de otorgamiento al premio microempresario emprendedor que normalmente se realiza con motivo del día de la industria en el mes de septiembre. Aprovechamos y emprolijamos eso y también modificamos entre otras cosas como se hace la calificación de quien accederá al premio de industria, comercio servicios, esas tres categorías que serán contribuyentes que facturen hasta un monto máximo establecido por la tasa de inspección, seguridad e higiene, tasa que se le exige para el año fiscal siguiente al otorgamiento del premio como lo es el productor agropecuario se le exige de la tasa por red vial para el año siguiente, en el caso de los productores agropecuarios dejamos la misma categoría productores de hasta 300 ha de su propiedad. Teníamos pendiente esta tarea de actualizar esta ordenanza, lo hemos hablado varias veces en comisión cuando llegaba la fecha de otorgamiento del premio especialmente con la concejal Pérez Pardo en los últimos años así que bueno una tarea pendiente que hemos desarrollado en conjunto los dos bloques y seguramente para la próxima sesión estaremos aprobando los premiados del 2020 que tendrán su premio en la eximición de tasas 2021 y su reconocimiento a la trayectoria también a quienes elijamos entre los que integramos la Comisión en representación de este Concejo Deliberante y también en representación de la Cámara empresaria y la asociación de productores y hemos anexado la sociedad de fomento de Barker y Villa Cacique, nada más gracias.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.

**PÉREZ PARDO FELICITAS:** gracias señor Presidente, si es cierto lo que ha dicho el concejal hemos trabajado en esta ordenanza que era del año 2004 su origen, y en el cual como se dijo tuvimos que actualizar la conformación de la Comisión evaluadora, como también al haber cambiado la tasa de seguridad e higiene que antes se tributaba según la cantidad de empleados que tuviera cada uno de los comercios ahora cambió por ingresos brutos y tuvimos que actualizar la forma de poder calcular cómo podíamos encuadrar y a qué tipo de comerciantes, pensando fundamentalmente que no sean grandes empresas sino empresas que tengan hasta un máximo de facturación anual. También como bien se dijo la mencionada trayectoria hace unos años que lo veníamos haciendo y por decisión de este concejo, ahora la hemos articulado poniéndole e incorporándole un nuevo artículo a esta ordenanza. La verdad que la trabajamos en conjunto, varias veces tuvimos idas y vueltas pero encontramos el formato final y otra de las cosas que cambiamos es la repetición del premio, en la ordenanza anterior decía que se podía repetir el premio cada dos años, ahora lo hemos prorrogado poco más cada cinco años para darle la posibilidad a muchos más comerciantes y empresarios de nuestro medio para estar en el listado, siempre por supuesto cumpliendo de que no tienen que tener deuda con el municipio para poder estar dentro de los posibles premiados. Así que fue una tarea interesante dentro de la Comisión así que por supuesto la vamos acompañar.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal, antes de poner a consideración el proyecto de ordenanza aprovechó también para convocar a los señores concejales y acordar en un plazo corto por decir una palabra una reunión para la semana que viene porque estaríamos ya acotado con los tiempos con el tema de la selección de los beneficiarios de este año para nominarlos, tendríamos una semana por qué día en 15 días tenemos la sesión ordinaria previa al día de la industria que es el 2 septiembre, este año estamos condicionado con el tema de la entrega de los premios, decidiremos cuál es mejor formato por el tema de la pandemia, pero bueno deberemos reunirnos y eso no nos exige a dar cumplimiento a la ordenanza y a premiar a quienes a criterio de la Comisión sean merecedores de esta mención que va a regir para todo el año 2021. Vamos a someter a votación este proyecto de ordenanza modificadorio en primer lugar en general aprobado por unanimidad, en particular artículo primero aprobado por unanimidad,



**H. Concejo Deliberante**

**Benito Juárez**

*“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”*

artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero aprobado por unanimidad, artículo cuarto aprobado por unanimidad, artículo quinto aprobado por unanimidad, artículo sexto de forma, queda entonces aprobado el proyecto de ordenanza.

### **ORDENANZA MUNICIPAL N° 5561/2020**

**VISTO** LAS ORDENANZAS MUNICIPALES NRO. 3.531/2.004 Y SUS MODIFICATORIAS, Y;

### **CONSIDERANDO**

LA NECESIDAD DE ACTUALIZAR ESTA NORMATIVA, GENERADA, TANTO POR LA MODIFICACIÓN DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y PRODUCTIVAS, COMO POR LOS CAMBIOS PRODUCIDOS EN EL ORGANIGRAMA MUNICIPAL...

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:**

### **O R D E N A**

**ARTÍCULO 1º** MODIFICASE EL ARTÍCULO PRIMERO (1º) DE LA ORDENANZA MUNICIPAL NRO.: 3.531/2.004, QUE QUEDARA REDACTADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

ARTÍCULO 1º: CRÉASE EL “PREMIO MICRO EMPRESARIO EMPRENDEDOR”, DESTINADO A OTORGAR UN BENEFICIO ANUAL ESPECIAL AL MICRO EMPRESARIO DEL DISTRITO QUE SE HAYA DESTACADO EN EL AÑO, TENIENDO QUE VER EN CRECIMIENTO DE NUEVOS EMPLEOS, AMPLIACIÓN DE NUEVOS MERCADOS, CONDICIONES DE TRABAJO, INNOVACIONES, ETC. Y, QUE CUMPLA CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

- A) SEAN PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS, ARGENTINOS O EXTRANJEROS, QUE SE DEDIQUEN A LAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES REFERIDAS AL COMERCIO, AGROPECUARIA, INDUSTRIA Y SERVICIOS;
- B) SUS EMPRENDIMIENTOS SE ENCUENTREN DENTRO DEL DISTRITO DE BENITO JUÁREZ;
- C) NO ADEUDEN NINGÚN TIPO DE TASAS Y/O DERECHOS MUNICIPALES, EXCEPTO QUE SE ENCUENTREN EN UN PLAN DE PAGO (MORATORIA).-

**ARTÍCULO 2º** MODIFICASE EL ARTÍCULO SEGUNDO (2º) DE LA ORDENANZA MUNICIPAL NRO.: 3.531/2.004, QUE QUEDARA REDACTADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

ARTÍCULO 2º: CONFÓRMESE UNA COMISIÓN DE ESTUDIO Y SELECCIÓN DEL PREMIADO, LA CUAL ESTARÁ INTEGRADA DE LA SIGUIENTE MANERA: EL INTENDENTE MUNICIPAL O QUIÉN DESIGNE EN SU REPRESENTACIÓN, UN REPRESENTANTE POR LA “AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL” O ÁREA MUNICIPAL QUE EN EL FUTURO LA REEMPLACE, UN REPRESENTANTE POR LA “DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL” O ÁREA MUNICIPAL QUE EN EL FUTURO LA REEMPLACE,



EL PRESIDENTE DEL H. C. D., DOS CONCEJALES (UNO EN REPRESENTACIÓN DEL BLOQUE MAYORITARIO Y OTRO POR EL O LOS BLOQUES MINORITARIOS QUE INTEGREN EL H. C. D.), UN REPRESENTANTE POR LA “CÁMARA EMPRESARIA DE BENITO JUÁREZ”, UN REPRESENTANTE POR LA SOCIEDAD DE FOMENTO DE BARKER Y VILLA CACIQUE, Y, UN REPRESENTANTE POR LA “ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE BENITO JUÁREZ”.-

**ARTÍCULO 3º** MODIFICASE EL ARTÍCULO TERCERO (3º) DE LA ORDENANZA MUNICIPAL NRO.: 3.531/2.004, QUE QUEDARA REDACTADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

ARTÍCULO 3º: EL PREMIO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO PRIMERO CONSISTIRÁ EN PREMIAR A UNA SOLA EMPRESA EN CADA ACTIVIDAD:

A) LAS ACTIVIDADES DEL COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS, CON LA EXIMICIÓN DEL 100 % (CIEN POR CIENTO) DE LA TASA MUNICIPAL POR INSPECCIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE;

B) LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA, CON LA EXIMICIÓN DEL 100 % (CIEN POR CIENTO) DE LA TASA MUNICIPAL POR CONSERVACIÓN, REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL MUNICIPAL.

EL “PREMIO MICRO EMPRESARIO EMPRENDEDOR”, SERÁ APLICADO AL AÑO FISCAL SIGUIENTE A SU OTORGAMIENTO. EL PRESENTE PREMIO PODRÁ SER OTORGADO NUEVAMENTE AL MISMO BENEFICIARIO CON UNA ALTERNANCIA DE 5 (CINCO) AÑOS DE OTORGADO EL ANTERIOR. EL BENEFICIO CADUCARÁ POR INCUMPLIMIENTO DE PAGO DE ALGUNA TASA Y/O DERECHO MUNICIPAL Y/O PLAN DE PAGO (MORATORIA) POR PARTE DEL BENEFICIARIO.-

**ARTÍCULO 4º** MODIFICASE EL ARTÍCULO SEXTO (6º) DE LA ORDENANZA MUNICIPAL NRO.: 3.531/2.004 Y SUS MODIFICATORIAS, QUE QUEDARA REDACTADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

ARTÍCULO 6º: ENCUÁDRESE EL BENEFICIO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO TERCERO (3º), DE LA PRESENTE ORDENANZA, POR SECTOR PRODUCTIVO, DE LA SIGUIENTE MANERA:

A) INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIO, CONTRIBUYENTES QUE FACTUREN HASTA 50 (CINCUENTA) VECES EL MONTO MÁXIMO ESTABLECIDO PARA EL “RÉGIMEN SIMPLIFICADO” DE LA “TASA POR INSPECCIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE” EN LA ORDENANZA MUNICIPAL IMPOSITIVA VIGENTE.

B) AGROPECUARIO, DICHO BENEFICIO SERÁ OTORGADO A CONTRIBUYENTES CUYA EXPLOTACIÓN NO SUPERE LAS TRESCIENTAS (300) HECTÁREAS EN SU TOTALIDAD.-

**ARTÍCULO 5º** MODIFICASE EL ARTÍCULO OCTAVO (8º) DE LA ORDENANZA MUNICIPAL NRO.: 3.531/2.004, QUE QUEDARA REDACTADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

ARTÍCULO 8º: INSTÁURESE, EN EL MARCO DEL “DÍA DE LA INDUSTRIA”, OTORGAR UN RECONOCIMIENTO DENOMINADO “MENCIÓN A LA TRAYECTORIA”, CUYA NOMINACIÓN ESTARÁ A CARGO DE LA COMISIÓN CREADA EN EL ARTÍCULO



**H. Concejo Deliberante**

**Benito Juárez**

*“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”*

SEGUNDO (2º) DE LA PRESENTE ORDENANZA, PARA LO CUAL SE DESIGNARAN HASTA UN MÁXIMO DE CINCO (5) VECINOS/AS, EMPRESARIOS/AS, EMPRESAS, ETC., CUYOS RUBROS SE AJUSTEN A LO NORMADO EN EL ARTÍCULO PRIMERO (1º). DICHO RECONOCIMIENTO NO DARÁ LUGAR A LA EXIMICIÓN DE TASAS PAUTADA EN EL ARTÍCULO TERCERO (3º).-

**ARTÍCULO 6º DE FORMA.-**

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** pasamos ahora al expediente x 43/2020 proyecto de comunicación bloque Juntos Por el Cambio poda de árboles, por Secretaría se dará lectura.

**SECRETARÍA:** se dio lectura al proyecto.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra el concejal Juan Camio.

**CAMIO JUAN:** Gracias señor Presidente, como decíamos en un poquito más de un año es el tercer proyecto que presentamos referido el mismo tema, el tema del arbolado público. Hace un año atrás preguntábamos al ejecutivo cuáles eran los criterios técnicos para manejar la poda, pero obviamente no nos contestaron. Éste año también queremos saber quién es el asesor técnico el que define cuál es el plan de poda, el plan de forestación, cómo se realizan las cosas, porque la verdad no vemos dentro de lo que tiene el municipio contratado, tampoco vemos ningún contrato cuando una vez al año podemos y tenemos acceso a las revisiones, con lo cual realmente estamos ahora ante un nuevo tema que tiene que ver con esto que planteábamos de vecinos que nos han planteado en lo personal, en las redes sociales, solicitadas, y bueno es claro estamos hablando del parque 9 julio. Realmente la verdad es que este proyecto que presentamos lo presentamos con tristeza, con dolor de ver ese parque 9 julio que todos nosotros los que estamos acá no lo vimos cuando éramos chicos, no lo vimos cuando se plantó, seguramente habrá tenido mucho cuidado para tener el desarrollo que tuvo, riego, las hormigas y todo lo que conlleva a tener ese año su parque yo diría convertido en el centro de esparcimiento, de recreación, de la parte deportiva de Benito Juárez. Y de pronto vimos cómo se empezó a realizar esta poda, una poda que alguno puede decir si lo mira desde un punto de vista cómo se maneja un eucalipto en una plantación forestal o en un campo si se lo puede podar porque el eucalipto va a volver y seguramente va a rebrotar, pero no estamos hablando de eucalipto en un campo, en una explotación forestal, estamos hablando de un eucalipto de un monte en un parque público. Acá entra a jugar otras cosas, jugar el paisajismo, entra a jugar la formación de estas plantas, porque y tenemos que ser claros a los juarenses, el parque 9 julio no va a volver a ser lo que fue, es así, va a volver y vamos a tener nuevamente plantas con vegetación si se lo cuida también, pero esa estructura que le conocíamos no la va a tener y a partir de ahora ni en los próximos años empieza un trabajo para que esto funcione que es el tratamiento de cada una de las ramas nuevas y de esas yemas que van a brotar que como habrán visto que cuando se poda así después brotan muchas yemas juntas y después hay que ir haciendo un trabajo de selección para definir cuáles quedan y cuáles no, porque no solamente es por una cuestión de estructura de la planta de la parte del paisaje y vistosa sino también esas yemas brotan, y no se las dirige son débiles y es probable que dentro de 5 o 6 años haya más riesgo de accidentes que lo que había hoy con las plantas. Entonces realmente ¿que se podía hacer? Y si se podía hacer otras cosas, se puede hacer y cuándo se hace una intervención en un parque público, en un parque con un paisaje como el que tenía el parque 9 julio se podía trabajar rama por rama, ramas peligrosas, ramas que tenían más posibilidad de caerse o de representar algún riesgo para las viviendas, para los cables o para lo que se les ocurra,



pero no esto, de hacerla más fácil que es todas y que quede así un parque desfigurado como quedó, hoy las plantas son muñones, no son las plantas esas con tantas ramas en donde tanto juarenses salían a caminar y brindar la sombra, la oxigenación y bueno todo lo que sabemos que representa un parque que la verdad que es tan difícil plantar, es tan difícil llevar adelante un proyecto forestal y que me parece que tenemos que cuidarlo y trabajarlo. Y en estos proyectos que hemos venido presentando estamos diciendo que también no estamos cumpliendo con las leyes, ni la ley provincial, ni la ordenanza municipal referida al tema, ya hemos dicho la ley 12,276 que habla justamente del arbolado público, entonces yo para no seguir quejándome y tener un acto a ver si podemos generar un cambio quiero hacer una propuesta señor Presidente si me deja leer el artículo nueve de la ley dice “ las municipalidades deberán formar una comisión a doc dependiente del Honorable Concejo Deliberante se denominará consejo de arbolado público para colaborar con organismo competente de la municipalidad y prestar su apoyo a la difusión de conocimientos, concientización y todo lo que contribuya al desarrollo del plan de arbolado. Dicha Comisión se integrará con representantes del Honorable Concejo Deliberante, vecinos que manifiesten interés sobre el tema, representantes de instituciones, y profesionales de la materia. Dicho Consejo estará facultado para interceder ante el ejecutivo municipal a fin de asegurar la asignación de partidas presupuestarias y del cumplimiento del plan al cual están asignadas. Creo que hoy hablábamos de las posibilidades y esto es una posibilidad que nosotros como concejales y este cuerpo pueda lograr formar este consejo de arbolado público de manera de ser un referente con todas las personas que les gusta, que les interese, instituciones apropiadas para ser justamente un consejo al ejecutivo en todo lo que tenga que ver con el arbolado público, nada más señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal, tiene la palabra la concejal María Teresa Ricci.

**RICCI MARÍA TERESA:** gracias señor Presidente, en primera instancia quiero traer a la memoria que estuvimos en unos meses de unas sesiones pasadas justamente planteando de cómo fue realizado y como fueron las sugerencias y los profesionales que trabajaron justamente con el municipio para poder tomar esta decisión, y se planteó y una compañera justamente de la banca planteó que había notas de vecinos los cuales estaban solicitando de intervenir sobre las plantas que estaban poniendo en riesgo sus viviendas. También se consultó a los técnicos de la municipalidad y también se consultó a técnicos externos a la municipalidad como es el forestal Viasco. Creo que esta cuestiones fueron ya planteadas, se vuelve sobre lo mismo y convengamos que si bien es cierto que hoy el parque 9 julio tenía unas plantas sumamente altas, y cuando trabajamos lo que es arboleda urbana tenemos que pensar en estas cuestiones, el parque 9 julio sirvieron como dijo quién me precedió en la palabra trae a colación de cuando nosotros éramos chicos y trae una cuestión emotiva en la cual el parque 9 julio no tenía toda la cuestión urbana que tiene hoy. Y la municipalidad y nuestras autoridades tienen la responsabilidad de velar sobre atención y la seguridad del sector que hoy es urbano. Y en esto cuando hablamos de la seguridad y hablamos de atención es justamente ver que este predio en el cual tenemos viviendas alrededor, donde la gente camina, donde tenemos una red importantísima eléctrica que abastece lo que es la parte del polideportivo, lo que abastece la parte de la pileta que también si esto no se mira también redundaría en una cuestión económica hacia el municipio. Y la seguridad de nuestros vecinos que hoy no por la pandemia pero sí es un lugar el parque 9 julio en los cuales permanentemente en las familias comparten y disfrutan del espacio público. Y cuando hablo de espacio público quiere decir que el estado tiene que velar y cuidar el espacio público, y esto es una responsabilidad directa del municipio. Y justamente el municipio tomó la decisión de la poda, y la poda no es algo que ya lo han dicho nuestros técnicos en otras oportunidades cuando han hablado



de otras podas que han habido en nuestra localidad, han estado planteando que la poda no es algo que los técnicos sean los que tienen como prioridad, porque el árbol obviamente tiene que tener su desarrollo, pero la poda se hace justamente cuando es un lugar urbano. Cuando realmente necesitamos trabajar sobre la naturaleza y la vida en nuestros vecinos, ahí es donde se hace importante este tipo de actividades y el estado es el que lo debe organizar. Por lo tanto creo que los fundamentos de los cuales tomó la decisión están, está en el asesoramiento técnico, está en la mitad urbana y justamente cuando hablamos del reordenamiento de nuestra comunidad cuando hablamos del famoso POT no sólo hablamos de hacia dónde va la ciudad, si va con servicios de cloacas, de agua, hablamos también de cuáles son los espacios y como están esos espacios para que nuestros vecinos vivan y desarrollen sus viviendas. Así que creo que en esto no es un trabajo a conciencia, es un trabajo con asesoramiento técnico y es un trabajo que se hizo con responsabilidad. También debemos así como se menciona que ha habido redes en las cuales han planteado su opinión creo que es sumamente valorable la opinión del vecino Del Giorgio, lo hemos escuchado en estos días en la radio en las cuales el tiene una vasta experiencia de haber trabajado justamente en esta área en la municipalidad y otros vecinos que han también manifestado su opinión, creo que en esto es justamente la discusión. Tenemos Marco teórico, tenemos especialistas que han avalado el trabajo y han supervisado el trabajo y también creo que se planteó que va a pasar de acá en adelante, no podemos hacer futurismo de cosas que no van a pasar, para eso están nuestros responsables técnicos para poder a partir de la decisión de la poda trabajar sobre ese espacio para que sean las plantas nos dé la seguridad a los vecinos para poder vivir y transitar en los espacios públicos, gracias señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Camio José.

**CAMIO JOSÉ:** gracias señor Presidente, la concejal que hizo de vocera del bloque oficialista, que censura la concejal quiero nombrarla pero porque es muy frío y hasta chocante, pero después se produce el debate, pero bueno la concejal que nos conocemos hace tanto tiempo hacía referencia de que cuando éramos niños nos surge lo emotivo. Y yo lo voy a abordar de dos temas señor Presidente a este proyecto, primero es un pedido de informes en donde en el artículo uno es muy claro o creemos nosotros que es claro, estamos pidiendo cuáles son las autorizaciones pertinentes, la cantidad de recursos afectados, personal, maquinaria, si se contrató gente, la cantidad de toneladas que se obtuvieron con la tala de los árboles, y el destino final de a donde fueron acopiados los árboles. Creemos que el pedido de informe señor Presidente tiene su razón de ser y tiene preguntas precisas que nosotros buscamos que el departamento ejecutivo nos responda más allá de lo que pueda decir todas las personas o vecinos con buena voluntad y que den su opinión y me parece bárbaro, nosotros hemos hecho preguntas en el pedido informes. Y retomando lo que decía que lo voy abordar de otro tema señor Presidente que la concejal decía me recuerden la niñez, yo vivo muy cerca del parque 9 julio, usted también ha vivido cerca y hemos salido a caminar y he salido con su madre a caminar, hemos compartido la vuelta del parque 9 julio porque yo no soy runner yo camino, no me da para tanto. Caminamos por ahí por ese parque 9 julio que es cierto señor Presidente que es cierto que a veces cuando había viento las plantas se sacudían, eran altas porque no están más, pero hoy el parque 9 julio casi ha quedado en eso en una expresión, y lo voy a contar algo familiar y creo que lo voy a involucrar al señor intendente, le decía que hace unos años en el barrio Flores a cuatro cuadras y sigue siendo habitual para nosotros y para mi familia concurrida el parque. Y mi nena era chica y no hablaba mucho o hablaba poco pero se le entendía y decía vamos al parque de julio y yo le decía Alfonsina no es el parque de Julio es el parque 9 de julio, ya aprendió a hablar pero ahora vamos al parque de julio así que ya lo tengo asumido que es el parque de julio, justo el nombre del señor intendente, así que ya lo asumí, me resigne, y el otro día que ahora hemos vuelto en esto de la



**H. Concejo Deliberante**

**Benito Juárez**

**“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”**

pandemia, con el aislamiento, que hemos flexibilizado y hemos podido retomar ciertas prácticas bueno casi obligatoriamente me han obligado a salir a caminar, no se ria concejal porque esto suele pasar en las familias, y me puse a contar señor Presidente hace 15 días 223 árboles se podaron a eso hay que sumarle 15 o 20 que dos días posteriores también lo podaron, es probable que lo hayan hecho bien y digo 233 porque los conté, así que más de 250 árboles eucaliptus han sido podados no quiero utilizar un término que no corresponde, y por supuesto que eso se ha llevado algún lado, se ha retirado y es parte del pedido informes que estamos presentando. Y volviendo al tema familiar, cuando empezamos a salir ahora me preguntaron qué pasó, y al nene le tuve que decir es como si hubiera pasado un transformér con el joven manos de tijera y esto lo que ha quedado el parque 9 julio, porque además de las mesas que había, cuatro mesas con sus respectivos bancos, de las cuatro mesas quedaron dos y de los 16 bancos quedaron cinco. A todo eso hay que sumarle los bancos hechos con adoquines que están corridos, algunos están rotos, los carteles que hemos pedido en proyectos de resolución que los pinten están igual que antes. Los juegos no se podían usar porque tenía la cinta igual que las máquinas de hacer gimnasia cosa que yo ahí no iba porque no se podían usar, hoy el parque 9 julio es eso señor Presidente, y como en mi casa sigue siendo el parque de Julio me voy a permitir total hoy creo que puedo me voy a permitir y usted trasmítaselo y es de buena onda que yo sé que esto se va a modificar, que las plantas hay que cuidarlas de las hormigas, yo sé que esto se va a mejorar pero le voy a pedir señor Presidente que le transmita al señor intendente y hoy me lo voy a permitir que una vez que termine el trabajo que están haciendo se aboque de alguna manera a reconstruir el parque 9 julio. Porque como dijo el concejal Juan Camio no va a ser lo que era, pero intentemos de que vuelva a ser lo que fue para muchos y lo que sigue siendo para muchos, un lugar verde, de esparcimiento, un lugar público, que además tiene el polideportivo, el complejo de piletas y hoy lamentablemente es la imagen que estamos viendo, la imagen se puede modificar, pero hay que intentarlo, hoy la realidad como diría el general Perón la única verdad es la realidad decía el general Perón y es lo que estamos viendo, creemos que el parque 9 julio en mi caso es el parque de Julio vuelva a ser o por lo menos se intente a lo que fue, gracias señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Degreef.

**DEGREEF CARLOS:** gracias señor presidente. Cortito en el año 93 se hizo una ordenanza acá en este cuerpo deliberativo en el cual yo integraba en la cual pasó en ese momento lo mismo que está pasando ahora y no había ningún tipo de ordenanza o de ley provincial que después si la hubo que hizo mención recién el ingeniero Camio y se hizo una ordenanza que era sobre el arbolado público. El artículo quinto voy a leer ese nada más porque es largo porque lo que vale es la ley provincial que fue reglamentada, el artículo quinto decía que la poda de los ejemplares arbóreos estará a cargo de la municipalidad por ejecución directa o por mediante privatización del servicio bajo un control de un profesional habilitado, y se ejecutará dando cuenta previamente a la población de los motivos que la justifica. Yo no soy entendido en esto y he escuchado los motivos que la justifica que se dijo aquí la concejal del partido oficialista, lo he escuchado a Omar porque hablo mucho con él, pero lo que nosotros yo particularmente y personalmente creo es que se deben respetar lo que dice las ordenanzas y las leyes y primordialmente las leyes. Esta ley 12,276 del año 99 el artículo primero decía entiéndase como arbolado público las especies arbóreas y arbustivas instaladas en lugares del área urbana o rural municipales y provinciales citan el ejido del municipio y que estén destinada al uso público sin tener en cuenta quien y cuando lo han implantado, en el artículo segundo dice se establece la necesidad de que los gobiernos municipales presenten anualmente el plan de forestación y reforestación para los cuales deberá contar la municipalidad el presupuesto de cada año con una partida destinada a tal fin, cosa que aquí creo que no se hizo porque tampoco tenemos destinado ese monto del presupuesto. En el





artículo cuarto dice los municipios serán el brazo ejecutor de esta acción a través de un sector específico el que estará dirigido por un ingeniero forestal o ingeniero agrónomo con incumbencia forestal, el mismo deberá ser elegido por concurso de antecedentes seleccionado por un tribunal de profesionales actuantes en tales disciplinas, y es cierto y esto creo que lo dijimos en uno de los pedidos de informes que pedimos anteriormente. Después está la reglamentación que salió en el año 2003 es decir cuatro años después es larguísima, tiene varias hojas pero voy a leer algunas por ejemplo y creo que no se cumplen y que deberíamos cumplir y tener en cuenta para el futuro sin estar ya no se hizo que tampoco lo sabemos porque los pedidos de informes no se contesta como se dijo. Dicha reglamentación y está hablando de la ley 12,276 de arbolado público dicha Reglamentación será una herramienta muy importante para los Municipios, pues podrán elaborar en su marco la planificación del arbolado público de una manera clara y precisa, normalizada a través de los Planes Reguladores del Arbolado Público en cada una de las jurisdicciones; Que por su parte, el Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción a través de la Dirección de Desarrollo Forestal brindará dentro de sus competencias, el apoyo a las diferentes actividades que resulten de la aplicación de los Planes Reguladores; en la reglamentación del artículo primero habla la presente reglamentación de la ley de arbolado público deberá tener ámbito en todo el territorio provincial, en el artículo dos habla de los municipios, incumbencia de Los Municipios, en atención a las prescripciones expuestas en el articulado de la Ley 12.276, deberán entender en la conservación, mantenimiento, ampliación y mejoramiento del Arbolado Público en sus respectivas jurisdicciones, así como también serán responsables de la aplicación de la presente, incluyendo las penalidades derivadas de las infracciones que en la misma Ley se encuentran contempladas. El artículo tercero habla de la estructura municipal y ahí habla del ingeniero forestal agrónomo. Es decir hay un montón de cuestiones que se deberían informar que pasó si se hizo, a lo mejor esto que estoy hablando es de gusto y está todo hecho, pero bueno no lo sabemos, ya es el tercer pedido de informes. Acá veo que en uno de los apartados habla de la situación en que se hacen referencia para poder llegar a hacer algún tipo de podas y habla de las interferencias de ramas de cableado, intercepción de luminarias, ramas sobre techos, brindar equilibrio a las copas, luego de una poda de raíces u otras que tengan que ver con el tipo de actividades que se desarrollan en un sector determinado, es decir lo establece la ley, el tema es cumplir la que no es tan difícil porque si realmente se hizo como se dice que se hizo con un ingeniero forestal, y con asesoría mente, y lo entiendo a la gente común como yo que me crié en el campo y era una cosa normal que se hacía en el campo. Lo que es claro que acá está hablando de parques públicos de cosas públicas y no es lo mismo. Así que señor Presidente me adhiero a la solicitud este pedido informes y que sea a la mayor brevedad posible porque realmente se está hablando o comentando que tal vez se va hacer una intervención similar en el parque Talglioretti y no sé si es cierto.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal, que la palabra concejal Juan Camio.

**CAMIO JUAN:** Gracias señor Presidente, como decíamos el proyecto estaba enfocado en dos puntos, uno es saber a dónde fue la leña porque estamos hablando de que hoy la leña es un negocio y en este caso es un negocio millonario, adonde fue la leña, para qué se va a usar. Y también lo otro tiene que ver con el paisaje y tiene que ver con esto yo y estuvimos hablando con la concejal de la ecología, medio ambiente y sabemos que hablar de estos temas políticamente paga bien y es bien visto por la sociedad que nos preocupemos por el medio ambiente. Pero cuando yo escucho que la explicación del porqué se tiraron abajo todos esos gajos de esas plantas es para no dañar una red eléctrica realmente me parece que estamos valorando muy poco al medio ambiente y a la forestación, eso se soluciona fácilmente, se puede poner un cable subterráneo y no teníamos la necesidad de tirar abajo todo. Y así como el concejal José Camio hablaba de sus salidas y alguna anécdota personal yo al parque 9 julio voy menos porque vivo para



**H. Concejo Deliberante**

**Benito Juárez**

**“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”**

el otro lado pero si voy para la parte norte de la ciudad y realmente una anécdota el club juarense ustedes verán que en la entrada de la cancha de fútbol hay una fila de pinos que los que van a la cancha y ahora no podemos ir pero una fila de pinos que tienen algunos años y en un momento había que hacer la cantina a la entrada y cuál es la solución más fácil, tiramos abajo el pino es la solución que ha hecho hoy Juárez con el parque 9 julio. Y realmente cuando se quiere se puede, y se pueden hacer las cosas distintas, ahí se podría haber solucionado el tema para que no se caigan los gajos peligrosos pero haber mantenido la estructura del arbolado público, el paisaje del parque 9 julio, el que haya ido a la cancha podrá ver qué se hizo, se hizo la cantina y el pino está adentro de la cantina y si es molesto para trabajar, hay que pasar por el costado, pero la realidad que yo cada vez que paso y que voy al club, y miro el pino que es el mejor de los ejemplares le saca como tres o 4 m a los otros ejemplares, y lo miro cada vez que voy y digo vale la pena, se pueda hacer de otra manera y eso queremos para Benito Juárez, gracias señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muchas gracias señor concejal, vamos a poner entonces en consideración el proyecto de comunicación en general los que estén por la afirmativa aprobado por unanimidad, en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma queda aprobado el proyecto de comunicación.

BENITO JUAREZ, 14 DE AGOSTO DE 2020.-

PUESTA A CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA SESION ORDINARIA DEL DIA TRECE DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO, EL PROYECTO DE COMUNICACIÓN PRESENTADO POR EL BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO- PODA DE ARBOLES.

QUE EL MENCIONADO PROYECTO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD ELEVAMOS AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA SIGUIENTE:

**MINUTA DE COMUNICACIÓN DEL H.C.D. N° 20/2020**

**VISTO** QUE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ VIENE REALIZANDO TAREAS DE PODA DESDE JUNIO DEL PRESENTE AÑO EN FORMA CONTINÚA.

QUE EN ABRIL DEL AÑO 2019 PRESENTAMOS UN PEDIDO DE INFORME SOBRE EL CRITERIO TÉCNICO PARA REALIZAR LA PODA EN EL PARTIDO DE BENITO JUÁREZ Y QUE A LA FECHA NO HEMOS RECIBIDO CONTESTACIÓN ALGUNA.

QUE EN EL MES DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO PRESENTAMOS UN NUEVO PEDIDO DE INFORME SOBRE EL TEMA, ANEXANDO LA INQUIETUD POR SABER SI EXISTE UN INGENIERO FORESTAL QUE ESTÁ ASESORANDO AL MUNICIPIO.

QUE VARIOS VECINOS HAN REALIZADO RECLAMOS SOBRE EL TEMA, ELEVANDO CARTA A NUESTRO BLOQUE O POR REDES SOCIALES E INCLUSIVE POR SOLICITADA EN EL DIARIO LOCAL “EL FÉNIX”.

QUE EL PARQUE 9 DE JULIO HA RECIBIDO UNA TRANSFORMACIÓN DE SU PAISAJE QUITANDO EL ATRACTIVO MÁS IMPORTANTE DEL MISMO.

**Y CONSIDERANDO:**

QUE LAS MINUTAS DE COMUNICACIÓN O PEDIDO DE INFORME ES LA HERRAMIENTA QUE LOS CONCEJALES TENEMOS PARA SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO QUE NOS EXPLIQUE ANTE LAS INQUIETUDES DE LOS VECINOS A LOS QUE REPRESENTAMOS.



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”

QUE ES UN DEBER DEMOCRÁTICO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO CONTESTAR LOS REQUERIMIENTOS DEL PODER LEGISLATIVO LOCAL.

**ARTÍCULO 1º** SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL INFORME SOBRE EL PLAN DE TRABAJO MUNICIPAL DE PODA QUE SE VIENE LLEVANDO A CABO, LAS AUTORIZACIONES PERTINENTES, LA CANTIDAD DE RECURSOS AFECTADOS TAL COMO MAQUINARIAS Y HERRAMIENTAS, CANTIDAD DE TONELADAS EXTRAÍDAS, LUGAR DE ACOPIO, Y DESTINO FINAL DEL PRODUCIDO.

**ARTÍCULO 2º**, DE FORMA.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** pasamos ahora a tratar el punto número 13 expediente letra X. 44/2020 proyecto de resolución bloque Juntos por el Cambio puesta en valor de estación López, por Secretaría se dará lectura.

**SECRETARÍA:** se dio lectura al proyecto.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra la concejal Baccarini.

**BACCARINI ANALIA:** gracias señor presidente. Tal como se ha leído en este proyecto de resolución nace de la carta del doctor Esteban Ebarlin fechada en marzo del 2019 en la que solicita puesta en valor de la estación de trenes de López con su adecuada reconstrucción y recuperación edilicia. La estación fue inaugurada el 3 marzo 1885 llevando el nombre de quien fuera el escribano de la nación y de la provincia, como también un prestigioso criador de hacienda Cecilio López. Éste emprendimiento dio origen al pueblo del mismo nombre localizado al nordeste del partido a unos 30 km de la ciudad cabecera. A partir de este acontecimiento en lugar evolucionó con la apertura de algunos comercios, talleres y centro de motivaciones sociales y deportivas. En un pasaje del libro dos Marías del escritor López Buchardo dijo de Cecilio relata que el ferrocarril es un acontecimiento trascendental para la República Argentina que viene a presentarse con la adopción del primer ferrocarril que debía cruzar las tierras. Los rieles que se tendaban a lo largo de la nación son las arterias que transportarán la riqueza del suelo en sus diversas formas. No escapó a la conciencia de nuestros grandes hombres la necesidad de adoptar ese medio de comunicación que sería el factor primordial de nuestro futuro y nuestra riqueza. Es así que cuando el ferrocarril del sur llegó también resolvió allí hacer su terminal debido al enorme gasto que significaba construir túneles por los enormes desniveles que impedían hasta entonces alinear los rieles. Varios vecinos se adelantaron entonces a costear los estudios necesarios a un ingeniero profesional a los efectos que el ferrocarril pudiera salir del Tandil sin mayores dificultades en tener que construir túneles. Fue de esa manera como pudiendo presentar al directorio del ferrocarril del sur los estudios completos para continuar la vía de modo que en 1884 el ferrocarril llegaba a Juárez. Afortunadamente el ferrocarril que debía seguir a Juárez y continuar hasta Bahía Blanca puso una estación a 20 cuadras del casco de la estancia que denominó López en obsequio a su padre que podía ir y venir de la capital que residía. Es por eso que este proyecto persigue preservar la construcción existente conservando piezas patrimonial y a su vez de significar este espacio destacado de la localidad para el funcionamiento de un edificio adaptado a las necesidades de la comunidad preservando su valor histórico. Esperamos el acompañamiento de todo el cuerpo de concejales y que el departamento ejecutivo encuadre esta solicitud de políticas culturales públicas y recuperación de espacios públicos a través del arte y su empoderamiento por la comunidad como un lugar de esparcimiento y recreación y como atractivo turístico, gracias.



*H. Concejo Deliberante*

*Benito Juárez*

*“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”*

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Ricci.

**RICCI MARÍA TERESA:** gracias señor Presidente, me alegra que vecinos de nuestra localidad también estén pensando en cuestiones de nuestra localidad lícitamente por ahí vecinos como el doctor Ebarlin que desempeñan actividad en otra ciudad y viene a nuestro pueblo permanentemente está bueno que nos aporte ideas como también está bueno que aporten hasta cuestiones económicas o ayudas para poner en valor los espacios como ha pasado en otras instituciones, creo que el aporte de todos los vecinos es importante escucharlo. Pero bueno a partir de esto quiero tomar tres puntos por un lado destacar que nuestro municipio y nuestra gestión ha tenido como principal objetivo poner en valor todas las instituciones y todos los lugares públicos culturales que tenemos en nuestra comunidad, como podemos ver lo que pasó con El Sol Argentino, como podemos ver con lo que pasó con el cine y cómo podemos observar en todas las instituciones que vamos teniendo la refacción, la reparación, como paso hoy con el Lia Nanni para no dejarlo sin nombrar, creo que son una muestra cabal de que nuestra gestión y la gestión del señor intendente municipal tiene como objetivo poner en valor y restituir y dar importancia a estos espacios que tienen historia y cultura en nuestra localidad. Por otro lado quiero hacer mención de que los trámites con relación a las estaciones vienen desde el 2012 prácticamente en donde se comenzó un expediente en el cual se presenta ante la administración en su estructura ferroviaria de la sociedad del estado es quien tiene los espacios físicos a cargo en el cual el señor intendente hace la presentación para poder hacer gastos, poder trabajar, poder atender y poder poner en valor como dije anteriormente la estación de López, la estación de Barker, Villa cacique, Rodolfo Bunge y que se vuelva a cada uno de estos lugares a tener la misma dinámica y el mismo valor que tiene la estación de Benito Juárez como vemos hoy en la actualidad con el centro universitario. La estación de López tiene también su proyecto presentado en este expediente en cuál era la refacción que se hacía y cuál era el uso del cual se pensaba en ese momento y que todavía se sostiene ya que la comunidad de López también lo está sugiriendo y necesitando porque no tiene un Sum para poder trabajar temas culturales en su localidad y esto también ha sido manifestado por el señor intendente en reuniones con los vecinos y está el compromiso del intendente a los vecinos, por eso es que digo que los vecinos de López se queden tranquilos que el intendente va a continuar con esta gestión, porque lo comenzó en el 2012, también la siguió en el 2013 donde se volvieron a presentar las notas para continuar con el expediente, el expediente fue llevando su curso hasta el 2015 que también se vuelva a presentar la nota para que continúe el curso que corresponde el trámite de solicitar tener un comodato con estos lugares y poder hacer inversiones y poder pensar en los objetivos que se tenía previsto. En el de Barker también se pensaba en un centro cultural, en el de Villa cacique, ya que se había trabajado como polo turístico y se había puesto en valor la importancia de que llegue también el tren, no sé si ustedes se acuerdan cuando en una de las fiestas de la frambuesa llegó con vecinos que querían hacer este recorrido, pero bueno también necesitábamos en esto que la provincia y la nación nos acompañen porque había que retomar el funcionamiento de esto y había que retomar el funcionamiento de los rieles. También esto lo pudimos ver en Juárez cuando llegó el tren sanitario, el tren solidario, no sólo se pensaba en aquel momento como un lugar para la comunidad que tenga como centro cultural, como memoria porque también la idea era hacer una galería de memoria de ese espacio físico sino también como medio de tener en condiciones por el acervo cultural y como posibilidad de que se trabajara las cuestiones de tránsito y de comercialización con la llegada de los trenes. Se ve claramente que nuestra gestión y la gestión del señor intendente se ha tenido como prioridad poner en valor estos lugares, hacer los trámites y tenemos la certificación de los expedientes que han tenido su curso como dije anteriormente desde el 2012, se volvió a hacer en febrero del presente año una presentación donde se describe nuevamente el objetivo de cada uno de estos



**H. Concejo Deliberante**

**Benito Juárez**

*“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”*

lugares, estación López, Barker, Villa Cacique y Rodolfo Bunge donde se adjuntaba justamente las fotos del lugar actual, donde se puso la descripción que lo hicieron obviamente los técnicos del área de obras públicas en el cual quiero hacer un reconocimiento justamente a Ana Julia Belocchio y Marilina Arrillaga que justamente trabajan fuertemente en el tema de lo que es el patrimonio cultural, y justamente retomar y continuar con estos expedientes que habían quedado parados años anteriores. Así que por todo esto pido pasar a Comisión el expediente para poder adjuntar y poder trabajar con toda la documentación que hay.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muchas gracias señora concejal, tiene la palabra el concejal Lorenzo.

**LORENZO GUSTAVO:** gracias señor Presidente, escuche con atención es cierto que las estaciones de trenes tienen que ver con la conformación de los pueblos y las primeras casas siempre de los poblados de cada una de las delegaciones de nuestro partido y acá en la ciudad cabecera también tienen que ver con las estaciones de trenes, con esos trabajadores que llegaban a trabajar y con la vida de la población que se iba quedando y decidía quedarse en ir conformando lo que hoy es nuestro partido. Miraba la nota y la carta enviada por el doctor Ebarlin dice 12 marzo 2019 que bueno que hoy podamos estar tratando este tema un año después y que además haya un gobierno hoy que tiene la decisión política de llevar adelante, ¿porque digo esto? porque el 23 julio mientras nosotros estábamos sesionando acá dos ministerios de la nación el Ministerio Desarrollo Social de la Nación encabezado por Daniel Arroyo y el ministro de transporte Mario Meoni firmaban un convenio para justamente trabajar en la puesta en valor de todos los predios no operativos de las estaciones de tren con la implementación del plan potenciar trabajo que es la mezcla de alguna manera o la unificación de dos programas el hacemos futuro y el salario social complementario, para que los mismos trabajadores que perciben estos programas como política pública del estado puedan trabajar a partir de los convenios firmados entre los dos ministerios se puedan poner en valor todas y cada una de las estaciones de trenes de la mano también de aquellos municipios que soliciten la conformación de un trabajo colectivo y la adhesión a este convenio. En ese trabajo en conjunto de los ministerios lo que buscan es llegar a todo el país para transformar estas estaciones y estos predios no operativos como bien decía la concejal y también de acuerdo a lo que disponga cada municipio centro cultural es y deportivos también para que esas estaciones en muchos casos olvidadas puedan ser también receptoras del tren socio sanitario a lo largo y a lo ancho de todo el país. Qué bueno es muy gratificante ver cuando los reclamos y las propuestas de un pueblo, de un municipio, encuentran también con las políticas públicas, ahora sólo falta que a estas voluntades que están por separados se las unifique a través de estos convenios y bueno se ponga cada uno a lo que le corresponde a laburar, pero bueno sabiendo que hay políticas públicas nosotros como parte de un gobierno que está pensando en esto en darle respuesta a la gente por supuesto que vamos acompañar.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Baccarini.

**BACCARINI ANALIA:** gracias señor Presidente. No dudamos en todas las gestiones que viene realizando el intendente, él en la sesión inaugural del 2020 hizo mención y literalmente dijo estar trabajando codo a codo porque estamos convencidos que es la manera de sacar adelante la comunidad y fortalecer el patrimonio turístico, así que no dudamos para nada en las gestiones que viene realizando. Lo que quiero adjuntar al expediente la copia de la carta del doctor Ebarlin y las firmas de los vecinos de estación López con esta solicitud, vamos también a aceptar la propuesta de la concejal de pasarlo a Comisión, gracias.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien, tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.



**PÉREZ PARDO FELICITAS:** era para solicitar la documentación que mostró hoy la concejal Ricci si la podría dejar en Secretaría una copia para poder mirar la información que hizo referencia en el transcurso de la sesión sobre este tema.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** está bien muchas gracias. No sé si me permiten hacer alguna aclaración desde el estrado. Creo que acá hay una confusión con el tema de la nota del señor Ebarlin. Esta fue una nota que ingresó al Concejo Deliberante y yo recuerdo en esa época no ocupaba la presidencia sino que la ocupaba usted concejal Pérez Pardo, ingresó una nota a este cuerpo del señor Ebarlin que recuerdo estuve charlando algunos temas con Lidia Vieytes, con el señor Pacheco por este tema porque sabía de la ocupación que tenía el intendente municipal con respecto a este tema. Lo que no está coincidiendo esa fecha en que está el proyecto de resolución con la fecha de ingreso de la nota al orden del día del Concejo Deliberante lo que se pone en la resolución y el sello de mesa de entradas del Concejo Deliberante fechándolo el 12 marzo 2019, el tratamiento de esta nota está acá en el orden del día del 12 abril 2018 y yo recuerdo que me pareció raro porque esto no era de hace un año atrás, que entró como correspondencia recibida y acá tengo el orden del día, estudiantes de nivel terciario de Villa Cacique Barker, Comisión vecinal del barrio parque Muñoz y nota al doctor Esteban Ebarlin que es esta nota que la tengo por acá también, es más la nota arriba dice Tandil 20 enero del 2018 fue que la fecha el señor Ebarlin no sé por qué dice acá entrada en el concejo deliberante 12 marzo 2019 si se trató del 2018. Era esa aclaración solamente. Es raro porque en la misma ingresó dos veces, la primera vez que ingresó fue tratada el 12 abril 2018. Y esta nunca entró en sesión y no sé si está en el cuadernillo donde están todas las notas anexadas. ¿Algún otro concejal va hacer uso de la palabra? Entonces en común acuerdo entre los bloques este expediente será enviado a Comisión. Pasamos ahora a tratar el expediente letra X. 45/2020 proyecto de Decreto bloque Juntos por el Cambio declarar de interés legislativo la publicación del libro “cuentofagos”. Por Secretaría se dará la lectura.

**SECRETARÍA:** se dio lectura al proyecto.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra el concejal José Camio.

**CAMIO JOSÉ:** gracias señor Presidente. Dos cosas antes de comenzar si no hubiera sido por la ayuda de la concejal Baccarini nunca hubiera intentado ni siquiera me hubiera permitido ser parte de los Storni porque la verdad que él reelecto comparado con los que han escrito estas personas y que le han dedicado su tiempo, su conocimiento y sus ganas de escribir, este proyecto al lado de ellos es muy chiquito, pero además me queda como atenuante y como consuelo Agustina Juliánelli quien es la que firma el prólogo de este libro dice que las palabras son traicioneras entonces yo digo más vale que lo hagamos sintético y cortito y que se pueda explicar y entender de manera clara y no trasladar muchos conceptos que por ahí no llegan a su destino. Este libro como dicen los considerandos del proyecto señor Presidente o este proyecto que hemos presentado tiene como finalidad reconocer a todas las personas que participaron en esta iniciativa que se inició allá en el ateneo de la biblioteca popular de cultura en la que por iniciativa de Mariel Rossi y José María Larussi le dieron continuidad una vez concluido y que decidieron desarrollar toda su obra o parte de su obra de cuentos, descritos, de poesías y transmitírsela a la comunidad, a la sociedad donde ellos viven a través de la publicación de un libro que denominaron Cuentofagos, este grupo consecuencia de taller que se dictó en ese lugar y en ese momento como dicen los considerandos está denominados los Storni por el reconocimiento a la famosa escritora argentina Alfonsina Storni. Es difícil recordar recordar todo los cuentos pero a mi esta obra que lo hicieron público, que tuvieron los inconvenientes que todos hemos tenido pero cada uno con sus particularidades se lo fue desarrollando y presentando la edición en manera virtual con apoyo de la librería



Caligrama nos pareció que era importante también que la comunidad supiera de esto y darle difusión desde este Concejo Deliberante para que la obra literaria de estos escritores y voy a decir escribientes porque una de las integrantes de este grupo es mi maestra de quinto grado María del Carmen Alonso y algún día le tenía que retribuir con muy poquito, María del Carmen Alonso fue mi maestra de quinto grado hace muchos años, Presidente no me mire así y la verdad en algún momento alguna retribución y llegó espero que lo considere así, porque además lamentablemente no sé por qué en ese quinto año yo me portaba mal y ella era muy buena maestra y buena ella dice escribientes, se lo escuché decir a Pilar Figueroa y a Mariel Rossi en una nota que le hizo el grupo de despertar es que están en la FM del sol. Y decía esto también porque se desarrolló, consiguieron editarlo y ahora el recurso obtenido siguen con una actividad solidaria y que esos fondos son destinados a la obra de la Iglesia evangélica que conduce el pastor Marcelo Sosa también integrante de los Storni. Fueron cuando el señor secretario dio lectura descriptos cuáles son las personas pero a mí me quedó algunas cosas que tenía que decir de algunas características de los libros que me llamó la atención, la intensidad del lenguaje de Pilar Figueroa, me llamó la atención no sé si la atención pero a uno que nos gusta la historia hacer referencia como lo ha hecho Valentina Argüelles o Elda Napolitano del terremoto de San Juan para después desarrollar una historia, o la misma Valeria Mosa que hace de la cautiva o el Malón un relato muy interesante, también porque no decir de las personas que escribieron, a mi vecina a Claudia Cobeaga, también la vi crecer a Julieta Corridor y hoy escribe sobre Matute un perro que encontró en López, y estas cosas queremos darle difusión porque es la obra de Juárez, de gente de Juárez, de gente que tiene esta vocación y que lo quiere transmitir, esa transmisión de sus sentimientos, de sus vivencias, de sus conocimientos, de su forma de ver las cosas a través de la literatura. Esa era la idea que teníamos con la presentación de este proyecto darle mayor difusión, lo quiero mostrar, sé que hay otros escritores en Juárez, que han hecho otras obras, es más Valentina Argüelles hace referencia en uno de sus cuentos Eduardo Dagostino, así que lo quería mostrar, quería que este libro tuviese la difusión que le podemos dar de este Concejo Deliberante para todas aquellas personas que han intervenido en la escritura. No lo tengo acá presente pero también sé que hay algunos otros integrantes que fueron los que hicieron las ilustraciones que acompañan la edición de este libro. Por eso señor Presidente es que queríamos presentar este proyecto.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muchas gracias señor concejal. Lo observaba yo escuchaba detenidamente cuando hablaba de Carmen Alonso porque fue mi maestra de lengua también en el colegio hermanas, a pesar de la diferencia que tenemos de edad con usted la docente Carmen Alonso muy buena docente. Tiene la palabra la concejal Vidaguren.

**VIDAGUREN CARLA:** gracias señor Presidente, en primer lugar vamos a adherir a la declaración de interés legislativo de este proyecto de decreto, queremos felicitar a los integrantes del grupo los Storni quienes escribieron y publicaron el libro Cuentofagos y me gustaría compartir como bibliotecaria también cuáles son los beneficios de leer literatura e invitamos a todos a leer y comprar un ejemplar que además como decían los concejales tiene una labor social ya que la recaudación va a ir a la Iglesia evangélica así que valorar el trabajo de estos escritores juarenses y de todos los escritores juarenses que en algún momento en ese momento de lucidez y de hacer arte nos invitan a leer literatura. Algunos beneficios de la literatura podemos decir que a partir de diferentes científicos e investigaciones se afirma que las personas que le literatura tienen mayor empatía es decir mejor capacidad de entender y ponerse en el lugar del otro y percibir el mundo desde distintas perspectivas. Un buen lector de literatura se convierte en un ser más autocrítico que a su vez puede entender y cuestionar mejor las opiniones y creencias y actitudes de los demás. La lectura es una de las actividades más relajantes que tenemos a nuestra disposición, según estudios está encima de escuchar música y de caminar. Otras de las investigaciones



**H. Concejo Deliberante**

**Benito Juárez**

*“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”*

científicas que afirma que leer un libro estimula e inspira potencia la conectividad en nuestro cerebro y el efecto que puede prolongarse es de hasta cinco días. Así que los invitamos a leer literatura a todos y la verdad que desde el rol que me toca como bibliotecaria y como docente de escuela primaria es una actividad que habitualmente invitamos a hacer a nuestros alumnos y alumnas y queremos valorar el trabajo de estos escritores juarenses que han hecho una antología e invitamos a todos a leer literatura en este caso local con mucho más valor y fin social y voy a terminar la intervención diciendo un refrán que dice que la lectura es a la mente lo que el ejercicio es el cuerpo, felicitaciones a todos los escritores y nuestra declaración de interés legislativo este proyecto de decreto es afirmativa.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal. Desde la presidencia por supuesto adherimos a todas las palabras de los señores concejales y hacemos llegar nuestras felicitaciones a los autores de este libro Cuentofagos que viene a engrosar un poco toda la literatura que tiene el partido de Benito Juárez. Así que vamos a poner a consideración el proyecto de decreto en general aprobado por unanimidad, en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero de forma queda aprobado entonces el proyecto de decreto.

BENITO JUAREZ, 13 DE AGOSTO DE 2020

#### **DECRETO DEL H.C.D. N° 24/2020**

**VISTO** QUE UN GRUPO DE PERSONAS DE NUESTRA LOCALIDAD HAN ESCRITO Y PUBLICADO UN LIBRO CON CUENTOS, RELATOS Y POEMAS DE SU PROPIA AUTORÍA.

QUE EL CITADO LIBRO SE LLAMA CUENTÓFAGOS Y ES FRUTO DE UN TALLER DE ESCRITURA QUE SE DICTÓ EN EL ATENEO DE LA ASOCIACIÓN POPULAR DE CULTURA.

QUE LA MOTIVACIÓN Y EL AMOR QUE TIENEN POR LA LITERATURA LOS LLEVÓ A SEGUIR REUNIÉNDOSE EN CASAS PARTICULARES PARA CONTINUAR ESCRIBIENDO Y LEYENDO.

QUE SUS INTEGRANTES: MARÍA DEL CARMEN ALONSO, VALENTÍN ARGÜELLES, SONIA CARELLI, CLAUDIA ELIZABETH COBEAGA D'ANUNZIO, JULIETA CORRIDOR, PILAR FIGUEROA, JOSÉ MARÍA IARUSSI, VALERIA MOSSE, ELDA NAPOLITANO, MARIEL ROSSI, CLAUDIA SIPITRIA Y MARCELO SOSA DECIDIERON DARLE UN NOMBRE AL GRUPO, DENOMINÁNDOLO LOS STORNI, EN UN CLARO HOMENAJE Y RECONOCIMIENTO A LA ESCRITORA ARGENTINA ALFONSINA STORNI.

QUE TOMARON LA DECISIÓN DE PUBLICAR EL MATERIAL QUE ELLOS HABÍAN DESARROLLADO PARA TRANSMITIR SUS PROPIAS OBRAS. IMPRESO EL LIBRO SE VEN IMPOSIBILITADOS DE PRESENTARLOS POR EFECTO DE PANDEMIA, PERO LO HACEN DE MANERA VIRTUAL Y CON APOYO DE LA LIBRERÍA CALIGRAMA, DESTINANDO LO RECAUDADO A LA LABOR SOCIAL REALIZADA POR LA IGLESIA EVANGÉLICA; Y,

#### **CONSIDERANDO**

QUE ES MUY IMPORTANTE RECONOCER, RESALTAR Y DARLE DIFUSIÓN A TODAS LAS OBRAS CULTURALES QUE SE REALIZAN EN NUESTRO DISTRITO POR PARTE DE





H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”

INTEGRANTES DE NUESTRA COMUNIDAD Y QUE ADEMÁS, TIENE UN FIN SOLIDARIO.

QUE ES FUNCIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL PROMOVER Y POTENCIAR EL DESARROLLO DEL ACCIONAR CULTURAL DE LA COMUNIDAD.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS FACULTADES:**

### **DECRETA**

**ARTÍCULO 1°.-** DECLARAR DE INTERÉS LEGISLATIVO LA PUBLICACIÓN DEL LIBRO “CUENTÓFAGOS”.

**ARTICULO 2°.-** ENTRÉGUESE A LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LITERARIO “LOS STORNI”, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ART. 1° DEL ACTUAL DECRETO, UN PRESENTE Y COPIA DEL MISMO.

**ARTICULO 3°.-** DE FORMA.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** pasamos ahora al punto número 15 expediente letra X. 46/2020 proyecto de comunicación bloque Frente De Todos PJ solicitud de la creación en el HCD de la Comisión de la mujer de género y de diversidad sexual por acuerdo de los bloques pasa a la Comisión que se ha conformado para la modificación del reglamento interno de este Concejo Deliberante. Expediente letra X. 47/2020 proyecto de comunicación bloque Frente De Todos PJ repudió ante la desaparición del joven Facundo Astudillo Castro por el accionar de algunas fuerzas institucionales de la región, por Secretaría se dará la lectura.

**SECRETARÍA:** Se dio lectura al proyecto.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra la concejal Ricci.

**RICCI MARÍA TERESA:** gracias señor Presidente como expresa el proyecto la intención es poner luz en este hecho que hoy sigue como un hecho de una persona desaparecida. Pero bueno para poder poner un poquito de claridad quiero hacer mención que Facundo Astudillo Castro tiene todavía 22 años y salió de su casa el 30 abril en busca justamente un destino que era Bahía Blanca en los cuales estaba 120 km de la ciudad de origen. Y a partir de unos pocos días si bien había violado la cuarentena como plantea su mamá no tuvo más noticias de su paradero. En todos estos días y estos largos días se ha sabido por redes y por algunas informaciones de medios periodísticos datos que clarifica algunos recorridos y también ponen en duda algunos arsenales y esto no nos favorece. Como sociedad debemos tratar de que un joven que transitaba en nuestro territorio tenga su destino como corresponde y que hoy no esté como una persona desaparecida. Justamente el joven y quiero hacer una pequeña mención de su vida porque hasta que cumplió 18 años y pudo comprarse una moto era un joven como todos los demás, en los cuales realizó sus estudios en su misma ciudad natal, era una persona con muchos amigos que le gustaba compartir música, pertenecía a grupos de jóvenes que tenían bandas fiscales, que disfrutaban el tiempo libre como el resto, y bueno un día decidió dejar de estudiar y se dedicó a trabajar. Como podemos ver la descripción de su vida es un joven sin ningún sobresalto con cosas propias de su edad en la cual



transitaba y que por una decisión de trasladarse de su lugar de origen a Bahía Blanca hoy no se sabe el paradero. Es importante que nosotros tengamos en cuenta estos hechos y que lo pongamos en nuestra agenda porque se dice y se sospechan muchas cosas y no está bueno que caigan en las instituciones sospechas o situaciones en las cuales todavía hay un proceso judicial al que debemos respetar y debemos estar atentos y escuchando y adherir a las palabras de nuestro presidente Alberto Fernández donde planteó sobre la desaparición de Facundo Astudillo Castro necesitamos saber qué paso. El Presidente se refirió planteando justamente que debemos saber qué paso, con Facundo Astudillo Castro. El joven que fue visto por última vez el 30 abril cuando salió de su localidad Pedro Luro y sostuvo que en este estado de derecho la relación institucional es inadmisibles y no hay ningún espacio para la tolerancia. También planteó que el botón rojo en esta cuarentena siempre está a mano y que debemos tener claridad sobre los hechos para no poner en palabras o sospechas cosas que no son o poder tomar cartas en el asunto también si ocurrieran cosas que son de vulneración de derechos de nuestros ciudadanos. Por lo tanto creo que en el proyecto queda claro que la idea es continuar apoyando la investigación y saber justamente que pasó con Facundo, cuál fue su destino, cuál fue la situación para qué en poco tiempo podamos estar planteando cosas positivas sobre su trayectoria, realmente no se ha tenido más comunicación como dice la familia por eso es que está muy angustiada y con muchas sospechas y muchas dudas sobre el recorrido y el accionar que tuvieron vecinos, funcionarios en esta trayectoria del joven. Por lo tanto la idea es ponerlo en agenda y visualizar que tenemos un joven desaparecido y que es importante para nuestro estado de derecho que se conozca y se siga investigando y que se respete todos los procesos judiciales necesarios para garantizar el libre tránsito en nuestra sociedad y garantizar los derechos de todos los ciudadanos y esclarecer justamente esta situación.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal, tiene la palabra el concejal Lorenzo.

**LORENZO GUSTAVO:** Gracias señor Presidente. Cuando uno reclama, reclama siempre, estas cosas nunca deben pasar en democracia mucho menos, éste es un pibe joven como cualquiera cansado de estar en su pueblo en la casa se fue en la búsqueda de poder recomponer un amor, la idea de él era ir a buscar a su ex novia a ver si podían reconciliar y el tipo no apareció más. Y en el medio quedan llamadas asustado diciendole vieja no se a dónde estoy no te voy a ver nunca más y si nosotros nos ponemos en esa situación como padres hasta el cansancio hemos visto que el miedo no se conoce hasta que uno tiene hijos porque ahí todo se re significa, es imposible ponernos en ese lugar. En el medio se cruzan un montón de reclamo que han pasado por este recinto infinidad de veces y tienen que volver a pasar y que celebremos, en realidad nunca se celebra estas cosas pero digo en un punto tenemos la obligación de reclamar siempre. Un poder judicial que esté más a tono de los tiempos y las demandas del pueblo, que funcionarios cumplan su rol para el cual el pueblo lo ha elegido, fueron puestos como en todos lados y como la vida y todas las profesiones, todos los oficios, en la vida en general hay gente buena y mala, y muchas veces por algunos que son malos o que suelen estar más decididos se termina generalizando y cayendo en lugares comunes que no están buenos. Por eso es necesario que las verdades se sepan, por ese necesario que se investigue. Uno podía leer que la causa está llevada adelante por un fiscal Ulpiano Martínez que la verdad los antecedentes que tiene son terribles digo subjetivamente, para muchos de nosotros pueden ser terribles y para otros no en cuanto a su accionar, pero sí es llamativo que la mamá de Facundo haya tenido que atravesar por situaciones increíbles, le tocó ir a un basurero a un reconocimiento de huesos a ella, a ella tener que exponerse a una situación de esas o que testigos que en teoría eran reservados de la causa los hayan mandado a propósito a buscar los patrulleros a las 11 de la noche a la puerta de la casa y lo llevan a declarar frente a la plaza central, buena situaciones que son complejas, situaciones que no deberían ser de esa manera y que



**H. Concejo Deliberante**

**Benito Juárez**

**“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”**

lamentablemente le ponen un manto de sospecha a desapariciones por ahora porque la concejal hablaba en pasado recién uno se niega a hablar en pasado todavía de estas situaciones, pero lo concreto es que este chico no está y que le pasó a él y como todos nos puede pasar a cualquiera nadie está exento de nada, por eso necesitamos que se sepa, que nada se duerma y que cada pueblo, cada familia, que cada Concejo Deliberante ponga en agenda estos temas arriba de la mesa para que en algún momento aquellos que tienen que tomar las decisiones también sientan esa presión y de la respuesta que tienen que dar sepamos cuál es la verdad de todos y cada uno de los casos que nos atraviesa, gracias señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal José Camio.

**CAMIO JOSÉ:** gracias señor Presidente. Le voy a robar la frase a el concejal si la digo mal que me corrija porque la verdad es que se la voy a robar el miedo no se materializa hasta cuándo uno tiene hijos. Desaparición de un joven y creo que tenemos que mantener el tiempo verbal en este hecho puntual, en este caso puntual. Lamentablemente somos una democracia joven que todos los días tenemos que mejorar nosotros también como parte de ella, que algunos hemos vivido también otras etapas, nos quedan ciertos recuerdos de lo que lamentablemente íbamos a hablar genéricamente hoy señor Presidente, lamentablemente no tiene que pasar más. Pero este hecho puntual nos hace hablar en general, porque son cosas que no tienen que pasar en una democracia o no tendrían que pasar y si pasa se tiene que actuar. Y estas íbamos a seguir usando el mismo tiempo verbal, esta desaparición del joven Facundo tiene que tener una respuesta, tiene que tener una respuesta no sé cuál y ojalá todos y por supuesto que todos vamos a estar esperando que aparezca con vida Facundo, pero además esa respuesta tiene que tener responsabilidades, y cuando me refería al tema de la democracia siempre en esta construcción democrática que hemos ido construyendo a través de los años, siempre nos queda tarea pendiente, y lo digo en plural porque nosotros que hoy estamos en política, que hemos militado y somos parte de espacios políticos democráticos, quizá también tengamos que poner un poco más para que esto no vuelva a ocurrir. Porque son hechos que pasa y donde hay una persona que hoy no está, que hay una familia que lo busca, que hay un dolor, que no es el único caso por eso digo del 83 para acá han pasado muchos años y hay cosas que se siguen repitiendo hasta con metodologías que sí tenemos que recordar. Por eso señor presidente vamos a acompañar este proyecto, estamos de acuerdo en que se tiene que visualizar y tenemos que acompañar si sabemos algo, si esto tiene un final que se sepa las razones y las consecuencias si hay algunos responsables que paguen como corresponde, gracias señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal. Vamos a poner en consideración del cuerpo el proyecto de comunicación, quienes estén por la afirmativa en general sírvase marcar su voto aprobado por unanimidad, en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero aprobado por unanimidad, artículo cuarto de forma queda aprobado el proyecto de comunicación.

BENITO JUAREZ, 14 DE AGOSTO DE 2020.-

PUESTA A CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA SESION ORDINARIA DEL DIA TRECE DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO, EL PROYECTO DE COMUNICACIÓN PRESENTADO POR EL BLOQUE FRENTE DE TODOS - PJ – REPUDIO ANTE LA DESAPARICIÓN DEL JOVEN FACUNDO ASTUDILLO CASTRO, POR EL ACCIONAR DE ALGUNAS FUERZAS INSTITUCIONALES DE LA REGIÓN.

QUE EL MENCIONADO PROYECTO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD ELEVAMOS LA SIGUIENTE:



**MINUTA DE COMUNICACIÓN DEL H.C.D. N° 21/2020**

**VISTO** QUE ANTE LA DESAPARICIÓN DEL JOVEN FACUNDO ASTUDILLO CASTRO LAS INVESTIGACIONES HAN ARROJADO, (DE ACUERDO A LAS NOTIFICACIONES QUE LLEGAN POR LOS MEDIO) QUE HA HABIDO VIOLENCIA INSTITUCIONAL, Y QUE NO HA FAVORECIDO LA CLARIFICACIÓN DEL DESTINO DEL JOVEN A LA FECHA.

**Y CONSIDERANDO:**

QUE DESDE EL MES DE ABRIL EL JOVEN FACUNDO ASTUDILLO CASTRO HA DESAPARECIDO, Y POR LOS MEDIOS PERIODÍSTICOS Y TRASCENDIDOS LA INFORMACIÓN DE SU DESAPARICIÓN DEJA UNA LÍNEA DIRECTA DE INVESTIGACIÓN SOBRE FUERZAS INSTITUCIONALES DE LA REGIÓN DE DONDE EL JOVEN TIENE DOMICILIO.

DESDE NUESTRO BLOQUE Y CONSIDERANDO QUE TERMINAR CON LA VIOLENCIA INSTITUCIONAL ES UNA DEUDA TODAVIA DE LA DEMOCRACIA, CONSIDERAMOS NECESARIO CONTINUAR APOYANDO TODO TIPO DE INVESTIGACIÓN QUE SE REALICEN, EN BUSCA DEL JOVEN, Y DE A QUIENES SE VULNEREN SUS DERECHOS PARA LLEGAR A LA VERDAD.

QUE SI BIEN LA INVESTIGACIÓN ESTÁ EN PROCESO Y QUE HAN APARECIDO INDICIOS QUE DAN CUENTA DEL TRAYECTO QUE HA RECORRIDO EL JOVEN DESDE SU CIUDAD DE ORIGEN HASTA LA CIUDAD DE BAHÍA BLANCA, A DONDE SE DIRIGÍA, SE CLARIFIQUEN DICHS INDICIOS.

QUE DESDE LOS GOBIERNOS NACIONALES Y PROVINCIALES, HAN INSTADO A CONTINUAR CON LA INVESTIGACIÓN Y QUE HAN DECLARARON SOBRE EL CASO, QUE SI HAY RESPONSABILIDAD ESTATAL "NADIE SERÁ ENCUBIERTO".

QUE HECHOS COMO EL DE FACUNDO, EL DE ROXANA, WALTER, LUIS Y OTROS, NO SE REPITAN.

QUE EL RACISMO, LA XENOFobia Y LOS ABUSOS POLICIALES, E INSTITUCIONALES SON TODAVÍA PRÁCTICAS QUE ESTÁN ENQUISTADAS EN EL ACCIONAR DIARIO, PRODUCTO DE UN TIPO DE VIOLENCIA QUE SE DA EN DIFERENTES PLANOS DE NUESTRA SOCIEDAD,

QUE COMO HEMOS PLANTEADO EN OTRAS SITUACIONES, ES NECESARIO PONER LUZ ANTE CUALQUIER CASO DE VIOLENCIA, EN TODOS LOS TIEMPOS Y ESPACIOS, YA QUE LA DECONSTRUCCIÓN DE LAS CONDUCTAS QUE GENERAN VIOLENCIA VAN A REQUERIR DE SER VISIBILIZADAS CADA VEZ QUE OCURRAN PARA PODER TRABAJAR EN DIFERENTES PLANOS: FORMACIÓN, JUDICIALIZACIÓN, Y REPARACIÓN DE LAS ACCIONES QUE EVIDENCIEN ACCIONES QUE VULNEREN DERECHOS.

QUE ES LAMENTABLE QUE ESTOS HECHOS PUEDAN VENIR DE INSTITUCIONES QUE TIENEN RESPONSABILIDADES SOBRE EL CUIDADO DE LOS CIUDADANOS, PERO QUE ES MUY REAL LA NECESIDAD DE QUE ABORDEMOS LAS SITUACIONES DESDE EL COMPROMISO DE CAPACITARNOS PARA FORMAR NUEVOS PATRONES DE CONDUCTAS SOCIALES, YA QUE SI OBSERVAMOS EN NUESTRO ENTORNO TAMBIÉN CON MENOR O MAYOR GRAVEDAD OCURREN ACCIONES DE VIOLENCIA QUE DEBEMOS ABORDAR, PARA QUE UN HECHO PEQUEÑO NO NOS LLEVE A



**H. Concejo Deliberante**

**Benito Juárez**

**“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”**

SITUACIONES IRREVERSIBLES COMO ES LA VIDA DE UNA CIUDADANO, Y EN ESTE CASO UN CIUDADANO ARGENTINO MÁS.

**ARTÍCULO 1º** EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE BENITO JUÁREZ, REPUDIA LA DESAPARICIÓN DEL JOVEN FACUNDO ASTUDILLO CASTRO, EN CUYA INVESTIGACIÓN SURGEN POSIBLES HECHOS DE VIOLENCIA INSTITUCIONAL

**ARTÍCULO 2º**, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE BENITO JUÁREZ, APOYA TODAS LAS INVESTIGACIONES QUE SE REALICEN PARA PODER DAR CON EL PARADERO DEL JOVEN Y/O RECORRIDO QUE FUE REALIZANDO DESDE SU CIUDAD DE ORIGEN HASTA LA CIUDAD QUE IBA A SER SU DESTINO, PARA QUE SI HAY RESPONSABLES DE SU DESAPARICIÓN SE LLEGUE A LA VERDAD.

**ARTÍCULO 3º** EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE BENITO JUÁREZ, EXPRESA SU SOLIDARIDAD CON LA FAMILIA DE FACUNDO, ACOMPAÑÁNDOLOS PARA QUE SE SEPA LA VERDAD, REPUDIANDO HECHOS DE POCA CLARIDAD EN EL ACCIONAR DE REPRESENTANTES DE AGENTES POLICIALES, QUE COMO INSTITUCIÓN SON GARANTES DE DERECHOS.

**ARTÍCULO 4º** DE FORMA.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS TRECE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** pasamos ahora a dar tratamiento al último punto de este orden del día excelente letra X. 48/2020 proyecto de resolución bloque Frente de Todos PJ adhesión al proyecto de ley solicitud de declaración zona fría para cuadros tarifarios gas. Por Secretaría se dará la lectura.

**SECRETARÍA:** se dio lectura al proyecto.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra el concejal Ledezma.

**LEDEZMA MARTÍN:** gracias señor Presidente. El presente proyecto se trata de una resolución que hemos elaborado en adhesión al proyecto de ley presentado en la Cámara de Diputado de la nación por el diputado Tandilense Alejandro Rodríguez, hemos hecho esta adhesión porque creemos que es importante para nuestros vecinos, consumidores domiciliarios de gas especialmente los de más bajos recursos, la mayoría de los residenciales de los domicilios entramos en esta categoría R1. Decía una resolución expresando nuestro deseo de que esta ley sea prontamente aprobada por el Congreso nacional por el interés social que tiene para los partidos de la zona centro sur de nuestra provincia de Buenos Aires. Este proyecto de ley en su artículo primero solicita y dice de la siguiente manera incorpórense los partidos de Tandil, General Pueyrredón, Olavarría, Azul, General La Madrid, Coronel Suárez, Saavedra, Tornquist, Coronel Pringles, Coronel Dorrego, Monte Hermoso, La Prida, Benito Juárez, González Chávez, Tres Arroyos, San Cayetano, Necochea, Lobería, Ayacucho, Rauch, Balcarce, General Alvarado, Mar Chiquita, Puán, Adolfo Alsina, Bahía Blanca, Coronel Rosales, Villarino Y Carmen De Patagones. La mayoría de los partidos integrantes de la sexta sesión electoral o sea toda la zona sur de la provincia más Tandil, General Pueyrredón y Balcarce creó si no me equivoco. Lo que propone este proyecto es modificar el artículo 75 de la ley 25,565 para que éstos partidos mencionados entren en el subsidio establecido por el fondo fiduciario de consumos residenciales de gas. Lo



fundamenta especialmente al proyecto el diputado Rodríguez en las bajas temperaturas que se registran en esta zona de la provincia de Buenos Aires no sólo en pleno invierno si no en más del 50% del año, en más de seis meses temperaturas extremadamente bajas, al menos en algún momento del día y en dos o tres meses más la necesidad de utilizar calefacción que en toda esta zona generalmente es por gas natural en algunos casos gas licuado de petróleo por las garrafas digamos. En los últimos años quizás se han acentuado más los picos de baja temperatura en la zona, al menos eso dicen las estadísticas de servicio meteorológico nacional, especialmente el diputado tomó estadísticas de Tandil pero tenemos registros similares en muchas ocasiones llegamos a ser de las ciudades más frías del país o en el amanecer al menos registrar picos de bajas temperaturas. Por lo tanto consideramos que es importante que esta ley se apruebe para que redunde en una reducción en el costo que se paga por el gas consumido en los domicilios de nuestro partido. Ya en el año 2016 desde este Concejo Deliberante aprobamos una resolución en ese momento apoyando algunas tramitaciones que estaban haciendo diputados provinciales en torno al gas, en ese momento el costo del gas se había huido a la estratosfera de golpe, recordemos que hubo varios tarifazos seguidos y producto de algunos reclamos que se canalizaron vía a los ejecutivos municipales se logró al menos que el cuadro tarifario sufra modificaciones el R1 que tenía un límite de 600 m<sup>3</sup> mensuales pasó a 900 m<sup>3</sup> mensuales por lo cual hizo de que más consumidores estén establecidos en ese régimen tarifario. Pero bueno como lo mencionamos en los considerandos del proyecto con zonas que tienen más o menos la misma cantidad de días al año de bajas temperaturas se tienen tratamientos tarifarios muy disímiles, hay lugares donde la R1 como nuestro caso va de cero a 900 m<sup>3</sup> y otros con condiciones climáticas similares van hasta 2200 m<sup>3</sup>. En nuestro caso ya los 2200 metros cúbicos son para un R4 que tiene un cuadro tarifario mucho más alto que paga el metro cúbico de gas casi cuatro veces el valor del R1, es necesario y sería muy conveniente que este proyecto de ley siga adelante y especialmente para todos los consumidores de gas de la mitad sur de la provincia de Buenos Aires. Por lo tanto vamos a solicitar al bloque de cambiemos que nos acompañen en la aprobación de este proyecto de resolución, voy a acercar por Secretaría una copia del proyecto de ley y de los fundamentos del mismo señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.

**PÉREZ PARDO FELICITAS:** gracias señor Presidente, por supuesto que vamos a acompañar digamos que existe también otro proyecto de la diputada María Lilita Schwindt creo que se Olavarría la diputada nacional y ha presentado un proyecto similar con más distritos para incorporar, el del diputado Rodríguez tiene 29 y el de la diputada tiene 34, pero el concepto es el mismo y los fundamentos de ambos diputados son similares porque lo que está planteando es que hay en el sur de la provincia de Buenos Aires y la costa de grandes amplitudes térmicas lo que genera un mayor consumo durante el año no solamente las épocas de invierno sino durante el año y nosotros somos testigos que hemos tenido heladas en marzo y heladas en noviembre, o sea nosotros en marzo o abril ya estamos prendiendo los calefactores y terminamos en noviembre. Entonces lo que plantean estos dos diputados es no la solución que se tuvo en su momento en el año 2017 como bien explicó el concejal subir el umbral del consumo si no es entrar dentro de la ley donde está el fondo de subsidio a consumos residenciales para que tengamos que ya no un consumo sino una tarifa diferenciada, eso es lo que plantean ambos proyectos. Así que por supuesto que lo vamos a acompañar y le vamos a solicitar al autor del proyecto si podemos también incorporar dominándolo acá como apoyo o adhesión al proyecto de la diputada para acompañar los dos, porque los dos son de nuestra zona y en el mismo tenor y por lo menos darle fuerza a los dos que son bastantes similares.



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien muchas gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Lorenzo.

**LORENZO GUSTAVO:** gracias señor Presidente. Como bien dijo el concejal Ledezma en el 2016 estábamos en plena etapa de aumento de todo tipo y además sería innegable que acá en Benito Juárez hace un frío bárbaro en invierno, entonces y ahora siempre bienvenido que hagamos algo al respecto. En el 2016 el concejal Pérez fue el que presentó un proyecto de resolución y nosotros también desde el bloque presentamos un proyecto que había laburado mucho el compañero Eduardo Doucedes con Raúl Ibáñez meteorólogo local de Necochea pero que nos llenó de información para poder hacer este proyecto de resolución tuvieran datos precisos y además lo pudiéramos compartir con muchas veces hacemos y a veces no es valorado quizás con otro Concejo Deliberante, la unión hace la fuerza pero si las causas son justas y se puede justificar bienvenido sea que podamos laburar los proyectos colectivamente y conjuntamente con otros distritos. Y decíamos que teníamos la necesidad que se declarara de zona fría a todos estos municipios y Benito Juárez incluido, hablábamos de los clubes de barrio, de la suspensión de la quita de los medidores de luz, de gas, de congelamiento de tarifas, hablábamos de los electro dependientes, tratamos de acompañar medidas de amparo colectivas por los aumentos de gas y la presentamos en Azul, la presentamos en La Plata, tratamos de trabajar con el juez Arias que así le costó enfrentarse a estas decisiones. Así que nos parece que tiene que ser bienvenidas todas las propuestas, no importa de dónde vienen los diputados, los senadores, que la presente se tienen estos fines en común qué es hacer que las vecinas y vecinos puedan vivir mejor y bueno cuando tengamos la media sanción seguramente haremos un beneplácito por esa media sanción íbamos a ser forzada también para que le llegue la notificación que el Concejo Deliberante de Benito Juárez quiere que esta ley se concrete y va a estar dando su apoyo para eso, muchas gracias.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal, si el cuerpo tal acuerdo pasamos a un breve cuarto intermedio así podemos acordar algún tipo de modificación o no en el proyecto de resolución.... continuamos con la sesión ordinaria luego de la aceptación por parte del autor del proyecto para la incorporación en un pequeño párrafo del visto y en el artículo primero de anexar otro proyecto de ley que ingresó también a la Cámara, así que por Secretaría se dará lectura de cómo queda redactado el artículo primero y luego someteremos a votación el proyecto de resolución.

**SECRETARÍA:** artículo primero el Honorable Concejo Deliberante del partido de Benito Juárez manifiesta su adhesión al proyecto de ley 36 16- d-2020 presentado ante la honorable Cámara de Diputados de la nación por el diputado Alejandro topó Rodríguez y el proyecto de ley 3871-d- 2020 presentado por la diputada María Liliana Schwindt bregando por su pronta aprobación en el Congreso de la nación Argentina atentó que la misma reviste de interés social en los partidos de la zona sur de la provincia Buenos Aires.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien y en el visto donde dice visto el proyecto de ley dice visto los proyectos de ley y se anexa el número de expediente. Así que vamos a poner en votación el proyecto de resolución en general con las modificaciones insertadas en el cuarto intermedio aprobado por unanimidad. Artículo primero aprobado por unanimidad, articuló segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero de forma queda aprobado el proyecto de resolución.

### **RESOLUCIÓN N° 881/2020**

**VISTO LOS PROYECTOS DE LEY (3616-D-2020 Y 3871-D-2020) ELEVADOS ANTE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, SOLICITANDO LA DECLARACIÓN DE “ZONA FRÍA” Y APLICÁNDOSE EL CUADRO TARIFARIO**



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”

PATAGÓNICO PARA LAS FAMILIAS DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, ENTRE LAS QUE SE ENCUENTRA EL PARTIDO DE BENITO JUÁREZ; Y,

#### CONSIDERANDO

QUE TANTO DESDE ESTE HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, COMO EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL, A TRAVÉS DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (O.M.I.C.); COMO OTROS EJECUTIVOS MUNICIPALES Y NUMEROSAS ASOCIACIONES DEFENSORAS DE CONSUMIDORES Y USUARIOS DE MUNICIPIOS INTEGRANTES DE LA SEXTA SECCIÓN ELECTORAL, COMO ASÍ TAMBIÉN DE MUNICIPIOS COMO TANDIL Y GENERAL PUEYRREDÓN, ACUDIENDO EN DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR Y DEL USUARIO HAN EXPRESADO EL RECLAMO DE RECATEGORIZACIÓN, OBRANDO NUMEROSOS ANTECEDENTES AL RESPECTO EN PODER DEL ENARGAS, ENTRE ELLOS LA JUSTIFICACIÓN METEREOLÓGICA....

QUE LA ASOCIACIÓN DE DEFENSORES DEL PUEBLO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (ADPRA), MANIFESTÓ SU ACOMPAÑAMIENTO CON EL FIN DE QUE EL ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS (ENARGAS), DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA DEL MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA NACIÓN, INCLUYA A LOS DISTRITOS EN LOS BENEFICIOS Y/O SUBSIDIOS EN LOS CUADROS TARIFARIOS DE LAS ZONAS FRÍAS DE LA ARGENTINA, ATENTO A LAS PARTICULARIDADES CLIMÁTICAS DE DICHAS ZONAS.

QUE CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A. (FILIAL DE CAMUZZI GAS) ES LA DISTRIBUIDORA DE GAS NATURAL EN GRAN PARTE DEL TERRITORIO BONAERENSE....

QUE EL ENARGAS, DE ACUERDO AL ART. 52 (FUNCIONES Y FACULTADES) DE LA LEY N° 24.076 (MARCO REGULATORIO DEL TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL), DEBE... “F) APROBAR LAS TARIFAS QUE APLICARÁN LOS PRESTADORES, DISPONIENDO LA PUBLICACIÓN DE AQUELLAS A CARGO DE ÉSTOS;...”....

QUE POR LAS RAZONES QUE SE EXPONDRÁN A CONTINUACIÓN ES NECESARIO QUE EL ENARGAS CONSIDERE AL PARTIDO DE BENITO JUÁREZ COMO “ZONA FRÍA”, DE MANERA DE RESULTAR BENEFICIADA CON LA TARIFA POR M3 (METRO CÚBICO) DE CONSUMO QUE SE APLICA EN COMODORO RIVADAVIA (SUBZONA CHUBUT SUR) A TRAVÉS DE LA DISTRIBUIDORA CAMUZZI GAS DEL SUR S.A....

QUE MEDIANTE RESOLUCIÓN N° I-4343-2017 DEL ENARGAS SE ESTABLECIERON NUEVOS UMBRALES DE CONSUMO, ELEVANDO DE ESTA MANERA LOS TOPES MÁXIMOS DE M3 PARA LAS TARIFAS RESIDENCIALES, DE MANERA DE MANTENER EL VALOR MÁS BAJO DEL M3 DE GAS CON UN CONSUMO MÁS ELEVADO....

QUE A TRAVÉS DE RESOLUCIONES DEL ENARGAS N° 712 Y 721 DEL 2019, SE ESTABLECIERON LOS CUADROS TARIFARIOS PARA CAMUZZI GAS DEL SUR S.A. Y CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A. RESPECTIVAMENTE. QUE TENIENDO COMO REFERENCIA LOS VALORES DEL M3 (METRO CÚBICO) (SEGÚN SUB-CATEGORÍA) PARA EL PARTIDO DE BENITO JUÁREZ (PROV. BUENOS AIRES), Y COMPARÁNDOLOS





H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”

CON LOS DE BAHÍA BLANCA (ESTABLECIDOS POR RESOLUCIÓN ENARGAS N° 721/2019) Y CON LOS DE PATAGONES, ALGUNOS DEPARTAMENTOS DE LA PROV. DE RÍO NEGRO - CONESA, SAN ANTONIO, VALCHETA Y ADOLFO ALSINA- Y LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA (ESTABLECIDOS POR RESOLUCIÓN ENARGAS N° 712/2019), SE OBSERVA QUE EN PROMEDIO EL VALOR DEL M3 ES UN 3,23% INFERIOR EN BAHÍA BLANCA, UN 31,84% EN PATAGONES, UN 32,29% EN LOS DEPARTAMENTOS MENCIONADOS DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO Y UN 54,20% EN LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA....

QUE LA GRAN CANTIDAD DE PEDIDOS REALIZADOS EN LA O.M.I.C. POR VECINOS Y VECINAS DEL PARTIDO, ACERCA DE LA NECESIDAD DE OBTENER UN CUADRO TARIFARIO DIFERENCIADO A RAÍZ DE LAS BAJAS TEMPERATURAS QUE AZOTAN LA ZONA CON SU CORRELATO EN EL CONSIDERABLE INCREMENTO EN EL CONSUMO DE GAS, LO QUE IMPACTA MES A MES EN LAS ELEVADAS FACTURAS QUE SE ABONAN, PRINCIPALMENTE EN LOS MESES DE MAYO A SEPTIEMBRE, LLEGANDO ALGUNOS DÍAS DE INVIERNO A SER UNA DE LAS CIUDADES MÁS FRÍAS DEL PAÍS, DEBIDO A LOS VIENTOS INTERSERRANOS Y DEMÁS CONDICIONES CLIMÁTICAS REINANTES EN LA REGIÓN...

QUE EN EL AÑO 2017, EL PARTIDO DE BENITO JUÁREZ FUE CATEGORIZADO, AL IGUAL QUE BAHÍA BLANCA EN MATERIA DE UMBRALES DE CONSUMO, LO CUAL NO SE CONDICE CON SU REALIDAD CLIMATOLÓGICA DE FRÍOS QUE SE EXTIENDEN DE MARZO A DICIEMBRE....

QUE SIENDO EL GAS UN SERVICIO PÚBLICO NACIONAL, PEDIR DESDE EL ESTADO UNA POLÍTICA DE AHORRO DEL SERVICIO A LOS USUARIOS DEL PARTIDO A FIN DE OBTENER UNA TARIFA MÁS ECONÓMICA CUANDO SE SOPORTAN DIARIAMENTE BAJAS TEMPERATURAS, TORNARÍA INVIABLE Y DE IMPOSIBLE CUMPLIMIENTO TAL AHORRO, RESTRINGIENDO ASÍ EL DERECHO A GOZAR DE ESTE SERVICIO ESENCIAL....

QUE EL PROYECTO DE LEY MENCIONADO EN EL VISTO PROPONE EQUIPARAR LOS PARTIDOS DEL CENTRO Y SUR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, CON LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA, EN CHUBUT, DONDE EL VALOR DEL GAS EN PESOS POR METRO CÚBICO ES CONSIDERABLEMENTE MENOR (EN PROMEDIO, 54,20% MÁS ASEQUIBLE SEGÚN VALORES DE LA RESOLUCIÓN ENARGAS N° 712/2019, Y UN 77,10% SEGÚN VALORES DE LA PÁGINA DE CAMUZZI), AL MISMO TIEMPO QUE EL UMBRAL DEL CONSUMO ES MUCHO MAYOR DESDE LA PRIMERA CATEGORÍA DE USUARIO (R1) QUE ESTABLECE LA REGLAMENTACIÓN....

QUE COMO SE OBSERVA TIENE EN SUS FUNDAMENTOS EL FACTOR CLIMÁTICO COMO BASE Y TODO LO QUE SE DESPRENDE DE ESTO: LA SALUD, LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y LA PRODUCCIÓN....

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS:**

### **RESUELVE**

**ARTICULO 1º.** EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE BENITO JUÁREZ MANIFIESTA SU ADHESIÓN AL PROYECTO DE LEY (3616-D-2020) PRESENTADO ANTE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, POR EL DIPUTADO ALEJANDRO “TOPO” RODRÍGUEZ Y EL PROYECTO DE LEY (3871-D-



**H. Concejo Deliberante**

**Benito Juárez**

**“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”**

2020)PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARIA LILIANA SCHWINDT, BREGANDO POR SU PRONTA APROBACIÓN EN EL CONGRESO DE LA NACIÓN ARGENTINA, ATENTO QUE LA MISMA REVISTE DE INTERÉS SOCIAL EN LOS PARTIDOS DE LA ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.-

**ARTÍCULO 2º** REMÍTASE COPIA DE LA PRESENTE AL CONGRESO DE LA NACIÓN ARGENTINA Y AL EL ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS (ENARGAS).

**ARTÍCULO 3º DE FORMA.-**

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** al principio y al comienzo de la sesión habíamos hablado de dar lectura a la nota de la multisectorial de mujeres al final del orden del día así que por Secretaría se dará lectura.

**SECRETARÍA:** de nuestra mayor consideración como es de su conocimiento el martes 21 julio del corriente año entregamos por Secretaría nota adjuntando un proyecto de ordenanza elaborado por esta multisectorial de mujeres y dirigido al presidente de ambos bloques del HCD, también por mesa de entradas se dejó nota dirigida al intendente municipal para que el departamento ejecutivo cuente con el material. Por todo lo antes mencionado solicitamos a usted la posibilidad de reunirnos con el cuerpo de concejales y concejalas como así también que a la mencionada reunión se cite al área que el ejecutivo disponga a fin de poder trabajar en conjunto la ordenanza de la creación del Consejo de mujeres género y diversidad sexual. El HCD de Benito Juárez viene tratando y debatiendo y apoyando en unanimidades propuestas y temáticas de género que hoy son impostergables. Ese mismo espíritu y decisión política es la que esperamos para la conformación, tratamiento y aprobación y puesta en marcha de la ordenanza. Por último sería importante para la comunidad toda que en la sesión venidera pueda ser leído el proyecto de ordenanza presentado, más allá como sabemos las ordenanzas son pasadas a Comisión para su posterior trabajo en conjunto. Sin otro particular y a la espera de una pronta y afirmativa respuesta lo saludamos atentamente. Adhieren al proyecto grupo encuentro, movimiento evita, madres barrio Flores, nunca menos, mujeres del Inta, mujeres auto convocadas, sindicato municipal, asamblea feminista de Villa Cacique Barker, celeste y blanca construye provincia de Buenos Aires, adjuntamos nota de adhesión del Consejo de Tornquist.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien se había pactado en labor parlamentaria algunos concejales iban a hablar sobre algunas fechas que se avecinan. Tiene la palabra el concejal Lorenzo.

**LORENZO GUSTAVO:** gracias señor Presidente. Conversando con una querida vecina y compañera docente como Marite Carboneti hace un tiempo atrás ella nos recordaba que el 11 de este mes se cumplían 30 años del fallecimiento de un compañero también vecino de nuestro partido Eduardo Carabajal quien entre otras funciones que cumplió fue el primer senador que dio nuestro partido. Un 11 agosto decía se fue de estos pagos por así decirlo, para partir también según su creencia a la casa del señor dejando un gran recuerdo en toda la comunidad. Profundo admirador de Perón y Evita, supo militar también junto a otro político argentino como es Abelardo Ramos, Eduardo Carabajal tiene también en la educación de nuestro distrito particularmente en la de inicial en el jardín una participación muy importante, que él había comprado el primer edificio del jardín 901 que en ese momento no iba a ser y que estaba frente a donde está la carnicería de Belio ahí enfrente por la calle libertad y cuando se enteró que el jardín se tenía que hacer y no tenía lugar



**H. Concejo Deliberante**

**Benito Juárez**

**“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”**

se dio ese edificio para que la institución educativa pudiera estar ahí, institución educativa que además fue provista por muebles, material didáctico, material educativo, libros y hasta un piano, y hasta un combinado como se le llamaba a los equipos de música en ese momento por Eva Duarte de Perón y su fundación, hasta el gobernador Mercante vino a Benito Juárez para la inauguración de ese jardín. Reconocido hincha de Ferro junto a Domingo Ciminelli laburaron mucho por ese club ese estadio tiene su nombre Eduardo Carabajal y no tengo dudas también que estaría muy contento de ver cómo está el club y cómo está trabajando la Comisión directiva actual en este club que tiene tantos años y tanta gente y vecinos han pasado por su disciplina particularmente por el fútbol. Fue director del diario Patria Nuestra emblema también de la comunicación en nuestro partido, político, escritor, poeta, principalmente vecino de nuestra comunidad no parece que es importante recordar a los hombres que han participado en la vida comunitaria, siempre estimó que una partecita del rol nuestro de concejales y concejalas de este partido es recordar a los hombres que forjaron la participación y la vida de la comunidad y hoy nos toca a 30 años de su fallecimiento recordar a Eduardo Carabajal, casado con Margarita Piccirilli quien tres años después del fallecimiento de su esposo también nos dejó y bueno vaya este homenaje de parte del Concejo Deliberante de Benito Juárez.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Carlos Degreef.

**DEGREEF CARLOS:** gracias señor presidente. Para adherir al homenaje que le ha dado el concejal Lorenzo, no sabía que había sido el aniversario, tuve la suerte de tratarlo al ex senador cuando estaba en el diario Patria Nuestra y también charlas políticas varias veces. Hizo muchísimas cosas por Juárez, yo no tengo ahora la cantidad justa de escuelas que gestionó en su momento y que se hicieron en Juárez con la gestión del senador Carabajal. Lamentablemente digo porque el dolor de él fue que terminó fuera del partido peronista o justicialista expulsado por su amistad con el ex gobernador Mercante en esas peleas internas que lamentablemente ocurren, fue tratado de traidor y fue expulsado del partido peronista, terminó me acuerdo con un partido popular, no me acuerdo en algún momento cuando participó en las últimas elecciones unión popular creo que se llamaba el partido, don Roberto Rodríguez como candidato a intendente, es un justo homenaje a un hombre que si bien que era de un partido que no era el mío pero que realmente hizo mucho por Benito Juárez.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Ricci.

**RICCI MARÍA TERESA:** gracias señor Presidente. Quiero hacer un reconocimiento y tener justamente a la memoria a esta sesión el día del niño, que ya nos faltan poquitos días para todos estar pensando justamente en esta fecha donde se conmemora internacionalmente los derechos universales de los niños considerando que la humanidad debe a los niños lo mejor que pueda. Este enunciado que fue reconocido por la declaración universal de los derechos humanos toma como primordial justamente en 1952 los principios básicos que creo que está bueno recordar los por qué nosotros como adultos y como estado y como sociedad somos lo que debemos garantizar justamente estos principios, principio uno todos los niños deben disfrutar de todos los derechos enunciados, principio dos es condición de libertad y dignidad todo niño dispone de oportunidades, protección, servicios y leyes para que pueda desarrollarse integralmente, el principio tres el niño tiene desde su nacimiento derecho a un nombre y a una nacionalidad, principio cuatro el niño debe gozar de los beneficios de la seguridad social, principios cinco el niño que sufren de algún tipo de impedimento social, físico o mental debe recibir ayuda para su caso particulares, principios seis el niño necesita amor y comprensión para el desarrollo de una personalidad plena y armoniosa la sociedad y las autoridades públicas tienen la obligación de cuidar especialmente a los



**H. Concejo Deliberante**

**Benito Juárez**

**“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”**

niños y sus familias. Principio siete el niño tiene derecho a recibir educación y poder disfrutar plenamente de sus juegos y recreaciones, principio ocho el niño debe ser entre lo primero que recibe ayuda protección y socorro, principio nueve el niño debe ser protegido contra el abandono, crueldad o explotación, los niños no pueden trabajar antes de una edad mínima. Principio 10 el niño debe ser protegido contra las prácticas que fomentan discriminación de cualquier tipo, debe ser educado en paz, respeto y tolerancia. El día del niño tiene como objetivo reafirmar los derechos fundamentales del hombre garantizando derechos y libertades para crear una infancia feliz para un desarrollo pleno e integral para los seres humanos. Y quiero traer a colación justamente a partir de lo del día del niño que nuestro ministerio de desarrollo social de la nación justamente pone en discusión el término del día del niño y lo llama día de la infancia, justamente porque es más abarca activo de justamente el tema de la semántica hace a una perspectiva de género a la diversidad justamente que estamos hablando un tema que vamos a trabajar interbloque y esto hace también a la forma en que nos expresamos ya la forma que denominamos algunas cuestiones. Y pone justamente el énfasis hecho de cambiar que no sea más el día del niño sino el día de las infancias en donde involucra a todos, niños, niñas, niños de todo el mundo que se celebran distintos lugares del mundo en distintas fechas porque cada uno tiene un evento particular en el cual lo toma como prioritario para poder traer a la conciencia de la gente y de los adultos la protección de los niños qué es lo que nos une en todos lados y es proteger los derechos y sabemos de las legislaciones que hay sobre esta protección y el desafío que tenemos los adultos y los que pertenecemos a un estado para poder garantizarlos y hacerlos visibles. Por otro lado quiero también hacer mención que justamente el 12 agosto se ha denominado como día internacional de la juventud, se celebra justamente para el desafío para garantizar y trabajar sobre los derechos de los jóvenes, resaltando el compromiso que ellos tienen a nivel local, provincial y nacional y global y en la misma línea de los derechos del niño poder trabajar desde el estado para garantizar los derechos de los jóvenes, quiero el nombre del bloque y de todo lo que estamos hoy aquí presentes hacer un fuerte saludo a los niños y a los jóvenes de nuestra comunidad en los cuales los jóvenes sabemos que tienen una gran participación a partir de los últimos años tanto la vida social, como cultural, como la política, en los cuales no sólo son un discurso sino que son hechos, trabajan enfáticamente por sus objetivos y justamente pensando en una mitad del presente, porque en más de una vez nosotros decimos que los jóvenes son el futuro y lo que nosotros debemos decir y sostener el que el joven es el presente porque desde vivir el presente podemos construir el resto. Así que hacerle llegar el saludo a los niños y jóvenes de nuestra comunidad y a estos jóvenes que tanta participación tienen en la vida social de Benito Juárez y especialmente a todos aquellos jóvenes que hoy necesitan nuestro apoyo, de nuestra ayuda, tenemos como más presente. El día del joven se tomó la franja de 14 a 29 años y esto nos hace pensar como la adultez fue corriéndose de trabajar sobre el presente. Antiguamente la psicología nos decía que un adulto, un joven dejaba de ser joven y comenzaba la adultez cuando entraba al campo del trabajo, hoy estas cuestiones también cambiaron, esta fundamentación es cambiaron y hablan de jóvenes justamente a toda aquella franja que por distintas razones todavía no tienen los derechos de adultos y la responsabilidad del adulto y que es necesario protegerlos y que vivan justamente cada uno su etapa. Así que mi más saludos y respeto a todos los niños y a los jóvenes.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal. Tiene la palabra concejal Juan Camio.

**CAMIO JUAN:** Gracias señor Presidente, me sumo al amplio saludo y reconocimiento por el día del niño creo que abarcó todo lo que queremos decir sobre este día tan importante que siempre recordamos en nuestra infancia y niñez y que este domingo no va a ser un día cualquiera porque todos tenemos la imagen en cada comunidad en el espacio público en donde se reúnen todos a jugar y a divertirse uno de los principales derechos a ser felices y jugar. Y este año producto de lo



**H. Concejo Deliberante**

**Benito Juárez**

**“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”**

que estamos viviendo sabemos que no va a poder ser en nuestra comunidad, no va a estar esa placita Mitre desbordada de chicos como siempre y la verdad que genera bastante angustia. Realmente queremos saludar a todos los chicos, a todos los niños que pasen dentro de toda esta situación lo mejor posible y sabiendo que es muy difícil poder hacer algo desde nuestro espacio decidimos y contando con la solidaridad de los artistas del circo que están varados y que están acá en Benito Juárez y que ya son unos juarenses más, vamos a estar presentándoles un espectáculo que hicieron ellos por youtube y seguramente en estos días vamos a estar manifestándolo por los distintos medios para que los chicos de Juárez puedan tener y escuchar y ver a estos grandes artistas que los tenemos hoy en nuestra comunidad.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal. Tiene la palabra concejal Bilbao María paz.

**BILBAO MARÍA PAZ:** Gracias señor Presidente, sumarme a los saludos en especial por el día del niño y de la juventud, sabemos que los chicos han hecho y vienen haciendo un esfuerzo enorme, nos han demostrado una vez más la capacidad de adaptación, de reinventarse, nos dan lecciones día a día en medio de un contexto que bueno no creo que precisamente sea esa franja etaria la que hoy nos estén escuchando en este recinto, pero manifestar de todas maneras el agradecimiento de nosotros los adultos a ellos, que nos han enseñado todo este tiempo desde que inició este contexto de pandemia la capacidad que tenemos y sobre todo de reinventarnos. Hoy estaba leyendo una nota en el diario local por el día de las infancias que el jardín 901 creo iba a hacer un campamento virtual, y bueno esta nueva realidad que nos toca atravesar a todos y que sin dudas todos fuimos chicos, todos fuimos jóvenes y sabemos lo que significan los amigos, las salidas, la vida social en general que hoy se ve transformada con esta realidad que estamos atravesando así que vaya un saludo muy especial para ellos, este año un beso y un abrazo más fuerte que nunca, gracias señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muchas gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Vidaguren.

**VIDAGUREN CARLA:** gracias señor Presidente. Otra fecha también importante que vamos a recordar en el próximo lunes 17 agosto se conmemora el paso a la inmortalidad del general San Martín y busqué y seleccione algunas palabras de Felipe Pigna el historiador para compartir con ustedes y con toda la comunidad. El 17 de agosto de 1850 moría en Francia José de San Martín. Tras pelear en España contra las tropas napoleónicas, regresó a su patria en 1812. Tuvo su primera victoria a favor de la causa de la independencia de América en el combate de San Lorenzo, al frente de los Granaderos a Caballo. Más tarde, como parte de su estrategia de liberar Chile y Perú del dominio español, asumió la gobernación de Cuyo y organizó el Ejército de los Andes. Tras cruzar la Cordillera, obtuvo las victorias de Chacabuco, en 1817, y de Maipú, en 1818, que aseguraron la independencia de Chile. En julio de 1821 entró en Lima, Perú, y el 28 de ese mes declaraba la independencia de ese país. Tras la entrevista con Simón Bolívar en Guayaquil y como consecuencia de las desavenencias con el gobierno de Buenos Aires decidió marchar hacia Europa. A continuación, voy a leer y compartir un fragmento del libro Historia de San Martín y de la emancipación Sudamericana de Bartolomé Mitre. Los hombres de acción o de pensamiento que, como San Martín, realizan grandes cosas son almas apasionadas que elevan sus pasiones a la potencia del genio y las convierten en fuerzas para obrar sobre los acontecimientos, dirigirlos o servirlos. Ellos marcan las pulsaciones intensas de una época, de las que se deduce una ley positiva, reveladora de las leyes morales en actividad, y de percusión de las ideas circulantes en la corriente humana. Manifestaciones de una vida múltiple y de una potencia individual, condensadores o generadores del movimiento fecundo, obran sobre su tiempo como una acción



**H. Concejo Deliberante**

**Benito Juárez**

**“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”**

eficiente o se lanzan en las corrientes permanentes, y de este modo su influencia se prolonga en los venideros como hecho durable o como pensamiento trascendental. Así como cada pueblo tiene un rasgo principal, del que todos los demás se derivan, y como las partes componentes del pensamiento se deducen de una cualidad original, así también en los hombres que condensan las pasiones activas de su época, todos sus rasgos y cualidades se derivan y deducen de un sentimiento fundamental, motor de todas sus acciones. En San Martín, el rasgo primordial, el sentimiento generador de que se derivan y deducen las cualidades que constituyen su ser moral, es el genio del desinterés, de que es la más alta expresión en la revolución sudamericana, ya sea que medite en su limitada esfera intelectual; luche, destruya, edifique, según sus alcances; mande, obedezca, abdique y se condene al eterno silencio y al eterno ostracismo. Según este criterio y esta síntesis puede formularse su juicio póstumo, sin exagerar su severa figura histórica, reducida a sus proporciones naturales, ni dar a su genio concreto, de concepciones limitadas, un carácter místico, al reconocer que pocas veces la intervención de un hombre fue más decisiva que la suya en los destinos de un pueblo, explicando a la vez la aparente contradicción y fluctuación de sus ideas y principios guadores en medio de la lucha, por la inflexible lógica del hombre de acción en presencia del pasado y del presente, bajo la luz en que le vieron los contemporáneos y lo contemplarán los venideros. Como lo hemos dicho ya, la grandeza de los que alcanzan la inmortalidad no se mide tanto por la magnitud de su figura ni la potencia de sus facultades cuanto por la acción que su memoria ejerce sobre la conciencia humana, haciéndola vibrar de generación en generación en nombre de una pasión, de una idea, de un resultado o de un sentimiento trascendental. La de San Martín pertenece a este número. Es una acción y un resultado que se dilata en la vida y en la conciencia colectiva, más por virtud intrínseca que por cualidades inherentes al hombre que las simboliza; más por la fuerza de las cosas que por la potencia del genio individual. San Martín concibió grandes planes políticos y militares, que al principio parecieron una locura y luego se convirtieron en conciencia que él convirtió en hecho. Tuvo la primera intuición del camino de la victoria continental, no para satisfacer designios personales, sino para multiplicar la fuerza humana con el menor esfuerzo posible. Organizó ejércitos poderosos, que pesaron con sus bayonetas en las balanzas del destino, no a la sombra de la bandera pretoriana, ni del pendón personal, sino bajo las austeras leyes de la disciplina, inculcándoles una pasión que los dotó de un alma. Tuvo el instinto de moderación y del desinterés, y antepuso siempre el bien público al interés personal. Fundó repúblicas, no como pedestal de su engrandecimiento, sino para que vivieran y se perpetuaran por sí, según su genialidad libre. Mandó, no por ambición, y solamente mientras consideró que el poder era un instrumento útil para la tarea que el destino le había impuesto. Fue conquistador y libertador, sin fatigar a los pueblos por él redimidos de la esclavitud, con su ambición o su orgullo. Abdicó conscientemente el mando supremo en medio de la plenitud de su gloria, si no de su poder, sin debilidad, sin cansancio y sin enojo, cuando comprendió que su tarea había terminado, y que otro podía continuarla con más provecho para la América. Se condenó deliberadamente al ostracismo y al silencio, no por egoísmo ni cobardía, sino en homenaje a sus principios morales y en holocausto a su causa. Sólo dos veces habló de sí mismo en la vida, y fue pensando en los demás. Pasó sus últimos años en la soledad con estoica resignación, y murió sin quejas cobardes en los labios, sin odios amargos en el corazón, viendo triunfante su obra y deprimida su gloria. Salvador de la independencia de su patria en momentos en que la República Argentina vacilaba sobre sus cimientos, fundó dos repúblicas más, y cooperó directamente a la emancipación de la América del Sur. Es el primer capitán del Nuevo Mundo, y el único que haya suministrado lecciones y ejemplos en la estrategia moderna en un terreno nuevo de guerra, con combinaciones originales inspiradas sobre el terreno, a través de un vasto continente, marcando su itinerario militar con triunfos matemáticos y con la creación de nuevas naciones que le han sobrevivido. El carácter de San



**H. Concejo Deliberante**

**Benito Juárez**

**“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”**

Martín es uno de aquellos que se imponen a la historia. Su acción se prolonga en el tiempo y su influencia se transmite a su posteridad como hombre de acción consciente. El germen de una idea por él incubada, que brota de las entrañas de la tierra nativa, se deposita en su alma, y es el campeón de esa idea. Como general de la hegemonía argentina primero y de la chileno-argentina después, es el heraldo de los principios fundamentales que han dado su constitución internacional a la América, cohesión a sus partes componentes y equilibrio a sus Estados independientes. Con todas sus deficiencias intelectuales y sus errores políticos, con su genio limitado y meramente concreto, con su escuela militar más metódica que inspirada, y a pesar de sus desfallecimientos en el curso de su trabajada vida, es el hombre de acción deliberada y trascendental más bien equilibrada que haya producido la revolución sudamericana. Fiel a la máxima que regló su vida: “Fue lo que debía ser” y antes que ser lo que no debía, prefirió “no ser nada”. Por eso vivirá en la inmortalidad. Este lunes recordamos a uno de los hombres que hizo mucho por la liberación del otro país de Chile y de Perú. Así que ese es nuestro reconocimiento y nuestro homenaje al general José de San Martín.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal José Camio.

**CAMIO JOSÉ:** gracias señor Presidente, vamos a hablar del General San Martín me voy a tomar el atrevimiento de casi adherir a las expresiones de la concejal Vidaguren. Y decir que y mucho mas no se puede decir de lo que ha dicho, ese respeto y admiración que tenemos por quizás sea la figura más destacada de la independencia, todos tenemos algún otro prócer como Belgrano, como Güemes como lo hemos dicho acá, pero San Martín trasciende como decía la concejal no solamente lo que era argentina sino que está dentro de América del Sur a la altura de Bolívar, de Artigas, de todos esos héroes que tenían como objetivo la independencia y la libertad de América latina. Dos cosas para agregar, un genio militar y un genio de la política más allá de todo que también tuvo la decisión irreductible de no desenvainar su sable corvo para las luchas de hermanos cuando acá luego de la independencia las guerras civiles llenaron de sangre en nuestro territorio y además la defensa irrestricta de la soberanía como lo hizo no solamente desde el campo de batalla sino también desde los gestos como fue la entrega del sable corvo de su sable al general Juan Manuel de Rosas luego de la batalla de la vuelta de obligado en ese enfrentamiento desigual que tuvieron las provincias unidas del Río de la Plata con las potencias de Gran Bretaña y Francia. Por lo demás señor presidente todos tenemos a San Martín como el padre de la patria y en eso creo que no tenemos o creo que tenemos unanimidad de criterios, nada más.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal. Si me permiten voy a hacer una breve alusión desde el estrado, coincidir y compartir con las palabras dicha por cada uno de los concejales y también compartir los dichos vertidos a la persona que se homenajeó en el caso de el señor Carabajal que también hay un barrio aquí en nuestra ciudad que lleva su nombre en su homenaje, una personalidad muy importante para la política no sólo de Benito Juárez sino de nivel provincial y nacional también. Compartir los dichos sobre nuestros niños y nuestra juventud, las palabras que recién escuchaba del General San Martín recién algo manifestaba el concejal Camio con respecto a la entrega del sable corvo de San Martín quien él en su testamento había pedido que fuera entregado a Juan Manuel de Rosas que en ese tiempo era gobernador de la provincia de Buenos Aires y otra de las cosas que también dejó escrito en su testamento era el pedido de que sus restos descansarán en Buenos Aires. Así que bueno eso se pudo cumplir, durante la presidencia de Nicolás Avellaneda el 28 mayo 1880, el 17 agosto del 2020 se van a cumplir 170 años del fallecimiento del general San Martín quien nos dejó a la edad de 72 años de edad. Así que compartir como recién decía las palabras vertidas y quería dejar un saludo también para un vecino que creo que es muy conocido y querido para la mayoría de todos los juarenses no solamente para



**H. Concejo Deliberante**

**Benito Juárez**

*“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”*

los que integramos este cuerpo que hoy está arribando a 80 años de edad una persona que yo siempre digo tienen los oficios, la de mecánico y la de buena gente y laburante que es Juan Olsen. Hoy está cumpliendo 80 años y la verdad que es una persona que personalmente le tengo un afecto muy grande, creo que gran parte de la comunidad también y aparte de afecto le tienen respeto, todos sabemos los contratiempos que le ha tocado atravesar a Juan y los que andamos bastante la calle lo vemos a diario con silla de ruedas ir y venir todos los días desde su taller en la calle corrientes con su perro que tantos años de trabajo le ha dedicado en ese taller junto a su hermano que ya no está más entre nosotros que es Carlos Olsen, muchísimos años de esa profesión y ese amor que le tienen a la mecánica. Así que quería enviarle un fraternal abrazo a Juan, lógicamente hacerle extensivo el saludo por parte de este cuerpo un abrazo muy grande para él y para su familia y que terminen este día bastante particular por la situación que estamos atravesando pero que lo pase de la mejor manera posible. Así que si ningún otro concejal va hacer uso de la palabra invito al concejal Degreeef, Vidaguren, y al concejal Baccharini arrear el pabellón nacional, siendo las 19 horas 39 minutos se da por finalizada la sesión ordinaria del día 13 agosto del 2020.